

Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional

✓ INTE ISO 9001:2015 • INTE G-35:2012 RS

"Administración de la Póliza Mutual de Vida y Servicios Complementarios"

HISTORIA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1920-2020)

David Chavarría Camacho | Vinicio Calderón Blanco



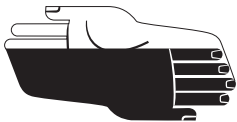
HISTORIA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

(1920-2020)



HISTORIA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1920-2020)

David Chavarría Camacho | Vinicio Calderón Blanco



Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional

✓ INTE ISO 9001:2015 • INTE G-35:2012 RS

Administración de la Póliza Mutua de Vida y Servicios Complementarios



368.32

C512h

Chavarría Camacho, David, autor(a)
Historia de la Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional, 1920-2020 / David
Chavarría Camacho, Vinicio Calderón Blanco
- Primera edición - San José, Costa Rica : Editorial
Costa Rica, 2023.
ix, 214 páginas : gráficas, mapas, fotografías ;
17 x 25 cm

ISBN 978-9968-05-015-9

1. Seguros de vida. 2. Sociedad de Seguros
de Vida del Magisterio Nacional - Historia
I. Calderón Blanco, Vinicio, autor(a). II. Título.

SINABI/UT

2023

HISTORIA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1920-2020)

© David Chavarría Camacho

© Vinicio Calderón Blanco

© Editorial Costa Rica

Teléfono: (506) 2233-0812. Fax: (506) 2233-5091

Apartado Postal: 10 010-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: produccion@editorialcostarica.com

www.editorialcostarica.com

Dirección editorial y producción: Laura Solano Rivera

Diseño, diagramación y portada: Daniela Hernández (Doce puntos)

Ilustración de portada: Ruth Angulo (Casa Garabato)

Artes finales: Felipe Fernández

Primera edición: Editorial Costa Rica, San José, 2023

Derechos reservados conforme a la Ley de Derechos de Autor
y Derechos Conexos. D. R.

Prohibida la reproducción total o parcial.

Hecho el depósito de ley.

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	1
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1850-1920)	5
--	----------

Introducción	7
---------------------------	----------

Sociedad, economía y formas de organización en Costa Rica (1850-1920).....	8
---	----------

Las sociedades de socorro mutuo como forma de organización social en Costa Rica (1870-1920).....	14
---	-----------

La Reforma educativa y las condiciones del personal docente (1869-1920).....	20
---	-----------

Conclusión	25
-------------------------	-----------

CAPÍTULO 2

ORÍGENES Y CREACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1900-1945)	29
--	-----------

Introducción	31
---------------------------	-----------

Los orígenes de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.....	32
--	-----------

Sociedad de economías del personal docente.....	32
Asociación Nacional del Magisterio.....	35
Socorro mutuo del personal docente.....	38
Creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1925-1931).....	52
Contexto de crisis y reforma de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1931-1945).....	61
El beneficio del subsidio.....	64
Conclusión	69

CAPÍTULO 3

EXPANSIÓN

DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1945-1975)	73
--	----

Introducción	75
---------------------------	----

El estilo nacional de desarrollo y el crecimiento estatal (1945-1975).....	76
--	----

La expansión educativa y las condiciones del sector magisterial (1945-1975).....	79
---	----

La Sociedad de Seguros y la expansión institucional (1945-1975).....	81
--	----

Comportamiento de la afiliación y evolución de las cuotas.....	81
--	----

Modernización y administración interna.....	89
---	----

Inversión y consolidación económica institucional.....	96
--	----

Conclusión	104
-------------------------	-----

CAPÍTULO 4

MODERNIZACIÓN

DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1975-2020)	107
--	-----

Introducción	109
---------------------------	-----

El contexto de crisis económica y la Sociedad de Seguros (1973-2020).....	109
--	-----

El sector educativo frente a la crisis económica (1975-2020).....	112
---	-----

Modernización de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1975-2000).....	114
---	-----

Seguro mutual, afiliación y situación económica de la entidad	114
Modernización institucional y ampliación de los servicios.....	131
La Sociedad de Seguros de Vida de cara al nuevo milenio (2000-2020)	144
Apertura del mercado y retos del contexto económico	144
Competitividad y descentralización institucional.....	148
Conclusión	156
Conclusión	159
Fuentes y bibliografía	165
<i>Colección de Leyes y Decretos</i>	165
<i>Documentos institucionales</i>	165
<i>Periódicos</i>	168
<i>Bibliografía</i>	169
<i>Entrevistas</i>	173
<i>Otras fuentes</i>	173
Índice de imágenes	175
<i>Índice de figuras</i>	175
<i>Índice de gráficos</i>	176
<i>Índice de cuadros</i>	177
Anexos	179
Anexo 1. <i>Socorro Mutuo del Personal Docente: Juntas directivas (1921-1925)</i>	181
Anexo 2. <i>Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: Juntas Directivas (1925-1969)</i>	182
Anexo 3. <i>Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: Juntas Directivas (1970-2022)</i>	185
Anexo 4. <i>Presidentes de la Sociedad de Socorro Mutuo y de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1921-2022)</i>	191
Anexo 5. <i>Administradores y gerentes de la Sociedad de Socorro Mutuo y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1921-2022)</i>	196
Anexo 6. <i>Fotografías de las juntas directivas (1966-2021)</i>	195

INTRODUCCIÓN

La Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente, fundada en 1920, fue la institución que antecedió a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. La primera vio la luz en un contexto muy particular, pues, por un lado, la sociedad costarricense venía saliendo de la dictadura de Federico Tinoco (1917-1919), donde el personal docente tuvo un papel importante en la caída de dicho régimen. Sumado a lo anterior, el contexto mundial se caracterizó por los estragos causados a través de la llamada gripe española que azotó al país a inicios de la década de 1920. Paradójicamente, 100 años después el mundo se ha enfrentado a una pandemia que ha tenido repercusiones mundiales, donde la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio ha cumplido un papel fundamental dentro del gremio docente así como su predecesora un siglo atrás. Por tal razón, el presente libro tiene como fin establecer una trayectoria histórica que permita explicar la evolución de la Sociedad de Seguros a lo largo de estos 100 años de existencia. Para ello, el trabajo realizado se estructura en cuatro capítulos.

El primero pretende enmarcar los principales procesos educativos que caracterizaron a Costa Rica desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la década de 1920, con especial énfasis en el periodo liberal. Para ello, se parte de una caracterización del contexto económico y político que configuró diversas formas de organización de las personas trabajadoras en Costa Rica a partir del último cuarto del siglo XIX. Esta tarea resulta fundamental porque permite rescatar los avances más relevantes que dieron pie a la reforma social promulgada en la década de los años cuarenta. De forma puntual, se revisará algunos antecedentes a la creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Además, se realizará

un análisis para explorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras, con especialmente atención en las condiciones del sector educativo, el cual fue adverso para las maestras.

A su vez, se indagará en las formas y los mecanismos de organización del magisterio en el contexto de la dictadura de Tinoco Granados hacia finales de la década de 1910, con el objetivo de determinar los factores que explican la organización activa de los sectores dentro del Magisterio Nacional y su incorporación en la dinámica política y la función pública de la época. Las figuras que formaron parte de estos procesos tuvieron un gran reconocimiento de opinión pública, empleando como principal forma de comunicación la prensa.

El capítulo dos se concentrará en estudiar, de manera profunda, el contexto y los orígenes de la Asociación de Socorro Mutuo del Magisterio Nacional en 1920, también conocida con el nombre de Socorro Mutuo del Personal Docente. Se considera de suma relevancia analizar el surgimiento de esta entidad porque es el antecedente histórico inmediato de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. De esta forma, se pretende demostrar cómo el proyecto exitoso de creación de un seguro de vida posibilitó la inclusión de otros beneficios en vida del asociado, con lo cual se explica la creación de la Sociedad de Seguros en 1925 tal como se conoce en el presente. Posteriormente, se abarcará las reformas durante los años que sentaron las bases para lograr la solidez financiera de la institución y permitieron la ampliación de los beneficios para las personas asociadas.

El tercer capítulo tiene como objetivo vincular la trayectoria de la Sociedad de Seguros con el estilo de desarrollo en materia económica y social llevadas a cabo por el Estado costarricense. De esta forma, se explica cómo el crecimiento del Estado dio paso al mejoramiento de las condiciones de vida y a la ampliación del gremio de maestros. Del mismo modo, se pretende estudiar los principales procesos que posibilitaron la mejora en la gestión administrativa y el progreso técnico de las instituciones vinculadas al llamado "modelo de bienestar", en general, y también del perfeccionamiento de las condiciones internas de la Sociedad de Seguros. De igual manera, resulta importante abarcar el contexto del 50.º aniversario de la Sociedad hacia 1970, donde se detalla cómo la expansión institucional de estas décadas posibilitó el crecimiento de su estructura financiera y la generación de redes con otras instituciones de gran relevancia social dentro del proyecto desarrollista.

Por último, el capítulo cuatro tiene como punto de partida la coyuntura de la crisis económica global de inicios de la década de 1980 y finaliza en el año 2020 en el marco de otro acontecimiento de alcance mundial y recesión: la pandemia

por covid-19. Al respecto, se toma como base el proceso de modernización institucional, que permitió ajustar su dinámica financiera y administrativa a los adelantos tecnológicos y las nuevas necesidades de sus asociados. Al mismo tiempo, se tomó en cuenta la ampliación de la oferta de servicios con el fin de evidenciar la diversificación de sus recursos.

Otro aspecto importante que se desarrollará en este último capítulo es la discusión en torno a la apertura del mercado de seguros que se situó en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC). Esta sección es importante porque permite identificar las estrategias puestas en marcha por la Sociedad de Seguros para resguardar y fortalecer sus intereses con la comunidad asociada. No menos importante, resulta abarcar la reorientación experimentada a partir del año 2000, que consistió en el enfoque hacia la atención de la persona asociada. En este sentido, destaca el proceso de descentralización que permitió dar apertura a diversas sucursales a lo largo del territorio nacional.

Paralelamente, se identifica un proceso que facilitó la consolidación de los tres pilares fundamentales de la institución: sostenibilidad económica, responsabilidad social y protección del medio ambiente. Estas políticas dieron apertura para el ajuste a normas de calidad, como se verá con la implementación de la norma ISO 9001:2008, en procura de mantener la calidad del servicio a la población asociada y la declaratoria de la institución como Carbono Neutral.

Las fuentes consultadas se concentraron en las actas emitidas por las juntas directivas de la Sociedad durante el periodo en estudio, memorias anuales de la institución, fuentes periodísticas de cada época, fotografías, entrevistas y datos estadísticos facilitados por el Departamento Actuarial de la Sociedad. De esta forma, se busca una triangulación metodológica con el fin de analizar de forma exhaustiva los procesos que han permitido el mantenimiento y fortalecimiento de la Sociedad de Seguros como una institución benemérita de Costa Rica.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL **(1850-1920)**

INTRODUCCIÓN

Este capítulo pretende contextualizar los principales procesos de carácter económico, político, laboral y educativo que caracterizaron a Costa Rica desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la década de 1920, con especial énfasis en el periodo liberal y en sus diversas características. Se parte de una caracterización del contexto económico y político que configuró diversas formas de organización de las personas trabajadoras en el país a partir del último cuarto del siglo XIX.

El periodo que abarca las dos primeras décadas del siglo XX es valioso debido a que permite rescatar "las conquistas más relevantes que fundamentaron la reforma social promulgada en la década de 1940",¹ las cuales serán objeto de análisis en el segundo capítulo de este libro.

El periodo liberal posee una gran riqueza histórica, pues permite mostrar el germen de una conciencia que estimuló la lucha social de las clases trabajadoras, que ven una disminución en sus condiciones de vida, ocasionada por crisis económicas y políticas, como es el caso de la Primera Guerra Mundial y, principalmente, por el desarrollo del capitalismo agrario que se expandió desde Europa hasta diversas regiones del mundo, y modificó las estructuras productivas y sociales de las personas trabajadoras costarricenses.²

Dentro de estos grupos, se da énfasis al estudio de las condiciones de las personas docentes en Costa Rica, enmarcadas dentro de un proceso reformador liberal que determinó la historia de la educación costarricense durante el periodo 1869-1920. Por tal motivo, uno de los apartados de este capítulo determina los elementos claves de carácter histórico que explican el origen de las primeras agrupaciones de maestros previas a la creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Al respecto, se presta atención a las políticas del Estado de finales del siglo XIX y su impacto en el financiamiento de la educación, cobertura, reclutamiento y salarios del personal docente.

1 Marielos Aguilar Hernández, *Costa Rica en el siglo XX: luchas sociales y conquistas laborales* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009), 1-2.

2 Aguilar Hernández, *Costa Rica en el siglo XX...*, 1.

Además, se toma en cuenta el contexto internacional como un factor clave que propició la organización del magisterio. Puntualmente, la Primera Guerra Mundial originó una crisis económica que impactó el financiamiento a la educación. Sumado a lo anterior, las medidas tomadas durante la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1919) fueron un caldo de cultivo para la organización del cuerpo docente. A través de este escenario general, se comprende el proceso que llevó a un grupo a formar la Asociación Nacional del Magisterio y otras formas de organización que se analizarán en el primer y segundo capítulo de este libro.

SOCIEDAD, ECONOMÍA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN EN COSTA RICA (1850-1920)

Para comprender el origen de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional es necesario retratar, aunque sea de modo general, la historia económica de Costa Rica a partir de mediados del siglo XIX. Sin embargo, esta debe ser reconstruida apuntando necesariamente a dos ejes temáticos centrales. En primer lugar, se debe hacer un acercamiento al contexto económico costarricense, ligándolo específicamente al mundo del trabajo.³ Así, la comprensión de algunos aspectos clave de la economía nacional hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX es necesaria para describir dinámicas de suma importancia, como lo son la aparición de las asociaciones de trabajo, las cuales estuvieron conformadas tanto por personas dedicadas a la producción agrícola como a otros oficios urbanos.

De modo general, el periodo correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX, específicamente entre 1850 y 1890, se caracteriza como el periodo en el

3 Existen diversas investigaciones históricas que reconstruyen el mundo del trabajo en Costa Rica durante el periodo que comprende la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Para ampliar este tema, refiérase a trabajos clásicos como: Carlos Luis Fallas Monge, *El movimiento obrero en Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1983); Mario Oliva Medina, *Artisanos y obreros costarricenses* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2006); José Cerdas Albertazzi, «El marco socio urbano de los obreros manufactureros josefinos (1930-1960)», *Revista de Historia* 29 (1994): 89-123. Existen también trabajos más actuales que analizan las asociaciones obreras, tales como Sonia Angulo Brenes, «La Sociedad de Artesanos y la Instrucción Obrera en Costa Rica a finales del Siglo XIX», *Revista de Historia* 85 (2022): 7-32, y otros trabajos importantes que retratan la legislación laboral y los mecanismos de control y la marginación generada durante la consolidación del capitalismo agroindustrial en Costa Rica. Véase Adriana Sánchez Lovell, «El problema de la vagancia: una aproximación a la historia del trabajo del Siglo XIX en Costa Rica», *Diálogos* 17, 2 (2016): 161-190.

que se consolida el mundo cafetalero.⁴ Esto quiere decir que a partir de ese momento, el eje denominador de la economía nacional fue el capitalismo agrario, con el café como el producto de exportación más importante del país.⁵ Su producción estimuló la colonización agrícola hacia las regiones al este y oeste del Valle Central y Guanacaste, integrándolas al sistema económico capitalista, el cual se consolidaba con el apoyo de la banca.

Estos procesos de crecimiento económico, en un contexto marcado por las desigualdades económicas en el acceso a la tierra, se pueden diferenciar por periodo. En términos generales, la capitalización del agro y la privatización de la tierra fomentaron la movilidad social y geográfica a expensas del suelo comunal y de otras formas colectivas de acceso a la tierra entre 1830 y 1870. Así, durante todo ese lapso, hubo un dramático proceso de privatización que afectó principalmente a los bienes comunes, a las tierras indígenas y al poder local. De esta manera, muchos de los comunes desaparecieron y los cambios en la composición del mercado laboral impulsaron, a la vez, una tendencia creciente hacia la proletarianización.⁶ A este proceso se le sumó una expansión y colonización de tierras agrícolas descontrolada, que implicó el desplazamiento violento de los grupos indígenas, sometiéndolos a convertirse en mano de obra remunerada. Los liberales establecieron, además, una legislación para ordenar y disciplinar a las personas trabajadoras, mediante el control y la obligatoriedad al trabajo asalariado bajo la promulgación de leyes contra la vagancia y otros mecanismos de control.⁷

En términos de comercio exterior, el país dependía de la exportación de café y décadas más tarde se le sumó la exportación de banano. El mercado interno estaba compuesto principalmente por pequeños talleres, fábricas y fincas agrícolas de subsistencia. La mayoría de los bienes de consumo y manufactura

4 Patricia Alvarenga Venutolo, *Campesinos y comerciantes en la transición hacia el capitalismo. Un estudio microanalítico de la región de Heredia. 1785-1850* (San José: Universidad de Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, 1986).

5 Iván Molina Jiménez, *El capital comercial en un valle de labriegos sencillos (1800-1824). Análisis del legado colonial de Costa Rica* (San José: Universidad de Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, 1984), 190-206.

6 Sánchez Lovell, «El problema de la vagancia...», 161-190.

7 Mario Samper Kutschbach, «Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente», en *Historia general de Centroamérica: Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945) (Vol. 4)*, ed. Por Víctor Hugo Acuña Ortega (FLACSO, 1994), 57. Citado por Ronny Viales Hurtado, «Construcción, trayectoria y límites del régimen liberal de bienestar en Costa Rica. 1870-1940», *Diálogos*, Número especial (2008): 1430. Véase también Adriana Sánchez Lovell, «Las leyes contra la vagancia en la Costa Rica del siglo XIX: una interpretación desde abajo», *Diálogos* 17, 1 (2016): 3-41.

eran importados y sirvieron como un indicador de atribución social. La sociedad estaba dividida en una burguesía relacionada con la producción agrícola para la exportación, la banca y el negocio de las importaciones. Esta constituía la "alta cultura" del país y, mediante matrimonios con población migrante, estaba vinculada en menor o mayor grado a países como Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.⁸

Desde mediados del siglo XIX, esta élite cafetalera trasladaba los costos de las crisis del café y de las malas cosechas a los pequeños y medianos productores; quienes conformaban la contraparte del escenario social, constituyéndose en un proletariado agrario que trabaja por un jornal en los cafetales y en otras actividades como la minería. La mayoría de los campesinos se dedicaba a cubrir sus necesidades básicas y vender sus excedentes en los mercados locales. En los centros urbanos existía un importante sector artesanal, que en la actualidad se puede retratar mediante la revisión de la prensa de finales del siglo XIX. Estos grupos trabajaban principalmente en pequeñas fábricas y también existían algunos otros profesionales involucrados en actividades educativas, de la salud y de la administración pública. El Cuadro 1.1 muestra la población ocupada según rama de actividad en Costa Rica en porcentajes en el periodo 1864-1927, se puede observar que durante todo el periodo la actividad más importante fue la agricultura, constatando que la sociedad costarricense de esa época era eminentemente rural.

Este panorama general logró diferenciar a las distintas clases sociales que comenzaron a competir por ingresar a los espacios políticos, económicos y culturales, enmarcados por un diseño de política institucional basada en una democracia excluyente y en el denominado higienismo liberal, el cual consistía en un conjunto de medidas de carácter ético, de salubridad y de cultura promovidas por distintos gobiernos y asociaciones profesionales conformadas principalmente por grupos de abogados, médicos, escritores y comerciantes, y cuyo objetivo era pacificar a las clases populares, al tratar de contrarrestar sus procesos de asociación y de lucha social.⁹

8 José Julián Llaguno Thomas, «Anarquismo en Costa Rica, una planta exótica entre cafetales (1880-1930)», *La Brecha* 3 (2016): 58; José Julián Llaguno Thomas, *Anarquismo, sociabilidad obrera y redes intelectuales en Costa Rica en la década de 1910: un estudio de cultura política* (San José: Universidad de Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, 2015).

9 Llaguno Thomas, «Anarquismo en Costa Rica, una planta exótica entre cafetales (1880-1930)», 58.

CUADRO 1.1.
COSTA RICA: POBLACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD,
EN PORCENTAJES (1864-1927)

RAMA DE ACTIVIDAD	1864	1883	1892	1927
Agricultura, silvicultura	58,55	47,0	51,38	63,01
Minería	0,1	0,01	0,01	0,26
Industrias y artesanías	26,51	27,5	14,56	12,37
Construcción	0,72	0,8	0,94	4,00
Comercio	1,0	1,2	1,5	3,55
Transporte y comunicaciones	4,09	4,0	3,67	2,39
Servicios	7,73	17,0	25,75	6,92
Profesiones liberales	1,0	1,0	0,66	2,04
Empleados públicos	0,66	1,49	1,53	5,46
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
n	46,632	54,076	59,827	152,263

Fuente: Viales Hurtado, «Construcción, trayectoria y límites del régimen liberal...», 1433. Basado en una reelaboración de Nien Hwa Lee, *Evolución de la población ocupada en Costa Rica según rama de actividad. 1864-1997*, (investigación inédita), Cuadro N.º 7.

Aunque diversas investigaciones han destacado la existencia de procesos de precarización en Costa Rica, otros acercamientos históricos más tradicionales han concluido que, aunque se llevó a cabo una serie de procesos de despojo, entre 1830 y 1870 existió cierta capacidad de movilidad social que permitió una mejora generalizada en el nivel de vida de la población campesina y la promoción de un dinamismo económico en el país.

Sin embargo, con la llegada al poder del general Tomás Guardia Gutiérrez (1870-1882), las condiciones favorables de vida de la clase trabajadora comenzaron a decaer de forma acelerada, mientras que el poder de la burguesía agroexportadora se iba consolidando cada vez más. Hacia finales del siglo XIX, con el auge de la producción y exportación de café en el Valle Central y del pastoreo en Guanacaste, hubo un proceso de concentración agraria que aceleró la proletarización del campesinado.¹⁰

El periodo de ascenso al poder de Guardia Gutiérrez en 1870 fue el momento histórico que marcó el inicio del periodo liberal costarricense y puede caracterizarse como un periodo inicial comprendido entre 1870 y 1914, en el cual el Estado se aproximó al ideal liberal clásico, con un predominio de políticas

10 Iván Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003).

económicas de corte *laissez-faire*: de libre mercado o Estado no interventor en materia económica.

Sin embargo, hacia la década de 1910, en especial con la llegada a la presidencia de Alfredo González Flores, se vislumbró el surgimiento de una red de instituciones dedicadas a la ejecución de políticas de corte social. Su objetivo era combinar una política económica de corte liberal con el intervencionismo del Estado, orientado principalmente hacia las pensiones y la protección social. Estos organismos incursionaron en temas como la salubridad pública, el trabajo social, la patología y la criminología. Si bien estas no se pueden comparar con las que acontecieron tres décadas más adelante con la aparición del Estado de bienestar a partir de la década de 1940, sí marcaron una continuidad y un antecedente.¹¹

Durante el periodo de instauración de este modelo liberal, el Estado no solo amplió su capacidad para prevenir las crisis sociales e intervenir para evitarlas, sino que también adquirió mecanismos para aumentar su población y mejorar su salud. El desarrollo del sistema de política social profundizó la tarea del Estado para aplicar una clasificación, regulación y estudio de la clase trabajadora, tanto urbana como rural, y también se abrió al sector educativo estatal para formar a las clases trabajadoras en los valores burgueses liberales de la salubridad pública y la ética capitalista del trabajo. En este sentido, Palmer señala que, desde 1920, el Estado dejó de ser un mero Estado policial, para convertirse en "un Estado educativo, Estado terapeuta y Estado madre".¹² El Gráfico 1.1 muestra la composición porcentual del gasto efectivo del Estado por decenios durante el periodo 1870-1929, constatando el incremento gradual de las funciones sociales, pero siempre con un predominio del gasto en las actividades administrativas.

Desde luego, esta periodización del Estado abrió una discusión historiográfica sobre la existencia de varios proyectos liberales en Costa Rica hasta 1940, lo cual permitió concluir con nueva evidencia histórica la existencia de un periodo de "bienestar liberal" que se basó en "la articulación entre la sociedad civil, las comunidades y las políticas públicas en materia de salud, vivienda, servicios sociales, políticas de empleo y orientación del gasto público hacia el gasto social".¹³ Dicho régimen de bienestar conformó una base sólida para dar paso a las reformas sociales que se llevarían a cabo en el país a partir de la década

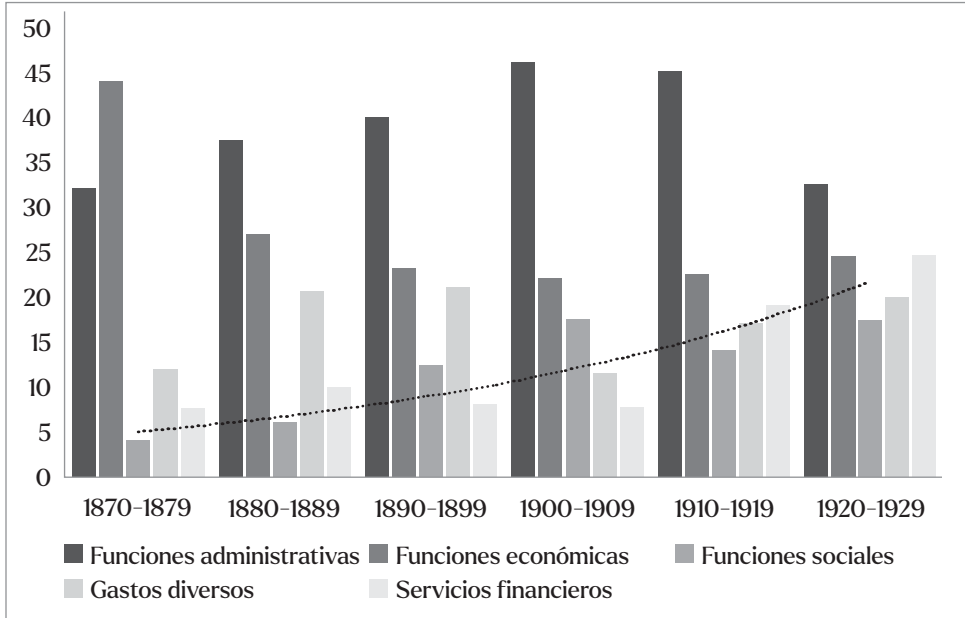
11 Steven Palmer, «Adiós *laissez-faire*: la política social en Costa Rica (1880-1940)», *Revista de Historia de América* 124 (1999): 100.

12 Steven Palmer, «Adiós *laissez-faire*: la política social en Costa Rica (1880-1940)», 100.

13 Viales Hurtado, «Construcción, trayectoria y límites del régimen liberal...», 1437.

de 1940, y que su base fue construida a partir del fortalecimiento y gasto en educación y salubridad.

GRÁFICO 1.1.
COSTA RICA: COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE GASTOS EFECTIVOS
DEL ESTADO POR DECENIOS (1870 Y 1929)



Fuente: elaboración propia a partir de Viales Hurtado, «Construcción, trayectoria y límites del régimen liberal...», 1413.

En un contexto geográfico más amplio, es importante señalar que, en Europa, Estados Unidos y América Latina, el caso de Costa Rica no es la excepción, los regímenes liberales de bienestar instaurados desde el siglo XIX se constituyeron necesariamente por medio de tensiones entre el Estado, la sociedad civil y la Iglesia. Estos tres se conformaron en actores institucionales estratégicos que orientaron sus visiones y propuestas desde diversas posturas hacia el objetivo más o menos claro de reformar y generar bienestar.¹⁴ Existen, eso sí, rasgos históricos específicos en cuanto a los mecanismos que caracterizan las relaciones entre dichos actores. En el caso de Costa Rica, la desigualdad profunda que nació en el seno de la sociedad costarricense, promovida por el capitalismo agrario, llevó a un creciente descontento tanto en la población que habitaba en las ciudades como en el campo. Este descontento promovió progresivamente

14 Viales Hurtado, «Construcción, trayectoria y límites del régimen liberal...», 1436.

la constitución de diversas formas organizativas entre los grupos de campesinos, artesanos, obreros, intelectuales y una parte de la pequeña y mediana burguesía.¹⁵ Es importante ahondar en la forma que adquieren estas organizaciones, pues de ahí nacen asociaciones tales como el socorro mutuo, las cuales permitieron el nacimiento de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en 1920. El siguiente apartado pretende analizar históricamente el mutualismo como forma de organización de las personas trabajadoras en Costa Rica desde el último cuarto del siglo XIX.

LAS SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUO COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL EN COSTA RICA (1870-1920)

El proceso histórico de conformación de las organizaciones de trabajadores en Costa Rica se puede explicar por etapas. La primera abarca desde finales del siglo XIX y principios del XX, y se caracterizó por la conformación, acción y predominancia de las sociedades mutualistas, de socorros mutuos o de mutuo auxilio. Estas fueron las principales formas de organización laboral de la época y poseían un carácter exclusivo por oficios o por trabajadores de una fábrica particular.¹⁶

La literatura sobre este tipo de organizaciones en América Latina la han planteado como una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado. Es decir, para afrontar las formas de desprotección provocadas por los procesos de consolidación del capitalismo agrario en la región y como respuesta a favor del derecho a la protección y prevención solidaria. Con el paso de las décadas, se fueron introduciendo en estas prácticas de socorro "nuevos lenguajes y representaciones de lo social que atestiguan las conexiones y circulación de doctrinas y conocimientos sociales y técnicos entre los sectores reformistas provenientes de diferentes ámbitos".¹⁷ Esto revaloriza dichas formas de organización de las personas trabajadoras, que en un inicio se concebían como estructuras antiguas, tradicionales y dedicadas exclusivamente a la ayuda mutua de carácter económico, para convertirlas ahora en espacios de organización y de lucha de clases, pasando

15 Iván Molina Jiménez, *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988), 155.

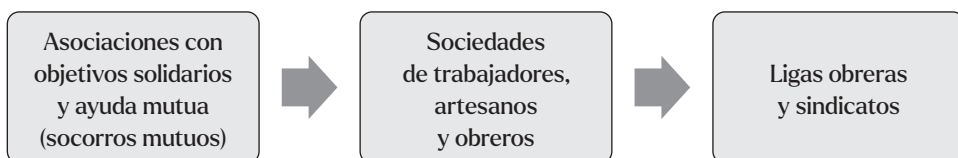
16 Vladimir De la Cruz de Lemos, *Las luchas sociales en Costa Rica: 1870-1930* (San José: Editorial Costa Rica y Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1984), 25-58.

17 Pilar González Bernaldo de Quirós, «El "momento mutualista" en la formulación de un sistema de protección social en Argentina socorro mutuo y prevención subsidiada a comienzos del siglo XX», *Revista de Indias* 73, 257 (2013): 158.

a considerarse como instituciones clave para comprender las reformas sociales que se desarrollarían en América Latina décadas más tarde y que darían origen a los llamados "Estados de bienestar" o "Estados benefactores".¹⁸

En el caso particular de Costa Rica, las asociaciones con objetivos solidarios y metas de ayuda mutua nacieron a partir del último cuarto del siglo XIX.¹⁹ Los acercamientos más tradicionales los colocan como Estados anteriores y menos desarrollados que las nuevas formas organizativas de los grupos trabajadores, tales como las sociedades de trabajadores, las sociedades de artesanos y las sociedades de obreros. Posterior a estas, coloca en evolución histórica a las ligas obreras y a los sindicatos, cuya estructura básica de funcionamiento se conserva hasta la actualidad (Figura 1.1).

FIGURA 1.1.
COSTA RICA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS (1870-1930)



Fuente: elaboración propia a partir de Carlos Luis Fallas Monge, *El movimiento obrero en Costa Rica (1830-1902)* (San José: EUNED, 1983) y De la Cruz de Lemos, *Las luchas sociales en Costa Rica...*, 25-58.

La diferencia básica que destacan estas visiones evolutivas del movimiento obrero argumenta la superación del carácter excluyente de las organizaciones mutuales; en otras palabras, el hecho de que se constituyeran alrededor de oficios artesanales específicos o de talleres, muchas veces promovidos por el propio patrono. Esta última idea se puede ejemplificar con el caso de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Fábrica de Calzado de Alberto Bertheau Zenea, creada en 1911 por iniciativa de Bertheau Zenea y de su esposa Lía Odio de Bertheau. El 18 de julio de ese año se publicó una nota en el periódico *La Información* firmada por "un obrero", que evidenciaba lo señalado:

En el gran salón de la Fábrica de calzado de don Alberto Bartluau, efectuóse el sábado último, a las 3 p.m. una numerosa reunión con el objeto de fundar una sociedad de socorro mutuo, entre los operarios de esa fábrica.

18 González Bernaldo de Quirós, «El 'momento mutualista' en la formulación...», 157-192.

19 Carlos Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional* (San José: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, 2005), 21.

Hicieron uso de la palabra don Antonio Sauma, don Bruno Castro M. y don Manuel López. Se nombró tesorera a la señora doña Lía Odio de Bertheau, y Secretario al señor Sauma.

Hay gran entusiasmo por esta nueva sociedad y ya se cuenta en sus listas 148 firmas, faltando aún la de varios operarios que no pudieron asistir a la reunión. **Se acordó que sólo obreros de dicha fábrica se admitirían.** Éstas sociedades de socorros mutuos son dignas de todo encomio, especialmente entre la clase obrera que necesita de la unión para hacer frente a las adversidades de la suerte.

Felicitemos a los operarios de la fábrica de calzado y a **su dueño, y el señor don Alberto Bertheau, que desde tiempos lucha con verdadero entusiasmo por formar la sociedad.** [Firma:—UN OBRERO].²⁰

Las asociaciones con objetivos solidarios y de ayuda mutua aglomeraron a grupos de trabajadores por oficio, a artesanos dueños de talleres y a otros obreros contratados de forma asalariada, quienes comenzaron a conformar asociaciones en los principales centros de población y ciudades. Tal como señala el historiador Carlos Abarca Vásquez, desde 1875 estas formas de organización empezaron a tener peso dentro de la población laboralmente activa y se tornaron cada vez más visibles por medio de la prensa, en especial a partir de la década de 1910. Las prácticas mutualistas estuvieron ligadas casi siempre al desempeño de oficios urbanos, a la actividad comercial y a los servicios públicos, y no se observan asociaciones de socorros mutuos en labores agrícolas y en zonas rurales.²¹

Existe una diversidad de factores vinculados a las dinámica y evolución de los mercados capitalistas emergentes, que ocasionaron transformaciones profundas al interior de los talleres para adaptarse a la nueva comercialización y el flujo de mercancías y capitales, y también a la competencia de mercado. Esto ocasionó cambios importantes en la propiedad de los talleres, transformaciones en las competencias, nuevas destrezas y técnicas de trabajo que modificaron, progresivamente, los objetivos políticos de las asociaciones de socorros mutuos. De tal forma que, junto con los fines tradicionales de la ayuda mutua, filantrópica y el fomento del ahorro, se incluyeron en la agenda demandas de carácter salarial, de precios de bienes y servicios, así como exigencias vinculadas a la protección social que iban dirigidas directamente a los patronos y a las autoridades.

20 «Sociedad de socorro mutuo», *La Información*, 18 de julio de 1911, 7. Las negritas son de autoría propia.

21 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 21.

Lo anterior sucedió a partir de la década de 1890, cuando estas dinámicas comenzaron a provocar una seguida de crisis económicas en el mercado interno, así como la precarización paulatina de los asalariados, artesanos, dueños de talleres y de fábricas pequeñas. Esto obligó a implementar grandes transformaciones en los objetivos y las formas de organización de las sociedades de socorro mutuo.²² Aunado a esto, en 1897 el país entró en una crisis económica que perduró toda la primera década del siglo XX, y que fue provocada por la sobreproducción de café por la entrada en competencia de mercado con Brasil, lo cual ocasionó una disminución de la demanda que afectó el comercio externo, los precios de exportación y los ingresos del Estado.²³ En el Cuadro 1.2 se muestra una recopilación de las asociaciones de artesanos y trabajadores que existieron en Costa Rica durante el último cuarto del siglo XIX.

CUADRO 1.2.
COSTA RICA: ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y TRABAJADORES (1874-1901)

TIPO	NÚMERO	TIPO	NÚMERO
Gremios	5	Cooperativas	2
Artesanos	7	Inmigrantes	4
Socorro mutuo	3	Estudiantes	1
Albañiles	1	Clubes	1
Artesanas católicas	1	Profesionales	9
Cajas de ahorro	3	Comercio	1
Sindicatos	1	Seguros de vida	1
Obreros	2	Agricultores	1
		Maestros	1
Total	24		20

Fuente: Oliva Medina, *Artesanos y obreros costarricenses*, 83 y Fallas Monge, *El movimiento obrero en Costa Rica...*, 299-310, 175-190, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad de Seguros...*, 22.

Del Cuadro 1.2 es importante destacar la preponderancia de las asociaciones de profesionales (9) y de artesanos (7). Las primeras, tal como se ha señalado, tuvieron un gran peso político en el país, el cual comenzó a acrecentarse en las siguientes décadas cuando se adquirió mayor presencia en los medios

22 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional*, 21.

23 Andrea Montero Mora, «De grano de oro a grano de cobre: los efectos de la primera crisis de sobreproducción en la industria cafetalera costarricense (1896-1910)», *Revista de Historia* 63-64 (2011): 101-117.

de prensa escritos. Este periodo es importante porque constituye un momento histórico específico en el que se amplían progresivamente las formas de organización mutual, tales como la Sociedad Socorros Mutuos del Personal Docente, creada en 1905, y que nació del seno de los maestros, quienes poseían para ese momento un gran peso social. Dentro de las organizaciones de docentes a principios de siglo, comenzaron a visibilizarse figuras de suma relevancia en la historia de la educación costarricense. Un ejemplo de esto se muestra al interior de la primera Junta Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos del Personal Docente, donde figuraron personajes como Miguel Obregón Lizano, Fidel Tristán Fernández y Napoleón Quesada Salazar. El análisis detallado de esta sociedad será objetivo del Capítulo 2 de esta investigación. En una nota publicada el 18 de abril de 1905 en el periódico *El Día*, se divulgó la constitución de esta Sociedad.

LA REUNIÓN DE MAESTROS

Con asistencia de 30 maestras, 12 maestros y 33 representados, se efectuó la reunión proyectada para la noche del sábado, en el edificio Metálico, con el laudable fin de dar forma a la Sociedad de Socorros Mutuos para el Personal Docente de la República.

Entre los trabajos verificados en la larga sesión que fue menester celebrar, están: la lectura y discusión de los estatutos elaborados expresamente para dicha asociación, los que fueron aprobados con algunas modificaciones; darle a la sociedad el nombre de "El Magisterio Nacional", determinar la inauguración oficial para el día 1º de Mayo [sic] próximo y se eligió la Junta Directiva para el año en curso.

Esta Junta quedó formada como sigue:

Presidente:

Don Miguel Obregón

Vicepresidente:

Don Fidel Tristán

Secretario:

Don Rolando Mundo

Prosecretario:

Don Manuel de la Torre

Contador:

Don Antonio Castro

Tesorera:

Doña Julia Lang viuda de Escalante

Vocales:

*Don Ricardo Castro, don Napoleón Quesada,
señorita María Julia Cordero, señorita Marien Le Capellain,
don Salomón Castro, don Federico Quesada y don Manuel Quesada.*

Todas las personas presentes manifestaron satisfacción por tan selectos nombramientos y gran aprecio por la noble y generosa idea de la sociedad.

Hasta la fecha cuenta con 310 socios y se espera que pronto ese número se aumente debido a que ya está ella establecida en toda regla.

Los estatutos se harán imprimir cuanto antes para remitir un ejemplar a cada maestro, en los que se indica donde hay que pagar las cuotas.

[Firma: Rolando].²⁴

El otro caso relevante, derivado del Cuadro 1.2, es el de los artesanos, el cual fue uno de los sectores más golpeados por el proceso de transformación de la estructura productiva durante todo este periodo, pues, como se ha señalado páginas atrás, modificó profundamente su estructura ocupacional y ocasionó su desplazamiento y precarización.

Tal como se indicó antes, el desarrollo económico que acompañó la expansión del capitalismo agrario desde finales de XIX provocó un cambio profundo en la economía costarricense. Las ciudades de San José, Heredia y Alajuela se expandieron de forma acelerada. Se comenzó a desarrollar una industrialización incipiente que dio origen a las primeras fábricas industriales. Estas sustituyeron gradualmente a los talleres artesanales, los cuales arrancaron en paralelo al avance de la electrificación urbana y del deterioro escalonado de las condiciones de trabajo. Lo anterior conllevó el desplazamiento de las sociedades de trabajadores, artesanos y obreros y ocasionó que durante las primeras tres décadas del siglo XX se diera una serie de huelgas de trabajadores, las cuales estimularon la aparición de organizaciones de carácter sindical.

En este contexto surgió la primera Federación de Trabajadores en 1905 y en 1913 se constituyó la Confederación General de Trabajadores, consideradas organizaciones más promisorias que las antiguas formas de asociación mutua.²⁵ La Confederación fue impulsada por el Centro de Estudios Sociales Germinal y disuelta cuando se adhirió al Partido Reformista de Jorge Volio Jiménez.

24 «La reunión de maestros», *El Día*, 18 de abril de 1905, 2.

25 Vladimir De la Cruz de Lemos, «100 años de la jornada de 8 horas», *La República*, 9 de diciembre del 2020, acceso el 5 de octubre del 2022, <https://www.larepublica.net/noticia/100-anos-de-la-jornada-de-8-horas> y De la Cruz de Lemos, *Las luchas sociales en Costa Rica...*, 15-58.

Estas organizaciones fueron espacios de reunión y organización de obreros, artesanos e intelectuales, tales como Omar Dengo, José María Zeledón Brenes, Joaquín García Monge y Carmen Lyra. Estos últimos tuvieron un gran peso en la conformación de la Asociación Nacional del Magisterio.²⁶

Desde la década de 1920, los trabajadores habían creado una variedad de demandas sociales que se concretaron en importantes procesos de lucha, tanto en las zonas rurales como urbanas. Ejemplo de esto son los conflictos entre pequeños y medianos productores, procesadores y exportadores de café y las huelgas bananeras, cuyo punto más álgido sucedió en 1934.

En lo concerniente a las luchas de carácter más urbano, la huelga de 1920 demostró el proceso de organización de los trabajadores y artesanos urbanos que lucharon por la jornada de ocho horas y por el aumento de los salarios en un 20 %.²⁷

La organización y lucha popular que se venían gestando desde la dictadura de los Tinoco, entre 1917 y 1919, y que coincidió con la crisis económica provocada por la Primera Guerra Mundial y la Revolución rusa en 1917, se agudizó todavía más durante la gran crisis económica de 1929 y se extendió a toda la década de 1930. La Ley de la Jornada Laboral de ocho horas, que regula la relación entre cafetaleros y procesadores, culminó con las conocidas reformas sociales de principios de la década de 1940.²⁸

En el siguiente apartado, se analiza el contexto histórico y las condiciones del personal docente, con el objetivo de plantear un panorama general de la educación en el contexto histórico del liberalismo, cuando el Estado planteó una reforma educativa que alteró la naturaleza del trabajo de los maestros, este proceso ocasionó la creación de asociaciones y otras formas de movilización y apoyo mutuo de este sector de los trabajadores.

LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS CONDICIONES DEL PERSONAL DOCENTE (1869-1920)

En 1869, Costa Rica estipuló que la educación primaria tuviera un carácter gratuito y obligatorio. Ese año puede ser considerado el punto de partida que explica, en gran parte, el origen de las organizaciones docentes enfocadas hacia una lógica mutual, pues el Estado costarricense debió destinar cada vez más

26 De la Cruz de Lemos, «100 años de la jornada de 8 horas».

27 Viales Hurtado, «Construcción, trayectoria y límites...», 1435.

28 Molina Jiménez, *Costa Rica (1800-1850)*.

recursos para cumplir con dicho mandato. En relación con lo anterior, el compromiso adquirido con el sector educativo motivó una serie de reestructuraciones en diversos campos, como lo fueron la cobertura educativa, el reclutamiento docente y los salarios del personal educativo.²⁹

Posteriormente, la reforma de la instrucción pública que comenzó a aplicarse en 1886 se convirtió en una piedra angular para las políticas sociales en Costa Rica. En este sentido, más allá de la extensión del sistema educativo, dicha reforma sirvió como una plataforma para los proyectos de inspección, trabajo social y protección de la infancia.³⁰ Con este segundo impulso reformador, el Estado costarricense asumió el control de las políticas y la administración educativa y avanzó en separar cada vez más a la enseñanza de la influencia religiosa.³¹

Desde entonces, el Poder Ejecutivo asumió un papel protagónico en la creación de nuevos centros escolares y en el financiamiento no solo de la primaria, sino también de la educación secundaria.³² Sumado a lo anterior, el escenario de competencia político-electoral que se vislumbró desde la década de 1890 propició la canalización de las demandas de diversas comunidades urbanas y rurales, relacionadas con este proceso de expansión de los servicios escolares.³³ En otras palabras, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el Estado asumió cada vez más compromisos con el sistema educativo costarricense, y destinó un mayor financiamiento hacia la apertura de nuevos centros educativos, lo cual implicó un aumento en el reclutamiento docente.

Con respecto al financiamiento, desde la década de 1860 la inversión educativa creció paulatinamente. No obstante, dos momentos interrumpieron dicho crecimiento: por un lado, el contexto internacional que marcó la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y, por otro lado, la coyuntura nacional que representó la dictadura de los Tinoco en 1917. Este último acontecimiento supuso un fuerte

29 Iván Molina Jiménez, «El financiamiento educativo público de Costa Rica a largo plazo (1860-2016)», *Historia y Memoria* 16 (2018): 169.

30 Steven Palmer, «Salubridad Pública y Reforma Educativa en Costa Rica (1880-1940)», *Actualidades del CIHAC* 1, 8 (1995): 1.

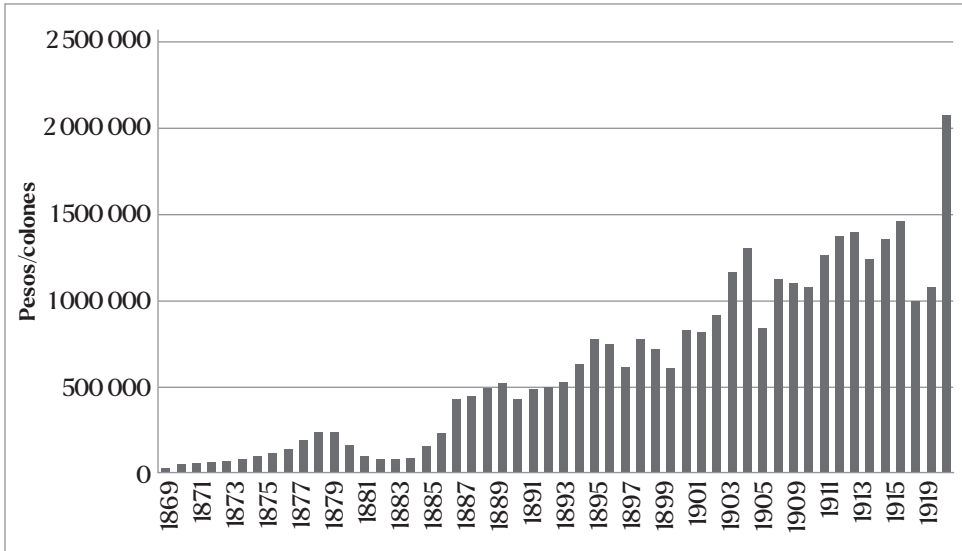
31 Ángel Ruíz Zúñiga y Hugo Barrantes Campos, «La Reforma Liberal y las Matemáticas en la Costa Rica del siglo XIX», *LULL* 23 (2000): 149.

32 Astrid Fishel Volio, *Consenso y represión. Una interpretación socio-política de la educación costarricense* (San José: Editorial Costa Rica, 1987), 135-154.

33 Iván Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente* (San José, PEN-EDUPUC, 2016), 181.

recorte al presupuesto educativo, recursos que se desviaron para ampliar los fondos destinados al Ejército,³⁴ tal y como se aprecia en el Gráfico 1.2.

GRÁFICO 1.2.
COSTA RICA: PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (1869-1920) (VALOR EN PESOS Y COLONES)



Fuente: Iván Molina Jiménez, *Estadísticas de financiamiento, salarios docentes, matrícula, cobertura y graduación en la educación costarricense: una contribución documental (1827-2016)* (San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2017).

Precisamente, el Gráfico 1.2 evidencia el aumento presupuestario al sector educación desde la reforma educativa de 1886. Además, en el periodo que comprendió la dictadura tinoquista (1917-1919), la disminución del financiamiento educativo empeoró las condiciones vividas por el personal docente, lo cual motivó la conformación de diversas organizaciones educativas.

Ahora bien, en lo concerniente a la cobertura, durante el periodo 1890-1920, se demostró un aumento en la demanda para la creación de nuevos distritos escolares como parte de las estrategias electorales. Esta dinámica política se tradujo en la apertura de más escuelas, que, a su vez, aumentó la presión sobre los recursos del Estado para financiar los nuevos planteles.³⁵ El Cuadro 1.3 muestra el total de escuelas en tres años específicos: 1895, 1912 y 1924.

34 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*, 192.

35 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 197-198.

CUADRO 1.3.
COSTA RICA: TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS
EN 1895, 1912 Y 1924

AÑO	TOTAL DE ESCUELAS
1895	316
1912	383
1924	442

Fuente: Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*, 181.

Como se demuestra en el Cuadro 1.3, el nivel educativo más beneficiado con el financiamiento y la infraestructura entre finales del siglo XIX y principios del XX fue la educación primaria, lo cual se vio reflejado en un aumento importante en el número de planteles educativos en villas y ciudades. Para dimensionar la política de Estado dirigida a aumentar la cobertura para el año 1895, la educación primaria mostró una cobertura del 68,2 %.³⁶

Como se indicó, la apertura de más escuelas significó la contratación de una mayor cantidad de personal docente. Específicamente, la expansión del sistema educativo implicó un proceso de renovación del personal dedicado a la enseñanza. Al respecto, resulta sumamente significativo indicar que para el año 1889 trabajaban en escuelas públicas un total del 372 docentes y para 1892 la cifra aumentó a 411.³⁷ No obstante, las medidas fiscales regresivas aplicadas durante la década de 1890 afectaron los sueldos de los maestros.³⁸ Por tal motivo, el personal encargado de poner en práctica la reforma educativa de 1886 debió enfrentar la disminución del poder adquisitivo de sus sueldos, el cual fue inferior al que tuvo a inicios de la década de 1890.³⁹

Dentro de esta lógica, a finales del siglo XIX los fondos destinados a la enseñanza se orientaron, en su mayoría, a la creación de escuelas y distritos escolares en las villas y zonas rurales con el propósito de afianzar intereses político-electorales. Al mismo tiempo, el aumento en el número de docentes no se acompañó con un crecimiento de los fondos orientados a mejorar las condiciones salariales. Esta situación explica las razones por las cuales el poder adquisitivo de los maestros bajó considerablemente. De forma específica, el mayor aumento

36 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 187.

37 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 169.

38 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional*, 27.

39 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 165.

en el reclutamiento de personal se efectuó durante el periodo comprendido entre 1895 y 1924, como se evidencia en el Cuadro 1.4.

CUADRO 1.4.
COSTA RICA: TOTAL DE DOCENTES
EN 1895, 1912 Y 1924

AÑO	TOTAL DE DOCENTES
1895	718
1912	1191
1924	1379

Fuente: Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*, 199.

El escenario del Cuadro 1.4, en el que aumenta la cantidad de docentes y no se destinan fondos para mejorar sus salarios, tuvo como consecuencia que el mercado laboral de primaria fuera escasamente atractivo para los hombres.⁴⁰ Por dicha razón, el éxito de la reforma de 1886 dependió de la incorporación de las mujeres al ámbito educativo, pues su proporción en dicho sector aumentó de 57 a cerca del 80 % entre 1895 y 1928.⁴¹ En este sentido, la feminización de los cargos docentes entre las décadas de 1890 y 1920 tuvo como base una profunda discriminación salarial, tanto en primaria como en secundaria, debido a que los ingresos de las mujeres fueron inferiores a los de los varones entre un 20 y un 50 %.⁴²

Aparte del deterioro de los ingresos docentes y la desigualdad salarial que experimentaron las maestras, la década de 1910 agregó dos coyunturas que acentuaron las problemáticas anteriores. Por un lado, los recursos destinados al sector educativo evidenciaron una crisis inicial debido a la Primera Guerra Mundial (1914-1918), que significó el cierre de las exportaciones de café a Europa. Por otro lado, la dictadura de los Tinoco (1917-1919), representó fuertes recortes presupuestarios a la enseñanza.⁴³ Frente a este escenario, el sector docente vio la necesidad de organizarse.

40 De forma específica, entre 1892 y 1902, los sueldos del personal docente rondaban entre los 30 y 60 pesos mensuales. Tal cantidad era inferior a cargos como: primer telegrafista, tambor mayor de banda, prensista, encuadernador o escribiente. Ver: Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad de Seguros...*, 28.

41 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 251.

42 Astrid Fishel Volio, «Estado liberal y discriminación sexista en Costa Rica», *Revista de Ciencias Sociales* 65 (1994): 25-37.

43 Molina Jiménez, «El financiamiento educativo público de Costa Rica a largo plazo (1860-2016)», 181.

Las medidas tomadas por el régimen tinoquista, orientadas a cerrar 228 escuelas entre 1917 y 1918, tuvieron como consecuencia la movilización del alumnado y del personal docente. Esta movilización estuvo conformada principalmente por mujeres. El conflicto, que condujo a que entre 1917 y 1918 el número de escuelas abiertas disminuyera de 460 a 232, culminó con las movilizaciones de protesta de maestras, profesoras y alumnos.⁴⁴

Bajo la administración de Roberto Brenes Mesén en la cartera de Educación Pública, se dio el despido de maestros debido al cierre de las escuelas. Su sucesor, Anastasio Alfaro, fue objeto de polémica al realizar nombramientos irregulares y al permitir el fraude en pruebas y en el otorgamiento de títulos.⁴⁵

De esta manera, las manifestaciones contra la dictadura de los Tinoco y la caída del poder adquisitivo del personal docente motivó la fundación de la Asociación Nacional del Magisterio (1919).⁴⁶ En este sentido, se identifica un proceso fundamental en la historia de la educación costarricense y, de manera concreta, en la historia de las organizaciones magisteriales: el paso hacia un sector docente como agente social que busca seguridad económica y rango social. Este sector se constituiría en uno de los conglomerados de trabajadores y trabajadoras con más peso en las luchas sociales llevadas a cabo en esos años. Debe recordarse que este periodo se convirtió en uno de los más álgidos en cuanto a la movilización social de estos sectores, motivado por su visibilidad a través de los medios escritos de divulgación.

CONCLUSIÓN

Como se ha señalado en este capítulo, las circunstancias de las organizaciones y los procesos de lucha, que muchas veces el Estado contrarrestó con represión, fueron vehementes entre 1917-1919, durante la dictadura militar de Federico Tinoco Granados y su hermano José Joaquín Tinoco Granados, y encontraron un gran auge en el periodo posterior a esa dictadura, motivados, de igual forma, por las condiciones económicas adversas provocadas por la Primera Guerra Mundial.

El cambio de siglo en Costa Rica, caracterizado por la consolidación del capitalismo agroexportador, propició transformaciones en el mundo urbano que

44 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 254.

45 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad de Seguros...*, 37.

46 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 255.

estimularon la formación de una nueva intelectualidad opuesta al positivismo liberal y tradicional del siglo anterior, que ahora tendía hacia un liberalismo reformista. Esta nueva intelectualidad estableció una postura radical sobre los aspectos sociales y su pensamiento fue promovido principalmente por nuevos medios de prensa que florecieron durante el periodo posterior a la dictadura de los Tinoco. Estos sujetos lograron, además, ligar sus agendas políticas a un contexto más regional, al crear redes internacionales en donde el común denominador fueron sus críticas a las políticas autoritarias del istmo centroamericano.

En este sentido, se pueden mencionar figuras como Vicente Sáenz, quien tras el derrocamiento de los Tinoco en 1919 y durante una nueva etapa de reactivación del movimiento obrero costarricense, funda el diario *La Prensa*, a finales de 1920. En 1924 creó el periódico *La Opinión*, impulsó la revista *Liberación* (1935-1937) y formó, junto a un grupo de intelectuales, artesanos y trabajadores de la ciudad, el Partido Socialista de Costa Rica a mediados de 1935.⁴⁷ En este momento se data la aparición de una gran cantidad de periódicos que permiten colocar en las esferas de la opinión pública las condiciones de la clase trabajadora. Así se dio la fundación de periódicos como *La Aurora Social*, la *Hoja Obrera*, el *Orden Social*, *El Trabajo*, *El Amigo del Pueblo*, el *Grito del Pueblo*, *La Lucha*, *Sanción*, *El Combate*, *El Derecho*, *La Causa del Pueblo*, entre otros; los cuales hacen alusión a pasajes históricos de grandes hitos de la movilización social global, por ejemplo la Revolución francesa.

En las páginas de estos medios periodísticos aparecían plasmados una gran diversidad de ideologías y aspiraciones de las clases trabajadoras. Tal como advierte el historiador Vladimir de la Cruz, los artículos eran incendiarios, denunciaban la miseria, la explotación y la injusticia. Llamaban continuamente a la unidad de clase obrera para fortalecer sus cuadros y dar gran batalla por la dignidad, el bienestar y la cultura.⁴⁸

El sector educativo estuvo inmerso en esta efervescencia social, sobre todo si se toma en cuenta que fue el sector capaz de mostrar un mayor crecimiento desde la segunda mitad del siglo XIX. Concretamente con la estipulación de la educación gratuita y obligatoria en 1869, el Estado costarricense asumió el compromiso de la cartera de educación pública, situación que se acentuó a partir de

47 Dennis Arias Mora, «Vicente Sáenz: el antifascismo itinerante o los fantasmas del patriarca», *Inter.c.a.mbio* 3, 4 (2006): 15-38 y Mario Oliva Medina, «Vicente Sáenz: presencia y exilio mexicano», *Temas de Nuestra América* 33 (2017): 115-131.

48 De la Cruz de Lemos, *Las luchas sociales en Costa Rica...*, 60.

la Reforma Educativa de 1886. Esto se concretó al aumentar el financiamiento, el incremento de la cobertura y el aumento considerable del reclutamiento docente.

Al respecto, se evidencia una estrecha relación entre el aumento de los recursos destinados a la educación y la apertura de nuevos centros escolares. Para la década de 1890, tales medidas se vincularon con un contexto político-electoral más competitivo, por lo que la conveniencia de crear un mayor número de distritos escolares generó una disminución del poder adquisitivo del personal docente, pues la mayor parte del presupuesto educativo se orientó a trabajos de infraestructura, atendiendo en menor medida los salarios de los maestros.

Sumado a lo anterior, la presión sobre los salarios docentes aumentó si se considera el incremento en el reclutamiento que requirió la apertura de nuevas escuelas. Esta situación generó que la enseñanza estuviera en su gran mayoría en manos de mujeres, debido a la tremenda desigualdad salarial durante la época de 1890 y 1920. Ahora bien, si se suma la crisis económica generada por la Primera Guerra Mundial y las medidas tomadas durante la dictadura de los Tinoco, se comprende las motivaciones originadas en el sector docente para organizarse y crear asociaciones mutuales con el fin de sobrellevar las condiciones económicas hostiles. De esta manera, se puede concluir que, como parte del proceso que dio origen a las primeras organizaciones de maestros, la dictadura tinoquista puede representarse como el punto cúspide que originó la organización docente dentro de la lógica de los seguros de vida.

CAPÍTULO 2

ORÍGENES Y CREACIÓN **DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA** **DEL MAGISTERIO NACIONAL** **(1900-1945)**

INTRODUCCIÓN

En el primer capítulo de esta investigación se revisaron algunos antecedentes de la creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Además de una exploración del contexto económico y político costarricense desde la segunda mitad del siglo XIX hasta inicios de la primera posguerra, se realizó un análisis sobre las condiciones de vida de las personas trabajadoras, concentrándose en el sector educativo, el cual fue especialmente adverso para las maestras.

En segundo término, se indagó sobre las formas y los mecanismos de organización de las personas trabajadoras costarricenses en general, al señalar la participación específica del magisterio en el contexto de la dictadura de Tinoco Granados hacia finales de la década de 1910. Se concluyó que dichas formas de organización fueron catapultadas por las condiciones económicas desfavorables de las personas docentes, lo cual convocó la organización activa de los sectores dentro del Magisterio Nacional y su incorporación a la dinámica política y la función pública de la época. Las figuras que formaron parte de estos procesos tuvieron, de esta manera, un gran reconocimiento de la opinión pública, cuya principal forma de comunicación fue la prensa escrita.⁴⁹

Este capítulo se centra en estudiar de manera profunda el contexto y los orígenes que dieron paso a la institución del Socorro Mutuo del Magisterio Nacional, también conocida con el nombre de Socorro Mutuo del Personal Docente.⁵⁰ Es de suma importancia analizar esta asociación, debido a que es el antecedente histórico inmediato a la fundación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, el cual se estudiará en la segunda parte de este capítulo.

49 Un importante sector del magisterio urbano tuvo un peso muy importante como interlocutor durante el fin de la dictadura militar de los Tinoco entre 1918 y 1919. Su peso dentro de la política nacional se comenzó a consolidar durante las dos primeras décadas de siglo, a raíz del contexto de la crisis económica y de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Ver Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 33-46.

50 Tanto en la prensa de la época como en el Libro de Actas de la asociación se le denomina de ambas maneras.

LOS ORÍGENES DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Sociedad de economías del personal docente

Tal como se estudió en el primer capítulo de esta investigación, hacia 1890 e inicios del siglo XX, las condiciones de trabajo del personal escolar en términos salariales:

eran similares o inferiores al de un artesano o trabajador por oficio. Los docentes escolares ganaban igual que los policías de primera clase; menos que los cargos de primer telegrafista, tambor mayor de banda, prensista, encuadernador de primera [y] escribiente del juzgado.⁵¹

Su ingreso consistía en un salario que rondaba los 30 y 60 pesos. En términos de diferencia por género, el salario de las maestras era entre 18 y 20 % inferior al de los hombres que desempeñaban el mismo trabajo. Estas condiciones salariales se explican principalmente por el impacto negativo de la recesión económica mundial durante el periodo 1897-1907. Los gobiernos de Rafael Iglesias Castro (1894-1902), Ascensión Esquivel Ibarra (1902-1906) y Cleto González Víquez (1906-1910) no tuvieron capacidad para atender las demandas populares, que exigían resolver asuntos relativos a la reducción en la cantidad de funcionarios, disminución en el sueldo del personal y el cierre de escuelas, así como el arrendamiento de la enseñanza pública a particulares.⁵²

Esta situación agravante ocasionó que a inicios de siglo se activara la primera organización de tipo caja de ahorros, llamada Sociedad de Economías de los Maestros.⁵³ El objetivo de esta sociedad era "despertar en sus miembros el hábito de la economía formando un fondo o caja de ahorros que pueda servirles para su mutuo auxilio".⁵⁴ El capital de esta sociedad lo constituía el ahorro de cada persona socia, los montos de interés sobre los préstamos, las multas en que

51 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 28.

52 Carlos Abarca Vásquez, «Los trabajadores del Estado en las luchas populares (1940-1980)», *El Socialista Centroamericano*, 24 de abril del 2013, acceso el 6 de octubre del 2022, <https://www.elsoca.org/index.php/americ-centra/movimiento-obrero-y-socialismo-en-centroamerica/2884-costa-rica-los-trabaj>

53 «Aprueba los Estatutos de la Sociedad de Economías», *Colección de Leyes y Decretos*, Acuerdo N.º 22, 23 de enero de 1901, 22-31.

54 «Estatutos de la Sociedad de Economías», *La Prensa Libre*, 1 de noviembre de 1900, 2.

incurrieran las personas morosas y las recaudaciones por donación.⁵⁵ Otro de los objetivos principales consistió en el auxilio familiar en caso de muerte del asociado.

Tal como lo señala el artículo 28 de los Estatutos de esta asociación, cuando una persona asociada fallecía, las demás debían contribuir de forma obligatoria con el pago de una cuota extraordinaria no menor a dos colones. Este aporte se le entregaba a la familia que más lo necesitara según el criterio de la Junta Directiva:

En caso de muerte de alguno de los socios, los demás miembros de esta Asociación están obligados a contribuir con una cuota extraordinaria de dos colones cada uno para socorrer a los dolientes del finado que más lo necesiten a juicio de la Directiva. Esta cuota deberá pagarse dentro de los ocho días siguientes al de la muerte del socio.⁵⁶

Los y las docentes que jugaron un papel importante en la función pública, la política y la intelectualidad nacional entre 1915 y 1945 fueron fundadoras de esta sociedad. Entre estas figuras se puede mencionar a Miguel Obregón Lizano, Napoleón Quesada Salazar, Buenaventura Corrales Bermúdez, Justo Antonio

55 "Del pago de las cuotas y de los fondos de la sociedad. Artículo 7°-El capital de la sociedad se formará: a) Con el producto de las cuotas mensuales que están obligados a pagar los socios. A este fin todo socio depositar en la caja de la Sociedad dentro de los ocho primeros días de cada mes, la suma de dinero que crea conveniente ahorrar siempre que no baje de tres colones ni exceda de ciento. b) Con las multas en que incurran los socios morosos en el pago de sus cuentas. Dicha multa será: por la primera vez, del 50 % sobre el valor de la cuota mínima establecida en el inciso anterior, sin perjuicio del pago de la cuota ordinaria a que está obligado. Por la reincidencia inmediata pagará solamente el doble de la misma cuota, entendiéndose que la mitad de esta suma será su contribución ordinaria. Por otra reincidencia, perderá el moroso todo derecho que tuviese en el fondo social. En este caso la Sociedad podrá acordar la separación definitiva del moroso, salvo que éste desee recobrar sus derechos abonando a la caja todo lo que deba en virtud de las penas establecidas en este artículo. c) Con los intereses que produzcan los préstamos de dinero a los socios. d) Con el valor de las cuotas erogadas por los socios que perdiesen sus derechos y con las partes de las cuotas de los que se retirasen de la Sociedad del modo siguiente: si el socio se retirase antes de cumplir seis meses perderá los intereses más un 25 % de las cuotas que hubiese depositado en la caja; si se retirase después de un año recibirá íntegros sus aportes, pero sin ningún interés. e) Si el socio se retirase a los dos años, o antes de los tres, tendrá derecho a percibir su capital e intereses proporcionales con una rebaja de 5 % sobre el total. f) Con las donaciones que pueda obtener la Sociedad". Ver «Estatutos de la Sociedad de Economías». *La Prensa Libre*, 1 de noviembre de 1900, 2-3.

56 «Estatutos de la Sociedad de Economías». *La Prensa Libre*, 1 de noviembre de 1900, 2.

Facio de la Guardia, Anita Tristán Fernández, entre otras personas destacadas en dicho ámbito.⁵⁷

Tal como lo señala Carlos Abarca, la Sociedad de Economías de los Maestros fue la primera asociación de carácter civil, diferenciada por oficio, que se creó dentro del Magisterio Nacional. De tal forma, el sector magisterial incorporó las experiencias de las organizaciones de artesanos y de las sociedades gremiales, y significó un precedente importante para la fundación de otras entidades del magisterio durante la primera mitad de la década de 1920, tales como la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Como se observa en sus estatutos, la Sociedad de Economías no fue una organización basada en el asociacionismo mutualista tal como se ve en las instituciones que le sucedieron.⁵⁸ Esto se debió a que no se dedicó específicamente a reproducir el capital social por medio de mecanismos de cotización con objetivos mutuales solidarios y preventivos frente a situaciones específicas como enfermedad, invalidez y muerte de sus asociados. Esta sociedad, más bien, se fundamentó en la capacidad de ahorro individual de las personas asociadas, con cuotas máximas y mínimas bien definidas.

Se considera a la Sociedad de Economías como el principal legado en el campo organizacional del magisterio durante los primeros tres lustros del siglo xx. Abarca señala que la labor de esta organización como remedio a las condiciones económicas del personal docente tuvo su fin en el periodo de 1914-1919, cuando los efectos fiscales y el desajuste comercial en la exportación del café ocasionados por la Primera Guerra Mundial provocaron una crisis económica y política en el seno de las élites liberales. Esto detuvo cualquier contacto y negociación del Gobierno con los sectores sociales, lo cual se agravó durante

57 Santos León Herrera, por ejemplo, fue diputado en diversos periodos entre 1912 y 1920. Fungió como secretario de Gobernación durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno (1932-1936), presidente del Consejo Electoral de la República durante la administración de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) y Tercer Designado durante la administración de Teodoro Picado Michalski (1944-1948). Allí sirvió como presidente de la República interino, y tuvo la función de puente entre el gobierno de Teodoro Picado Michalski y la Junta Fundadora de la Segunda República presidida por José Figueres Ferrer luego del golpe de Estado de 1948. Ver Harold Bonilla, *Los Presidentes. Tomo Segundo* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia y Editorial Costa Rica, 1979) y Rafael Obregón Loría, *El Poder Legislativo en Costa Rica* (San José: Imprenta Nacional, 1966).

58 Para un contexto detallado acerca de estas organizaciones de socorro mutuo, refiérase al apartado titulado "Las sociedades de socorro mutuo como forma de organización social en Costa Rica (1870-1920)", que se encuentra en el primer capítulo de esta investigación.

la dictadura. En este último periodo hubo transformaciones profundas en la organización. Los sectores artesanos y obreros, por ejemplo, transitaron hacia la organización sindical y el cuerpo docente, identificado con la izquierda liberal, se fue conformando en una fuerza política electoral con intenciones reformadoras después de 1919.⁵⁹ De esta manera, a partir de 1920, una vez finalizada la dictadura, se generó un ambiente político propicio que permitió constituir la opción mutualista como forma de asociación entre las personas trabajadoras del sector educación.

Asociación Nacional del Magisterio

El 26 de enero de 1917, un día antes de que arrancaran los acontecimientos militares que llevaron al poder a Federico Tinoco Granados, la Asamblea de Profesores se reunió en la Escuela Normal para fundar una Asociación del Profesorado Nacional. El objetivo general de esta asociación fue colaborar con la Secretaría de Instrucción Pública para el estudio y resolución de los problemas de la educación secundaria y de la educación normal. Además, se planteó velar por todas aquellas cuestiones de índole educativa y administrativa relacionadas con los colegios nacionales.⁶⁰ Esta acción política materializó el acercamiento que tuvo este sector con el poder político y la función pública desde inicios de siglo. Sin embargo, este esfuerzo entre la asociación magisterial y el Gobierno se rompió con la instauración de la dictadura. Dichos vínculos pudieron ser reestablecidos hasta 1919 y 1920, durante la campaña electoral y posterior gobierno de Julio Acosta.⁶¹

59 Carlos Abarca Vásquez, *Historia de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional* (San José: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, 2008), 25-26.

60 La primera Junta Directiva de la Asociación del Profesorado Nacional quedó organizada de la siguiente manera: Justo A. Facio, presidente; Anastasio Alfaro, vicepresidente; Fausto Coto y Eduardo Zamora, secretarios; Adolfo Boletti, tesorero; Alceo Harera, vocal por el Liceo de Costa Rica; vocal por la Escuela Normal de Costa Rica: Rómulo Tovar; vocal por el Colegio de Señoritas: señorita Carranza; vocal por el Instituto de Alajuela: Federico Solórzano; vocal por el Colegio San Luis Gonzaga: Jorge Volio.

61 «Ha quedado organizada la proyectada Asociación de Profesorado Nacional», *La Información*, 5 de mayo de 1917, 6; Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 46; «La fiesta que la asociación del Profesorado Nacional ofrece a su presidente honorario el Lic. don Bernardo Soto, mañana en el Colegio de Señoritas», *La Información*, 19 de agosto de 1917, 4.

En 1919 se creó la Asociación Nacional del Magisterio,⁶² encabezada por figuras de gran peso en la educación costarricense, principalmente por mujeres.⁶³ Dentro de esta asociación se procuró la unión de aquellas personas vinculadas al sector educativo que se encontraban aún dispersas. Tal como advierte Abarca, en la prensa de esos años se difundió la idea de que las personas docentes y el estudiantado no tuvieron un peso relevante para darle fin a la dictadura militar de Tinoco. Esto se debió principalmente a que el sector aún no tenía un pleno reconocimiento como sujetos y actores políticos dentro de la sociedad costarricense. De esta forma, el ingreso del sector magisterial, como actor relevante dentro de la función social del Estado, fue un proceso paulatino que tuvo su punto álgido durante las primeras dos décadas del siglo XX y que se consolidó con el ascenso a diversos puestos públicos de las personalidades más reconocidas de la educación costarricense, así como a las múltiples iniciativas de organización que culminaron con la creación de la Asociación y la publicación de la Ley Orgánica del Personal Docente en 1920.

Con motivo del inicio de las labores de la Asociación Nacional del Magisterio correspondientes al año 1921, Joaquín García Monge dio un discurso en el que hizo una comparación entre el personal docente y la Patria, argumentando que estos son su viva imagen: "Cuando el maestro no trabaja, la Patria toda está ociosa; cuando no ahorra, la Patria está en bancarrota; cuando no estudian, la Patria no puede resolver sus problemas; cuando están tristes, la Patria también languidece".⁶⁴ Dentro de los objetivos principales de la organización se establece tanto el ahorro como la búsqueda del mejoramiento económico general de la población magisterial. Este sería el medio más eficaz para así progresar su condición intelectual y social. Otro de los objetivos específicos que llaman la atención es el impulso a la creación de un "Banco promaestros".⁶⁵

62 «Asociación Nacional del Magisterio», *La Prensa*, 14 de octubre de 1919, 4; «Asociación Nacional del Magisterio», *El Hombre Libre*, 16 de octubre de 1919, 4.

63 La primera Junta Directiva estuvo presidida por Patrocinio Arrieta y como vicepresidenta Lilia González. Como secretarías Graciela Martínez y María Isabel Carvajal. Como vocales Anita Cantillano, María Francisca Caballero y José Antonio Carvajal, y como tesorero Eduardo Fournier.

64 «Inaugura sus labores en el presente año la Asociación Nacional del Magisterio», *La Tribuna*, 19 de abril de 1921, 3.

65 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 43.

La discusión y aprobación de la Ley Orgánica del Personal Docente fue publicada el 15 de agosto de 1920.⁶⁶ El gobierno de Acosta impulsó esta ley en el contexto de la incorporación del profesorado a la política partidaria y estatal. Además, se trataron temas de sueldo, nombramientos equitativos y obligaciones para ejercer dentro del magisterio.

Abarca realizó un rastreo profundo para corroborar el ascenso a la función pública de maestros que fueron relevantes en la lucha social que permitió poner fin a la dictadura. Luis Dobles Segreda fue designado en la dirección del Instituto de Alajuela, Omar Dengo Guerrero ocupó el cargo de dirección de la Escuela Normal y Miguel Obregón Lizano, el de secretario de Instrucción durante la administración de Julio Acosta García (1920-1924). De la misma manera, Ángela Acuña Braun fungió en la jefatura de la Junta Calificadora del Personal Docente.

El Partido Constitucional, liderado por el candidato presidencial Acosta García, ganó las elecciones después del derrocamiento de la dictadura militar de Tinoco y, por primera vez, dentro de sus figuras políticas principales se destacó un grupo numeroso de maestros. Se nombró dentro del Comité Económico Especial del Partido a educadoras como Amparo Zeledón, Ester Silva y María Isabel Carvajal. Durante la campaña electoral y en su gobierno: "predominó la representación de un sector social extraño a los viejos conceptos e intenciones políticas de la oligarquía cafetalera [...] que desde 1900 elaboró otras percepciones de sociedad, economía, Estado y cultura nacional".⁶⁷

Luego de la renuncia de Tinoco y en su sustitución, Juan Bautista Quirós Segura asumió como primer designado a la presidencia, y el 19 de agosto de 1919 publicó un decreto cuyo fin fue reincorporar en sus cargos a todo el profesorado que renunció durante las jornadas de lucha contra la dictadura, las cuales fueron motivadas por el cierre de escuelas y una serie de despidos injustificados. Tal como se señaló en el capítulo anterior, estas manifestaciones provocaron la renuncia de Tinoco Granados. Quirós Segura señaló en ese momento que:

Todo el país conoce los detalles que acompañaron la separación de importantes miembros del Personal Docente en la primera mitad de junio próximo pasado. Una famosa exposición aconsejada al Gobierno del señor Tinoco, probablemente por un enemigo de aquella Administración, dio lugar a la protesta de la mayor parte de las maestras y de algunos maestros de las escuelas de la capital y pocas de provincias. Esa digna protesta de lo más granado

66 «Ley Orgánica del Personal Docente», *Colección de Leyes y Decretos*, Decreto N.º 48, 15 de agosto de 1920, 197-217.

67 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 42.

del personal de las escuelas causó posteriores movimientos que tuvieron gran influencia en la situación política del país, culminando con el abandono del Poder por el señor Tinoco. Hoy el Jefe del Estado, que desea armonizar la familia costarricense, ha llamado esas maestras y maestros a cubrir los puestos que antes tenían. Damos a continuación la lista de miembros del personal docente que habían renunciado y que se espera vuelvan a sus puestos.⁶⁸

Entre la lista de personas que renunciaron a sus puestos magisteriales se puede mencionar a Esther Silva, Vitalia Madrigal, Esther de Mérzeville, María Isabel Carvajal, Lilia González, entre muchas otras personas, mayoritariamente mujeres. El texto de la Ley Orgánica del Personal Docente señaló las deficiencias históricas del magisterio, debido a que no se contempló la situación económica injusta a la que había sido expuesto el cuerpo docente, lo cual provocó que los hombres dejaran la profesión para dedicarse a otras labores mejor remuneradas. Igualmente, se ajustó un criterio más uniforme para el sistema de ascensos y asignaciones de categoría, de acuerdo con una escala de notas de calificación para las personas maestras. Finalmente, se simplificó la escala de categorías salariales y se establecieron criterios de equidad acordes a la preparación de cada trabajador y se incluyeron a otras personas ligadas a las labores docentes, tales como los asistentes sanitarios e instructores agrícolas.⁶⁹

Socorro mutuo del personal docente

En esta ruda lucha, en que muchas veces la voluntad quiere pero el cuerpo sucumbe; la Ley Natural se impone: "Todos para uno y uno para todos". Esta sublime máxima se puede aplicar entre nosotros, en esta forma: "Sociedad de Socorros Mutuos, para los obreros de la enseñanza."⁷⁰

M. de la Torre (1905).

El proceso que abarcó el surgimiento y término de diversas organizaciones del magisterio durante las dos primeras décadas de siglo XX, así como la consolidación del personal docente como figuras preponderantes de la sociedad, la cultura y la política pública costarricense, atravesó diversas etapas de avances

68 «Volverá el Personal Docente a las Escuelas», *Diario de Costa Rica*, 20 de agosto de 1919, 2.

69 «Ley Orgánica del Personal Docente», *Colección de Leyes y Decretos*, Decreto N.º 48, 15 de agosto de 1920, 197-198.

70 «A los maestros», *El Heraldo*, 27 de febrero de 1905, 2.

y retrocesos. Una de las propuestas visibles en la prensa desde los primeros años de este milenio fue la necesidad de consolidar en el sector magisterial una organización de carácter mutualista. Un ejemplo de esto se dio en 1905, cuando en la prensa se llevaba a cabo una serie de intercambios entre algunos maestros que impulsaban la propuesta de crear una Sociedad de Socorros Mutuos en el magisterio. El 16 de febrero de ese año, un maestro publicó una nota en el periódico *El Día* en la cual señalaba que, a raíz de la muerte prematura de dos colegas, debería de considerarse el crear una organización que permitiera subsidiar a este gremio a la hora de su fallecimiento:

Me dirijo preguntándoos si habéis estudiado o puesto atención a dos tristes acontecimientos que se han sucedido en el seno de nuestro disperso personal en corto tiempo; estos son: la enfermedad que en angustiosa situación atacó y quitó la vida a un joven y competente maestro en el mes de Mayo del año próximo pasado [1904] y el fallecimiento de la apreciada señorita Cubero, maestra de Desamparados, cuya noticia nos llega hoy con el duro y frío laconismo de un telegrama que publicó "El Noticiero".

¿Sabéis si la tenaz enfermedad que les privo de vivir fue causada por las penosas labores de su cargo o las penurias que su miserable posición les originara y que a cualquiera de nosotros puede suceder; como también, si esas mismas causas impidieron su curación; si al fallecer dejan tiernos hijos, débiles y ancianos padres o achacosos e inutilizados miembros de su familia a quienes hará más triste su orfandad y falta de auxilio? ¿Os habéis figurado, en fin, la resignación con que esos desgraciados hubieran visto llegar la inexorable hora final de su existencia, sabiendo que en el mundo que abandonaban existían una cantidad de seres que velaran por la familia a la cual ellos dedicaron su cariño y sostuvieron en sus necesidades?

¡Pues bien, señores, si habéis meditado, esto, habréis sentido pesar! ¡Vuestro deber es y en vuestras manos está impedir que se repitan dolores que llevan al alma dejando profundas huellas!

Vuestros sentimientos humanitarios, los afectos que albergáis en vuestros generosos pechos hacía nuestros semejantes, me dan libertad para rogaros que con entera sinceridad me digáis si no sería un esfuerzo santificado, generoso y noble, el que todos nosotros apliquemos parte de nuestras energías y nuestro tiempo, al objeto de establecer una SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS, para auxiliarnos en los trances difíciles de nuestra vida. ¿No os parece justo que dejemos al gobierno que nos dé el trabajo y nos lo pague y que nosotros en fraternal consorcio miremos por nuestra conservación y la de nuestros hijos, asegurándonos un auxilio viviente para cualquier desgracia un pequeño pero honroso subsidio después de nuestro fallecimiento,

que impida que la miseria con su cortejo de males agobie a los que dejamos cargando el pesado fardo de la vida?

Si aceptáis mi parecer, señores, os ruego me contestéis para que trabajemos en ese sentido, el cual no dudo verán con agrado nuestros compañeros y superiores.

Os saludo quedo esperando vuestras órdenes.

Rolando Mundo Carrera.
San José. Febrero 16 de 1905.⁷¹

Entre las principales inquietudes del profesorado se mostraba la necesidad de opciones más allá de la usura a la que se encontraban expuestos los trabajadores y las trabajadoras más vulnerables. El apoyo a este tipo de iniciativas fue generalizado por todos los miembros del gremio. Sin embargo, este proceso de consolidación se pudo llevar a cabo solamente tres lustros más tarde, una vez que el gremio adquiriera la visibilidad pública necesaria dentro de la sociedad costarricense, la cual, como se ha visto páginas atrás, se lograría una vez finalizada la dictadura de los Tinoco, cuando diversas figuras del magisterio ascendieran a puestos de poder en el Estado.

En 1920, una vez que Joaquín García Monge fue nombrado secretario de Instrucción Pública cuando Acosta García llegó al poder por la vía democrática, se retomó la idea de crear un proyecto mutualista dentro del sector magisterial. Esta vez el llamado "Proyecto de Socorro Mutuo del Personal Docente" fue muy bien aceptado por las autoridades públicas y por la Asociación de Inspectores de Escuelas, haciéndose notorio, de una vez por todas, el liderazgo político que habían obtenido los maestros.⁷² Esta nueva iniciativa fue propuesta por Alejandro Rodríguez, director de la escuela de San José Norte de Atenas;⁷³ ingresó a la Comisión de

71 «Compañerismo», *El Día*, 18 de febrero de 1905, 1.

72 Secretaría de Instrucción Pública, *Memoria anual de 1920* (San José: Tipografía Nacional, 1921), 7-8, 140-141, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 46.

73 Rodríguez concibe la idea de "fundar una institución de los maestros, en la cual se juntaran las pobrezas de todos y, con un colón cada vez, se reunieran muchos colones cuya suma se entregaría a la familia del maestro que falleciera [...]. Con ella, la viuda desamparada, el viudo paupérrimo, la madre desconsolada, los beneficiarios en fin, pudiesen solventar de inmediato siquiera las más apremiantes necesidades, gastos de la última enfermedad del extinto, deudas pendientes, y empezar sin las angustias de la miseria a orientarse para seguir haciendo frente a la vida". Ver Ramón Rodríguez, *Reseña histórica de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional* (San José: Departamento de Publicaciones del MEP, 1982), 3, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 59.

la asociación de inspectores escolares desde inicios de 1918 y se evaluó junto con el Código de Instrucción Pública,⁷⁴ elaborado por Justo Facio y Luis Felipe González:

Señores secretarios de la Asociación de Inspectores de Escuelas.

San José de Atenas, 7 de marzo de 1918.

Para que se sirvan someterlo a la consideración de los señores inspectores en su próxima asamblea, tengo el honor de exponer a ustedes lo siguiente.

El maestro Alejandro Rodríguez, director de la Escuela de San José Norte de este cantón, ha tenido una idea que merece ser acogida, estudiada y puesta en vías de realización. Conocedor de que los beneficios de la Ley de Pensiones en vigencia no alcanzarán en mucho tiempo a proteger a todos los maestros que con derecho pudieran acogerse a ella; considerando que los resultados más favorables, efectivos e inmediatos serían los medios que del poco altruismo y abnegación de sus miembros pudiera sacar el gremio para atenuar un posible estado de desgracia natural o eventual; ha pensado en que el magisterio nacional se constituya en Sociedad de Socorro Mutuo, y propone las siguientes bases generales:

El proponente se dirigió en consulta al Señor Jefe de Enseñanza y éste, entre frases de aprobación y aliento, le manifestó que, para que su iniciativa tuviera éxito, era necesario que se hiciera ley de la República. Le ofreció su más decidido apoyo y pidió al señor Rodríguez que enviase el proyecto para que, junto con el de Ley General de Educación, fuera al congreso en la próxima legislatura. Yo he creído que es nuestra Asociación de Inspectores la llamada acoger la iniciativa del señor Rodríguez; a darle forma y probabilidades de vida después de detenido y concienzudo estudio para presentarla luego, ya prevenidos los tropiezos, a los Jefes por cuyas manos ha de pasar para el Congreso.

Muchas objeciones habrá que hacer a las bases presentadas. Yo mismo tengo unas cuantas en cartera para cuando se someta a discusión. Pero el señor Rodríguez nos ha dado material para una obra que, completada en el transcurso de los años con otras instituciones de índole semejante, será el escudo que nos proteja contra la indigencia o proteja a nuestras familias en los días de desgracia.

Soy de Uds. muy servidor y colega.

Ramón Rodríguez R.⁷⁵

74 «Código de Instrucción Pública», *Colección de Leyes y Decretos, Primer Semestre*, Decreto N.º 20, 28 de abril de 1920, 610-696.

75 Secretaría de Instrucción Pública, *Memoria anual de 1920* (San José: Tipografía Nacional, 1921), 7-8, 140-141, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 47.

El diputado José Guerrero ingresó el texto de la propuesta a la Asamblea Legislativa el 5 de julio de 1920, quien fue fundador de la Asociación de Inspectores Escolares. Una comisión legislativa analizó el documento y recibió un dictamen favorable a inicios del mes de agosto. Fue sometido a los tres debates en el plenario entre finales de noviembre y mediados de diciembre, y finalmente fue firmado por Acosta García y Obregón Lizano, este último en condición de secretario de Instrucción Pública.⁷⁶ El texto final fue publicado como Decreto N.º 7 del 24 de diciembre de 1920 (Figura 2.1).⁷⁷ Es importante señalar que durante la discusión de creación, se tenía plena conciencia de que para lograr la consolidación del Socorro Mutuo sería necesaria su condición de Ley de la República. Esto podría explicar en gran medida el éxito que tuvo el Socorro Mutuo frente a las organizaciones que existieron anteriormente. La Sociedad de Economías de los Maestros, por ejemplo, fue una organización creada por medio de un acuerdo interno que posteriormente fue ratificada por el presidente de la República. El hecho de no haber sido consolidadas por medio de una ley posiblemente provocó su vulnerabilidad durante los momentos de crisis económica y política.

La denominada Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente quedaría integrada por el secretario de Instrucción Pública, el jefe de Educación Primaria, los inspectores de las escuelas de circuito y especiales, los asistentes sanitarios y los instructores agrícolas escolares, así como los inspectores de construcciones escolares y todos los maestros en servicio que fueran docentes o administrativos. Abarca señala que este proyecto de Socorro Mutuo del Personal Docente fue la última gran conquista del magisterio de 1920. El primer gran logro luego de las jornadas de lucha contra la dictadura fue la aprobación de la Ley de Pensiones del 21 de agosto de 1920, y en segunda instancia la fijación de la jornada laboral en ocho horas diarias para los jornaleros, artesanos y otros trabajadores de fincas, talleres y otras empresas similares, la cual fue publicada mediante decreto el 16 de agosto de 1920.⁷⁸

76 A partir de 1948, al máximo organismo centralizado de la educación pública costarricense se le denomina Ministerio de Educación Pública. Desde el siglo XIX ha tenido diversos nombres, tales como Consejo de Instrucción Pública (1849), Ministerio de Instrucción Pública (1869) y Secretaría de Instrucción Pública (1919).

77 «Fúndase la Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Decreto N.º 7, 4 de diciembre de 1920, 517-520.

78 «Fijese en ocho horas diarias el trabajo normal», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Decreto N.º 100, 16 de agosto de 1920, 427-428.

FIGURA 2.1.
COSTA RICA: DECRETO DE FUNDACIÓN DEL SOCORRO
MUTUO DEL PERSONAL DOCENTE (1921)

6 LA GACETA—DIARIO OFICIAL

Sección Oficial.

Poder Legislativo.

Nº 7

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º.—Fúndase la Institución de Socorro Mutuo del Personal Docente integrada por el Secretario de Instrucción Pública, el Jefe de Educación Primaria, los Inspectores de Escuelas de Circuito y Especiales, Asistentes Sanitarios e Instructores Agrícolas Escolares, Inspectores de Construcciones Escolares y los maestros todos en servicio docente o administrativo. Se considerarán, además, como en servicio los maestros que en virtud de haber cumplido el tiempo reglamentario, obtuvieren su pensión de retiro aun cuando no haya mediado imposibilidad para el ejercicio del magisterio.

Artículo 2º.—Tendrá aplicación el Mutuo Socorro: 1º.—En caso de que el socio se imposibilite de por vida, para el ejercicio de las labores docentes; y 2º.—En caso de muerte. Los maestros comprendidos en la disposición del párrafo final del artículo 1º, sólo tendrán derecho al socorro en caso de defunción.

Artículo 3º.—La Institución tendrá su asiento en la ciudad de San José.

Artículo 4º.—Para acordar el socorro no se tomará en cuenta categoría ni tiempo servido o de cotizar, ni el derecho que posteriormente tuviere el socio para acogerse a la Ley de Pensiones.

Artículo 5º.—Inhabilitado o muerto un miembro de la Institución, todos los demás contribuirán con un colón, una sola vez, para formar su fondo de socorro.

Artículo 6º.—La inhabilidad de un miembro de la Institución será declarada por la Directiva, previo estudio de documentos que aquél le presente, por intermedio del Inspector de Escuelas respectivo, entre los cuales deben figurar dos certificados médicos, claros y concluyentes: uno remitido por el interesado y otro que debe pedir la Directiva. Esta queda facultada para aportar cualesquiera otros documentos que juzgare necesarios.

Artículo 7º.—Tratándose de inhabilidades sólo se aceptarán las motivadas por accidente o enfermedad.

Artículo 8º.—El Inspector de Escuelas en cuya jurisdicción haya ocurrido la inhabilidad o muerte de un miembro, dará aviso inmediato a la Directiva y elevará todos los comprobantes necesarios. La Directiva, previo estudio de los documentos aportados, y si fuere favorable su decisión, hará ante el Jefe de Educación Primaria la petición encaminada a obtener el fondo de auxilio. En presencia de esa gestión, el Jefe mencionado impartirá a los Jefes de Oficina respectivos aviso para que deduzcan, al formular las listas de servicios del mes en curso, o del siguiente si aquéllas hubiesen sido despachadas ya, un colón del sueldo de cada uno de los empleados obligados a cotizar. Por el total de las cuotas se girará a favor del interesado en cada oficina.

Artículo 9º.—El Secretario-Tesorero es el encargado de recoger y entregar el monto del auxilio al inhabilitado o heredero del fallecido, contra recibo que se publicará junto con el estado de cuentas correspondientes.

Artículo 10.—Las solicitudes de auxilio serán atendidas y resueltas por orden de presentación; pero sólo se acordará un auxilio mensual, salvo en el caso que especifica el artículo siguiente.

Artículo 11.—En caso de muerte por epidemia los herederos llamados a recibir este auxilio serán favorecidos únicamente con la parte que corresponda en la distribución a prorrata del fondo de auxilio recogido en el mes en que hubieren ocurrido tales defunciones. En ese prorrato entrarán los otros casos de inhabilidad o muerte resueltos durante el mismo mes.

Artículo 12.—La Directiva será nombrada por la Secretaría del ramo y estará integrada por el Jefe de Educación Primaria, un Inspector, un Director, una Directora y un maestro. El Jefe de Educación Primaria será el Presidente nato y del seno de la Directiva se nombrará además un Vicepresidente y un Secretario-Tesorero.

Artículo 13.—La Directiva celebrará las sesiones y tendrá ella y cada uno de sus miembros las atribuciones que esta ley y el reglamento respectivo señalen.

Artículo 14.—Todo servicio que hayan de prestar los socios será gratuito. Solamente el Secretario-Tesorero, en su carácter de intermediario para la entrega de giros al cubrirse una póliza, tendrá derecho a deducir los gastos que esa operación ocasione.

Artículo 15.—Los derechos que por esta ley deriven los miembros de la Institución no podrán ser embargados, enajenados ni gravados en forma alguna.

COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso—Palacio Nacional—San José, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos veinte.

ARTURO VOLIO
Presidente

F. MONTERO BARRANTES G. MATAMOROS
1er. Secretario 2º Secretario

Casa Presidencial.—San José, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinte.

Ejecútese

JULIO ACOSTA
El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,
M. OBREGÓN L.

Congreso Constitucional.

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

La Comisión de Justicia tiene a bien someter a vuestra consideración, de acuerdo con la ampliación de convocatoria hecha por el Ejecutivo por decreto N° 14 de 26 de noviembre de 1920, el siguiente proyecto de ley:

Considerando:

Que para el buen servicio en el ramo de Justicia, es necesario que los empleados de ese Departamento al igual que los servidores en los otros ramos de la Administración Pública, gocen de un período de vacaciones anuales que les permita descansar y reponer en parte las energías gastadas durante el año.

El Congreso,

Decreta:

Artículo 1º.—Todo funcionario y empleado del Poder Judicial gozará de quince días de vacaciones en el año.

Artículo 2º.—Las Salas de la Corte Suprema de Justicia harán uso de sus vacaciones del primero al quince de febrero.

Artículo 3º.—El personal de los Juzgados y Alcaldías de la República gozarán de sus respectivas vacaciones en la forma y condiciones que lo resuelva la Corte Suprema de Justicia. Pero los servicios tanto en lo civil como en lo penal, no pueden interrumpirse en ninguna jurisdicción. En los lugares donde hubiere varios Juzgados, permanecerá abierto uno para cada materia; de las varias Alcaldías siempre quedará a lo menos una en funciones; y donde sólo haya un Juzgado, la Corte encargará a una Alcaldía del mismo lugar, a la cual se concede desde luego las facultades necesarias durante los quince días de receso del

Fuente: *La Gaceta*, 5 de enero de 1921, 6.

Todas estas conquistas, según el autor, le dan un contexto y justifican la aprobación del proyecto de socorro mutuo, como un medio para solventar de forma eficaz la inoperancia del sistema de pensiones existente hasta ese momento. De hecho, el estado del sistema de pensiones para maestros era especialmente desfavorable, lo cual permitía generar un ambiente positivo a la hora de discutir el proyecto mutualista. La reforma a las pensiones, que incorporó la Ley General de Educación Común de 1886, otorgaba pensiones vitalicias de entre 50 y 100 % del salario devengado por las personas educadoras cuando tuvieran más de 10 años de ejercer.⁷⁹ Sin embargo, para hacer efectiva esta legislación no existía un órgano para tramitar las solicitudes, por lo que la Asamblea Legislativa debía discutir y aprobar de forma individual cada uno de los casos. Esto provocó que el sistema de pensiones se prestara para prácticas clientelistas y para beneficiar a unos en detrimento de otros.

Sumado a lo anterior, otro de los grandes problemas que tenía esta ley de pensiones para el sector magisterial era la dificultad de cumplir con el requisito de titulación. Durante la década de 1890, más del 80 % del personal docente no poseía un certificado formal de enseñanza. Inclusive, la creación de la Escuela Normal en 1904 no pudo solucionar el problema. Todavía en 1916, cuando se reformó la Ley General de Educación Común, en la cual se eliminó la obligatoriedad de titulación para obtener una pensión vitalicia,⁸⁰ el requisito ocasionaba que casi el 80 % del sector magisterial fuera excluido de este derecho, y esto no se iba a solucionar a corto plazo.

Otro de los vicios de este sistema de pensiones consistía en la dificultad para demostrar el estado de enfermedad y así poder solicitar de forma efectiva

79 Ver «Ley General de Educación Común», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Ley N.º 6, 10 de octubre de 1886, 86-110. El Artículo 43 señala que "Nadie puede ser maestro de una escuela pública sin justificar previamente su capacidad técnica, moral y física para la enseñanza, la primera con diplomas o certificados expedidos por autoridad escolar competente; la segunda con testimonios que abonen su conducta; y la tercera con un informe facultativo que acredite no tener el candidato enfermedad orgánica o contagiosa capaz de inhabilitarlo para el magisterio" (107). El Artículo 44 apunta que "Los diplomas de maestros de la enseñanza primaria serán expedidos por las Escuelas Normales de la Nación" (107). Y el Artículo 50 establece que "Los maestros titulados que después de diez años de servicios consecutivos se viesen en la imposibilidad de continuar ejerciendo sus funciones por enfermedad, gozarán de una pensión vitalicia igual a la mitad del sueldo que perciban; si los servicios hubiesen alcanzado a quince años, tendrán de pensión tres cuartas partes de su sueldo; pasando de veinte años, el maestro que quisiere retirarse por cualquier causa, tendrá derecho al sueldo íntegro como pensión de retiro" (109).

80 «Refórmense los artículos 50, 51 y 53 de la Ley General de Educación», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Decreto N.º 59, 14 de agosto de 1916, 148-150.

la pensión vitalicia. De hecho, la ley de 1886 establecía que los maestros debían entregar "un informe facultativo que acredite no tener el candidato enfermedad orgánica o contagiosa capaz de inhabilitarlo para el magisterio".⁸¹ Igualmente, los beneficios señalados no poseían una base técnica actuarial ni un respaldo técnico efectivo que permitieran su consolidación. De esta forma, hacia 1922, el Gobierno no había podido reglamentar de forma adecuada el estado de las pensiones del magisterio.

La otra situación que permitió catapultar la aprobación de esta ley de socorros mutuos fue el ya señalado estado desfavorable de los salarios del sector docente. Este problema no se pudo resolver con la Ley Orgánica del Personal Docente de 1920. Aunado a lo anterior, dentro de dicha ley se aprobó una cotización obligatoria correspondiente al 2 %, que serían destinados a un fondo de pensiones.⁸²

Con todo lo anterior, se puede señalar que el contexto económico y laboral en el que se discute y aprueba la institución del Socorro Mutuo del Personal Docente era desfavorable en términos sociales para los miembros del magisterio. Sin embargo, estas condiciones adversas catapultaron, justificaron y dieron sentido a la ley. Esto es muy importante, debido a que formular una iniciativa de esta magnitud en paralelo a la aprobación de otras leyes que posibilitaban el mejoramiento general de las condiciones laborales básicas, podía poner en riesgo la propuesta. La justificación de la desigualdad en las condiciones de trabajo, de los salarios y de las jubilaciones pudo ser personificada especialmente en el caso de los maestros más pobres que laboraban en las regiones rurales. En ese espacio fue en donde se pudo demostrar la gran utilidad social que acarrearía el proyecto de socorro mutuo.

Es importante destacar que durante el proceso político de construcción de esta ley, el magisterio comenzó a dejar de lado aquel discurso tradicional que apela a los valores de solidaridad y unión entre el personal docente. Esto es significativo porque este mecanismo no planteaba argumentos de peso dentro del proceso político de justificación de un proyecto de ley, pues el rescate de estos valores en términos políticos no es competencia y responsabilidad del Estado, sino que desde fuera se ven como apelativos a sociedades gremiales cerradas. Sin embargo, dentro del quehacer de la institución, los principios de equidad y mutualidad, así como los de igualdad y solidaridad, se mantuvieron

81 Ver «Ley General de Educación Común», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Ley N.º 6, 10 de octubre de 1886, 107.

82 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 49-55.

mediante el principio de cuotas únicas y derechos iguales ante la ley. De esta manera, el accionar del Socorro Mutuo se convirtió en una muestra de que el gremio de maestros adquirió un lenguaje y accionar político cada vez más estratégico en lo concerniente al resguardo de la institucionalidad formal, valorizando el aporte de la nueva organización a la función pública. En efecto, el nuevo socorro mutuo tuvo mucha más cobertura que el sistema vigente de pensiones y jubilaciones.⁸³

La primera Junta Directiva arrancó labores el 18 de abril de 1921 y fungió hasta el 25 de agosto de 1925. En mayo comenzaron a considerar las primeras solicitudes. El libro de actas de esta Sociedad se dedica mayoritariamente a estudiar y discutir de manera minuciosas cada uno de los casos de solicitud por inhabilidad basados en la legislación y los procedimientos reglamentados.⁸⁴ La oficina de Asesoría Actuarial de la Sociedad realizó una sistematización de las solicitudes valoradas por la Junta Directiva entre abril de 1921 y mayo de 1925, las cuales se muestran en el Cuadro 2.1).

83 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 55-61.

84 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, *Actas de la Sociedad de Socorro Mutuo 1921-1925*, 1-51, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 55-61.

CUADRO 2.1.
COSTA RICA: SOCORRO MUTUO DEL PERSONAL DOCENTE (1921-1925) (BENEFICIOS APROBADOS SEGÚN SEXO, FECHA DE SOLICITUD Y FECHA DE PAGO)

AÑO DE PAGO	AÑO DE SOLICITUD																		TOTAL		
	1921			1922			1923			1924			1925			H	M	T			
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T						
1921	2	5	7																2	5	7
1922	2	5	7	1	4	5													3	9	12
1923				1	9	10	1	1	2										2	10	12
1924					1	1	5	6	11										5	7	12
1925							1	9	10	1	1	2							2	10	12
1926										2	10	12							2	10	12
1927										3	4	7							3	9	12
1928																			4	8	12
1929																			2	3	5
Total	4	10	14	2	14	16	7	16	23	6	15	21	6	16	22	25	71	26	71	96	
Porcentaje	29 %	71 %	100 %	13 %	88 %	100 %	30 %	70 %	100 %	29 %	71 %	100 %	27 %	73 %	100 %	26 %	74 %	26 %	74 %	96 %	

Fuente: Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, 23 de agosto del 2022.

Del total de 132 solicitudes, 36 fueron rechazadas y se aprobaron 96. Tal como se observa, una gran mayoría (76,5 %) fueron presentadas por mujeres debido a que eran una mayoría dentro del gremio.⁸⁵ El Cuadro 2.2 expone los subsidios pagados por fallecimiento e invalidez entre 1921 y 1929, así como los montos correspondientes cancelados.

CUADRO 2.2.
SOCORRO MUTUO DEL PERSONAL DOCENTE (1921-1925)
(BENEFICIOS APROBADOS SEGÚN FECHA DE PAGO POR TIPO: FALLECIMIENTO E INVALIDEZ)

AÑO DE PAGO	TIPO DE BENEFICIO				TOTAL	
	FALLECIMIENTO		INHABILIDAD			
	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
1921	2	3 073	5	7 673	7	10 746
1922	4	6 037	8	12 253	12	18 290
1923*	3	4 801	9	14 279	12	19 080
1924*	6	10 175	6	10 254	12	20 429
1925	3	5473	9	16 400	12	21 873
1926	6	11 748	6	11 692	12	23 440
1927	4	8 140	8	16 273	12	24 413
1928	5	10 856	7	14 979	12	25 835
1929	5	11 094			5	11 094
Total	38	71 397	58	103 803	96	175 200
Porcentaje ⁽¹⁾	39,6 %	40,8 %	60,4 %	59,2 %	100 %	100 %

(1) Porcentaje en relación con el total correspondiente.

* Algunos montos correspondientes a 1923 y 1924 fueron estimados debido a que no se tienen las cifras exactas distribuidas por año a partir de Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Actas de la Sociedad de Socorro Mutuo, 1921-1925, 1-51.

Fuente: Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, 23 de agosto del 2022.

A partir de mayo de 1921, esta sociedad comenzó a crear un fondo común que estuvo conformado inicialmente por el aporte mensual de un colón por parte de las personas vinculadas. El total recaudado sería destinado a sufragar un auxilio por mes a causa de defunción o inhabilidad. Con el aporte de un colón,

85 Es interesante conocer los padecimientos reportados por las personas solicitantes del beneficio: fatiga cerebral, órganos de la vista, órgano del corazón, estomacales, anemias, asma, paludismo, reumatismo, anemia cerebral, bajo vientre, órganos de la garganta, enajenación mental, tuberculosis, riñones, oídos, cáncer, tifoidea y epilepsia. Ver Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 67.

los ingresos totales de la institución serían iguales al número de asociados y la suma recaudada se entregaba cada mes al beneficiario o a sus familiares. Para diciembre de 1922, por ejemplo, se cancelaron 17 auxilios, uno por mes, por un total de 18 312,45 colones, correspondientes a las cuotas de 1415 instructores, 25 autoridades de enseñanza primaria y 117 personas pensionadas. En otras palabras, las primeras personas beneficiadas cotizaron 20 colones por mes desde mayo de 1921 y recibieron 1526.05 colones. Esta es una suma considerable si se le compara con la pensión promedio de la época, la cual era de 30 colones mensuales.⁸⁶

Un decreto publicado el 16 de mayo de 1923 integró al profesorado de los liceos. Esto, sin lugar a duda, aumentó la membresía, pero también se incrementaron las solicitudes de las personas asociadas. Esto provocó una brecha entre las demandas de socorro y los recursos del fondo mutuo, lo cual llevó a demorar la liquidación del total de solicitudes hasta abril de 1929. El Cuadro 2.1 muestra que fue hasta abril de 1929 cuando se canceló el total de los subsidios, pues solamente se podía cancelar uno al mes. Por esta razón, el tiempo de finalización del Socorro Mutuo se extendió desde 1925 hasta 1929. La insuficiencia del fondo mutuo llamó a convocar una comisión a lo interno de la Sociedad. En esta, Patrocinio Arrieta Leiva, quien entonces fungía como presidente de la Junta Directiva, señaló que era indispensable una reforma radical a la Ley de Socorro Mutuo, por lo que elaboró un proyecto para convertir a la institución en una "sociedad de seguros de vida". Décadas más tarde, el 11 de setiembre de 1974, durante una mesa redonda realizada en el Hotel Costa Rica, Arrieta Leiva recordó la discusión sobre dicha reforma:

A la primera entrada me sorprendió una fila interminable de maestros viejos que querían que yo les diera un socorro, un socorro hijo de una ley ya arcaica. Y comprendí que esa era una ley muy buena al nacer, pero que ya había muerto, pocos años después. Que no tenía modo de operar. Con el sentido práctico que le tengo a las cosas, le consulté a don Napoleón [se refiere a Napoleón Quesada Salazar] el caso y le dije:

—Esto no puede seguir así. Esta gente está engañada completamente: hacer fila uno y dos años para un auxilio de pobres.

Y me dijo:

—¿Y qué piensas hacer?

86 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, *Actas de la Sociedad de Socorro Mutuo 1921-1925*, 1-51, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 69-81.

—Se me ocurre terminar con esto que fue una obra para que se protegieran unos cuantos. Yo pienso en una obra para que se protejan otros, pero después de que se va de este mundo el maestro, para que gocen de sus bienes sus hijos y demás herederos; pienso en una Sociedad de Seguros de Vida.⁸⁷

Dentro de la propuesta, con la cual comenzó a adquirir forma definida la Sociedad de Seguros tal como se conoce actualmente, se supuso eliminar los socorros para las personas inhábiles, manteniendo solo el auxilio en caso de las personas fallecidas. Esta reforma fue motivada por la aprobación de una ley que declaraba el monopolio estatal de los seguros. En ese contexto y con el respaldo del entonces presidente de la República, Ricardo Jiménez Oreamuno (1924-1928) y de Tomás Soley Güell, secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, se impulsó el sistema de seguros de vida del magisterio redactado por Arrieta Leiva, en paralelo con el mencionado monopolio estatal de los seguros y la Ley de Jubilaciones y Pensiones para maestros y profesores, aprobada dos años antes, en 1923.⁸⁸ En las actas de la Sociedad de Seguros de Vida de 1974 se encuentra una memoria de Arrieta Leiva, conocido como "Cuco", en la que cuenta cómo durante una visita a Casa Presidencial en 1925, conversó con Jiménez Oreamuno sobre los problemas del Socorro Mutuo y el estado de estas leyes:

—Don Ricardo, este problema es muy serio, yo he pensado en hacer algo y ya lo tengo casi terminado.

—¿Y qué se le ha ocurrido a usted?

—Pues una ley de seguros de vida del magisterio.

—Admirable la idea, pero ojalá que no tengamos tropiezos; termine de forjar la ley, tráigamela y yo le doy una vistada de abogado.

La llevé y me dice:

—Hombre, no hay mucho que agregar, lo que más celebro de esta ley es que usted incluye entre los servidores de educación a los porteros, de quienes nadie se acuerda. Y esa es la realidad.

87 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Sesión de la Junta Directiva 1048, Libro de Actas N.º 16, 11 de setiembre de 1974, 117.

88 «El contrato de seguros sobre riesgos de cualquier género será en lo sucesivo monopolio del Estado», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Ley N.º 12, 30 de octubre de 1924, 540-547; «Decreto Ley de Jubilaciones y Pensiones para Maestros y Profesores», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Ley N.º 182, 14 de agosto de 1923, 336-346.

Don Ricardo vio la ley, y me dice:

—Mire, Cuco, yo creo que va a ser infructuosa su pretensión, porque Tomasito —así le decía don Ricardo a don Tomás Soley— está preparando una ley que es un monopolio de seguros. Va a ser muy odiosa, pero es necesaria. Pero, en fin, vaya donde Tomasito y dígame las cosas que usted me está diciendo; háblele con más vehemencia; dígame que yo lo mando con este mensaje.

De camino, le agregué algunas cosas de mi cosecha, que no había dicho don Ricardo, porque don Ricardo era seco y escueto; y yo tenía que adornar con una mentirilla piadosa lo que yo quería. Llego donde don Tomás y me dice:

—Cartago, ¿en qué anda usted?

Yo le conté el cuento:

—Me manda don Ricardo con un mensaje admirable para usted; dice que usted está preparando una ley de seguros que es un monopolio odioso.

—Bueno, de verdad que sí, pero es necesario. Los maestros están muy mal tratados, tiene una ley así y asá...

—Sí, conozco eso, en efecto. Y esto podría estar muy bien en la que yo estoy preparando.

Entonces le agregué que don Ricardo precisamente no quiere solo eso; él quiere que la ley de seguros sea gemela a la ley de pensiones, que marchen de la mano; son los maestros los que han dado la guía en estas cuestiones en el país; si son los únicos que tienen un sistema de pensiones [se refiere a la Ley de Jubilaciones y Pensiones de 1923], que tengan también un sistema de seguros de vida.

—Dígale a Tomasito que haga lo posible por complacerme —me dijo don Ricardo—.

Bien *cuentiado* —perdóneme la expresión—, don Tomás contestó:

—Bueno, Cuco, no hay más que hablar: donde manda capitán no manda marinero.

—Don Tomás, hasta luego (antes de que se arrepintiera).

Me voy donde don Ricardo y le digo:

—Viejo, hemos ganado la partida.

Todavía por teléfono me llama don Tomás y me dice:

—Véngase mañana para que me dé otros datos.

Le dije:

—Bueno, ya que va a ser tarde, porque don Ricardo va a mandar la cuestión al Congreso y hasta me dijo con quién podía yo hablar en el Congreso para obtener la ley.

Efectivamente, en el Congreso había (cosa que es necesaria siempre, que en el Congreso haya uno o dos verdaderos maestros), allá estaba Santos León Herrera, que fue maestro de los buenos, de los viejos; estaba Jorge Ortiz; estaba Arístides Baltodano, grandes amigos míos. Me agarré de ellos y salió la ley, tal y como la habíamos planeado. Se nombra la Directiva y vienen las dificultades, los maestros muy, pero muy molestos, contrariados, sumamente contrariados, porque habían metido en la ley a los porteros, a revolverse con ellos. Vean ustedes qué mentalidad tenían.

Le conté a don Ricardo, y me dice:

—Es bastante injusto ese cargo, pero si alguna ley defenderé yo siempre, es esta, porque esta visión que ha tenido usted, no la tienen todos los que hacen leyes.

Y así fue como se abolió la ley del socorro mutuo y vino esta ley de la que yo les hablo a ustedes.

En efecto, tal como señala Arrieta Leiva, motivado por tales diligencias, el artículo 1 de la Ley N.º 12 del 30 de octubre de 1924, expresa que "el contrato de seguros sobre riesgos de cualquier género será en lo sucesivo monopolio del Estado. Exceptúanse de este monopolio las sociedades nacionales de seguro de vida cooperativo o mutuo existentes en la actualidad".⁸⁹

CREACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1925-1931)

La Ley N.º 5 del 13 de mayo de 1925, que dio origen a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, estableció el marco legal para que durante el periodo comprendido entre 1925 y 1945 dicho organismo quedara bajo el control estatal a través de la Secretaría de Educación Pública. Este vínculo se fortaleció en el artículo 11 de la ley de 1925 y el artículo 10 de la ley de 1931, donde se estipuló que la Junta Directiva de la Sociedad sería nombrada por el secretario

89 «El contrato de seguros sobre riesgos de cualquier género será en lo sucesivo monopolio del Estado», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Ley N.º 12, 30 de octubre de 1924, 540.

de Educación Pública. En relación con lo anterior, el gobierno central debía nombrar a los seis miembros de la Junta Directiva, compuestos de la siguiente manera: el jefe de Educación Primaria, un inspector de escuelas, un profesor de liceo, un director de liceos, una directora y un maestro de escuela.

Cabe destacar que entre 1925 y 1945, un total de 13 mujeres ocuparon puestos en la Junta Directiva de la Sociedad, frente a 17 varones.⁹⁰ Este dato es relevante, si se considera que para la época las mujeres no habían adquirido la ciudadanía plena (derecho al voto). Los factores que explican el peso de la representación femenina dentro de la composición de las juntas directivas de la sociedad son diversos, varios relacionados con la evolución de la reforma educativa a finales del siglo XIX que propició el incremento de las graduadas en enseñanza secundaria, así como el aumento progresivo de maestras de escuela y colegio, y la formación de profesionales en medicina y derecho (Capítulo 1). No obstante, la participación trascendental de las maestras y las profesoras en las movilizaciones contra la dictadura de Tinoco motivó a que algunas de ellas cristalizaran focos de activismo feminista, como fue el caso de la fundación de la Liga Feminista Costarricense en 1923. Esta organización tuvo como uno de sus ejes la lucha por el voto femenino, pero también lideró la oposición contra las iniciativas de aumento salarial exclusivo para los docentes varones en los años 1924, 1926 y 1928 (se debe recordar las brechas salariales entre mujeres y hombres desde finales del siglo XIX).⁹¹ Fue así como la feminización del mercado laboral docente y el contexto de organización contra la dictadura tinoquista pusieron las bases para que las mujeres ocuparan posiciones estratégicas de poder público, como fue el caso de las juntas directivas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Ahora bien, la fundación de dicha Sociedad estuvo determinada por el aumento del personal docente en todos los niveles educativos y el régimen de ocupaciones que establecía el Reglamento del Personal Docente. Por tal motivo, no solo los maestros tenían la obligación de incorporarse a la Sociedad, sino también los porteros o conserjes de los centros educativos, los maestros y profesores jubilados, el secretario de educación y el personal dedicado a la parte administrativa, inspección, control y dirección.⁹² En este mismo sentido,

90 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 122-123.

91 Se ha demostrado cómo la lucha contra la discriminación salarial confrontó a las organizaciones de mujeres con los ministros que promovían dichas políticas, como lo fueron Quesada Salazar y Dobles Segreda. Ver: Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 255-256.

92 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 95.

la pertenencia a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional tuvo diversas clasificaciones, a saber: la obligatoriedad, el asociado voluntario, el asociado titulado y el no titulado.⁹³

FIGURA 2.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: REPRODUCCIÓN DIGITAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA DE MARÍA ISABEL CARVAJAL (CARMEN LYRA), FIRMADA EL 11 DE AGOSTO DE 1926

Señor Secretario Tesorero de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional
San José.

Señor:

Para los efectos legales declaro:

que soy maestra
(Consignese el empleo)

en San José
(Indíquese Distrito y Provincia)

que poseo título normal
(Si no lo tiene declárelo)

y que nombro legatario de mi póliza a Lia Soto

Conteste pronto.

DOC. 5

Firma
maría Isabel Carvajal
Nombre con los dos apellidos

en San José - 11 de agosto de 1926
Residencia y Fecha

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

93 *La Tribuna*, 19 de agosto de 1925, 1.

FIGURA 2.3.
 SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
 REPRODUCCIÓN DIGITAL DEL TÍTULO DE LA PÓLIZA
 DE OMAR DENGO GUERRERO, FIRMADA EL 1 DE SETIEMBRE DE 1926



Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

Con respecto al carácter obligatorio de las personas aseguradas, se contempló la cotización por deducción salarial. Este carácter se fundamentó bajo el supuesto de que el Estado no puede abandonar la invalidez y la indigencia.⁹⁴ Por su parte, el artículo 2 de dicha Ley permitió que el personal docente inscrito en el escalafón pudiera ingresar por voluntad, aunque no estuviera en servicio. Para esta modalidad, se estipuló la cancelación de la cuota en los primeros cinco días del mes y la falta de pago de tres cuotas consecutivas los dejaba fuera de derechos.⁹⁵

94 Ernesto Arias Moruá, *Apuntes para la vulgarización del seguro sobre la vida* (San José: Imprenta Alsina, 1927), 4.

95 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 97.

Para el caso de los asegurados sin titulación, se tuvo un carácter provisional y mientras estuvieran en servicio. Ahora bien, si la persona asociada no titulada decidía adquirir una condición permanente, debía realizar un trámite que le permitía adquirir una póliza definitiva. Este carácter permanente se obtenía siempre y cuando la persona se encontrara en servicio activo, lo cual generó disconformidad entre un grupo de maestros que abandonaron la labor de enseñanza durante la década de 1920.⁹⁶ Otro sector que creó discrepancias dentro de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional fueron los porteros.

Precisamente, el grupo de los porteros vivió una situación de desigualdad en derecho. De forma puntual, el sector docente extendió sus preocupaciones de la pertenencia de tales profesionales a la Sociedad aduciendo lo siguiente:

De las 40 liquidaciones hechas, a los porteros de escuelas y colegios corresponden seis y representan el 15 %. El porcentaje es demasiado alto. Estas gentes llegan en edad avanzada y por razón de su oficio pronto adquieren enfermedades mortales; pero ante la Sociedad, como asegurados tienen iguales derechos que los maestros y profesores. Además, su permanencia es, en muchos casos, accidental.⁹⁷

De esta forma, el grupo de docentes asegurados mostró preocupación por la sostenibilidad del fondo mutuo debido a las condiciones particulares en las que se desenvolvía el oficio de los porteros, las cuales –según las declaraciones indicadas en la cita anterior– los llevaban a índices altos de mortalidad. Ahora bien, la multiplicidad de condiciones para poder asociarse a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional posibilitó que en el periodo comprendido entre los años de 1926 y 1945 la cantidad de asociados aumentara significativamente, tal y como se muestra en el Gráfico 2.1.

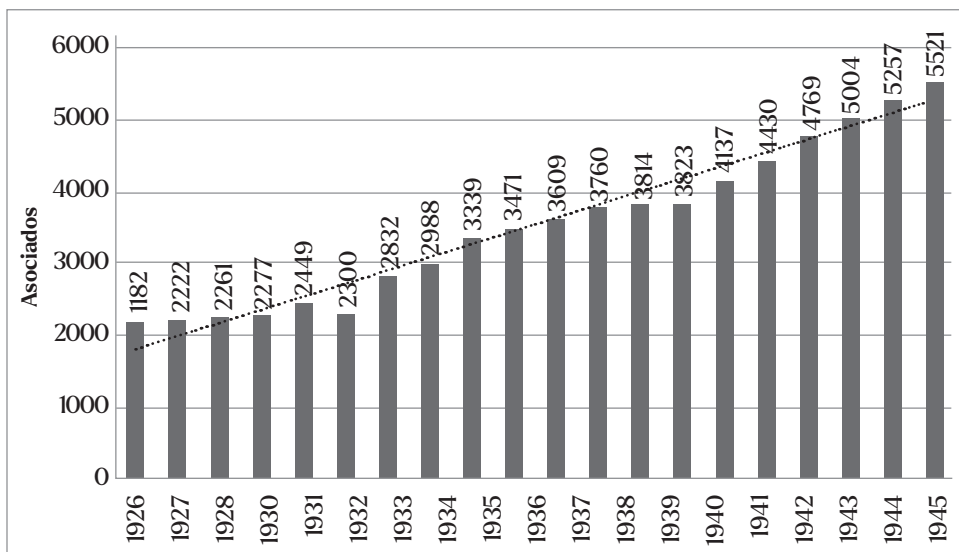
Como se evidencia en el Gráfico 2.1, la tendencia con respecto al número de asociados fue ascendente. En parte, esta situación explica las preocupaciones manifestadas por el sector docente con respecto a la sostenibilidad económica de la Sociedad de Seguros. No obstante, los problemas económicos que plantea la Sociedad de Seguros iban más allá del aumento en la mortalidad de los porteros, pues se deben tomar en cuenta las deudas heredadas de la anterior Sociedad

96 Secretaría de Educación Pública, *Memoria anual de 1926* (San José: Tipografía Nacional, 1926), 231.

97 Secretaría de Educación Pública, *Memoria anual de 1928* (San José: Tipografía Nacional, 1928), 739.

de Socorro Mutuo, así como la metodología de recolección de cuotas vigente en ese momento.

GRÁFICO 2.1.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
CANTIDAD DE ASOCIADOS (1926-1945)



Fuente: Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, 23 de agosto del 2022; Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 101.

En relación con lo anterior, la creación del fondo mutuo entre los años de 1921y 1925 se financió con una contribución única y un monto fijo de un colón para todos los miembros, sin distinguir género, nivel de enseñanza, categoría profesional, grupo ocupacional, ni tiempo de servicio.⁹⁸ Posteriormente, se creó la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional que tomó las deudas por inhabilidad y defunciones de la organización anterior. De manera específica, estaban pendientes de pago 27 solicitudes.⁹⁹

En otras palabras, la Sociedad de Socorro Mutuo desapareció y dio lugar a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en 1925, la cual adquirió las deudas por inhabilidad y defunciones de la anterior organización. De manera específica, estaban pendientes de pago 27 solicitudes. El artículo transitorio de la ley de 1925 estableció que las pólizas se cubrieran con una cuota extraordinaria,

98 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 104.

99 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 103.

mientras se pagaran los socorros de la ley de 1920. Fue así como la Sociedad de Seguros canceló los auxilios adeudados durante el año de 1926. Pese a la medida anterior, el problema de la deuda adquirida por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional perduró y en 1927 el secretario de Instrucción, Luis Dobles Segreda, solicitó la autorización al Congreso para contraer un empréstito por 50 000 colones con el Banco de Costa Rica y destinarlo a cancelar esa deuda.¹⁰⁰ Sumado a lo anterior, la Ley de 1925 modificó la metodología de cuotas, pues abandonó el monto fijo de un colón y estipuló la cuota porcentual de un 1 % sobre el salario del asociado:

Art. 4. Muerto un miembro de la Sociedad, todos los demás contribuirán con el 1 % de su sueldo de categoría, una sola vez, para formar el monto del aseguro... A todos los maestros especiales y profesores de Segunda Enseñanza se les descontará el 1 % de su sueldo siempre que éste no exceda de veinte lecciones semanales.¹⁰¹

Dicho sistema de recolección de cuotas por deducción porcentual fue visto en un principio como una medida que brindaba una mayor equidad con respecto al personal docente cuyo ingreso era más bajo.¹⁰² Al respecto, si se presta atención a las diferencias salariales en el magisterio entre la década de 1920 y 1940, las brechas por categoría eran significativas.

A modo de ejemplo, en el año de 1928 un maestro escolar de máxima categoría cuyo salario era de 176 colones, debía cotizar a la Sociedad de Seguros 1,76 colones, mientras en ese mismo año un docente de la más baja categoría con un salario de 66 colones debía aportar 0,66 colones.¹⁰³ No obstante, el ingreso total por cuotas para la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio era casi similar, tanto en el aporte porcentual, como en la cuota fija de un colón. Ejemplo de lo anterior se muestra en la recaudación total de la Sociedad en 1927, con un total de 27 777 colones, mientras que el Socorro Mutuo recolectó 26 250 colones.¹⁰⁴ Sin embargo, el problema de la metodología porcentual radicó en que el pago de las pólizas en caso de fallecimiento de un asociado se realizaba con un monto

100 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 103.

101 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 104.

102 Aunque en la práctica no se recaudara mucho más dinero para el pago de la póliza.

103 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica*, 247 y Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 280. Los datos correspondientes a los salarios docentes fueron calculados con el valor base de 1970.

104 Datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 23 de agosto del 2022.

fijo; es decir, tanto el maestro de máxima categoría como el de las más baja tenía derecho a los mismos 2070,42¹⁰⁵ colones correspondientes al monto de la póliza en 1928, a pesar de que el primero cotizó en mayor proporción.

Evidentemente, este sistema fue insostenible a corto plazo. En relación con lo anterior, la preocupación por la sostenibilidad económica radicó en el compromiso de la Sociedad de Seguros con las familias de los asociados. En este sentido, entre los años de 1925 y 1931, la única ayuda extendida a las familias fue el adelanto de sumas para gastos funerarios, que correspondían a un valor de 500 000 colones, es decir, un 25 % del total de la póliza. Tales bonos se realizaban por medio de transacciones sobre la cuenta corriente de la Sociedad, al 10 % de interés anual y una comisión bancaria del 1%.¹⁰⁶ El trámite para adquirir la ayuda monetaria fue el siguiente:

[...] la persona debía presentarse con el certificado de defunción, la constancia de que el fallecido estaba en servicio, en situación de permiso con licencia o era pensionado, y la póliza extendida por la Sociedad, firmada por el asociado. La cobranza podía hacerse por medio del delegado. En ese caso se identificaba con documento firmado por dos testigos honorables del lugar de residencia y autenticado por notario público o autoridad civil. La documentación se verificaba en el plazo de ocho días, previa consulta a las autoridades respectivas de la Secretaría de Educación y en los registros de la Sociedad. El retiro del legado se debía hacer en el término de un año. En caso contrario, el monto iba al fondo de reserva.¹⁰⁷

Como se evidencia en la nota anterior, entre 1925 y 1931 rigió una norma que impedía pagar de inmediato todas las defunciones. Como ya se comentó, esta situación se presentó porque no hubo una técnica actuarial o estadística para fijar la cuota; es decir, el fondo de reserva se administró a falta de una relación matemática entre la mortalidad y la cuota mensual. De esta manera, se distribuyó el total de recaudaciones con una rebaja para los gastos, honorarios para el tesorero y un 2 % de reserva.¹⁰⁸ Para explicar con más detalle lo antes mencionado, se debe tener presente que, a falta de una metodología actuarial o técnica, se estableció que lo recaudado en un mes equivalía al pago de una póliza menos los gastos. Como la mortalidad en un año era mayor a 12 personas,

105 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 113.

106 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 115.

107 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 115.

108 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 114.

esta situación ocasionó que el pago de una defunción mensual fuera insuficiente para cubrir los fallecimientos, por lo que se tenían meses a futuro comprometidos con defunciones ya ocurridas. Ahora bien, para la década de 1930 se pasó a cobrar dos cuotas con el fin de cancelar dos fallecimientos por mes. Una vez que la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio se puso al día con el pago de las pólizas, se tomaba lo recaudado en un mes para dar beneficios.

No obstante, mientras el problema del atraso del pago de las pólizas se mantuvo, esta situación generó malestar dentro del personal docente, ya que el monto de la póliza se hacía llegar a los familiares hasta dos años después del fallecimiento. En ese sentido, las quejas de los maestros comenzaron a ocupar las columnas de algunos periódicos, como fue el caso de la nota de un autor anónimo, publicada en el *Diario de Costa Rica*, el 28 de enero de 1931:

Pero si en cambio, para el cobro de la póliza hay que esperar un largo periodo, la situación aflictiva no tendrá nada que la aminore, en su más oportuno instante. Es de imperiosa urgencia que la Sociedad ponga al día la liquidación de las pólizas, algo más es de anhelar que la misma llegue a contar en no lejano día con un fondo de reserva para que de este se haga llegar el socorro inmediato mientras se pone a cobro la póliza respectiva.¹⁰⁹

La cita anterior resulta de importancia porque da a conocer dos aspectos fundamentales a saber: el sentido primario de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la necesidad de conformar un fondo de reserva para cumplir con la inmediatez del pago de la póliza. Con respecto al primer punto, la crítica puso "el dedo sobre la llaga" al puntualizar que la Sociedad no estaba cumpliendo con su objetivo primario, el cual fue brindar una ayuda monetaria a la familia de la persona fallecida para cubrir gastos del funeral y demás. Ahora bien, en relación con el segundo, por primera vez se planteaba la idea de un fondo de reserva para asegurar el pago inmediato de la póliza. Ambos aspectos fueron contemplados en la reforma efectuada en julio de 1931 (tema que se desarrollará en las líneas siguientes).

109 *Diario de Costa Rica*, 28 de enero de 1931, 3.

CONTEXTO DE CRISIS Y REFORMA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1931-1945)

Dada la situación de insostenibilidad financiera, que presentó la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio durante el periodo 1925-1931, fue necesario tomar una serie de medidas para alcanzar la seguridad monetaria y así cumplir con el compromiso a los familiares de la persona fallecida. En este sentido, la primera acción fue reincorporar la cuota de monto fijo de un colón, con el fin de aumentar los ingresos del fondo mutuo. De esta manera, la Ley N.º 4 del 28 de julio de 1931 sustituyó la cuota porcentual, y se volvió a la cuota fija de un colón. Además, con el argumento del retraso en los pagos de pólizas, el artículo 4 de dicha ley puso al cobro tres cuotas de un colón por mes (es decir, el descuento total del salario mensual de tres colones), con el propósito de cumplir con las pólizas atrasadas y crear un fondo de reserva.¹¹⁰ En este sentido, con los tres colones se pagaban tres cotizaciones a tres pólizas. Esta modificación en la normativa tuvo un efecto positivo en las finanzas de la Sociedad de Seguros, pues a partir de 1934 el monto promedio de la póliza manifestó un comportamiento equivalente a la cantidad de pólizas pagadas por año, tal y como se muestra en el Cuadro 2.3.

CUADRO 2.3.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
CANTIDAD DE ASOCIADOS FALLECIDOS SEGÚN SEXO, CUOTAS APORTADAS
POR MES, MONTO ASEGURADO, HISTÓRICO Y REVALORADO (1925-1945)

AÑO	NÚMERO DE CUOTAS ⁽¹⁾	SEXO		TOTAL	MONTO ASEGURADO PROMEDIO	MONTO ASEGURADO REVALORADO ⁽²⁾
		HOMBRES	MUJERES			
1925	1	2	2	4	1954	4 970 000
1926	1	5	7	12	2134	5 290 000
1927	1	5	7	12	2267	5 477 000
1928	1	4	8	12	2411	5 677 000
1929	1	2	10	12	2451	5 626 000
1930	1	7	5	12	2549	5 654 000
1931	3	9	13	22	2636	5 649 000
1932	3	12	24	36	2612	5 407 000
1933	3	17	17	34	2873	5 746 000

Continúa...

110 Dichas condiciones se mantuvieron hasta el año de 1948. Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 106-107.

... continuación.

AÑO	NÚMERO DE CUOTAS ⁽¹⁾	SEXO		TOTAL	MONTO ASEGURADO PROMEDIO	MONTO ASEGURADO REVALORADO ⁽²⁾
		HOMBRES	MUJERES			
1934	3	9	11	20	3109	6 009 000
1935	3	11	11	22	3367	6 346 000
1936	3	8	15	23	3494	6 423 000
1937	3	4	9	13	3658	6 328 000
1938	3	10	11	21	3713	6 364 000
1939	3	6	11	17	3712	6 348 000
1940	3	14	16	30	3870	6 764 000
1941	3	12	23	35	4212	7 147 000
1942	3	20	13	33	4485	6 307 000
1943	3	12	18	30	4840	5 289 000
1944	3	10	15	25	5045	5 234 000
1945	3	11	24	35	5312	5 183 000
Total		190	270	460		

(1) Cotización individual de un colón por mes.

(2) Revalorizado según IPC del INEC al 31 de diciembre del 2021.

Fuente: Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial de la Sociedad de Seguros de Vida, 23 de agosto del 2022; Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 106-107.

Como se muestra en el Cuadro 2.3, el aumento significativo de las pólizas en el año de 1932 no se equiparó con el aumento de los montos monetarios promedios, debido en parte al sistema de cuota porcentual implementado a partir de 1925. No obstante, por un lado, con la modificación efectuada en 1931, que estipuló la deducción de tres colones mensuales, ambos rubros igualaron su tendencia a partir de 1934. Por otro lado, resulta importante aclarar que la reforma en la recolección de cuotas si bien permitió el pago inmediato de las pólizas y generó un fondo de reserva, también impactó de forma importante al grueso de la población docente. Dentro de esta lógica, los salarios de los maestros y profesores se mantuvieron congelados o descendieron dentro del contexto de la crisis económica de 1929-1933 y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) (ver información de los salarios revalorizados en el Cuadro 2.3). Ahora bien, si se consideran las dos deducciones obligatorias sobre el salario mensual aplicadas entre 1922 y 1931 (suscripción a revistas y Seguro Mutual), se evidencia que el sector docente debió afrontar no solo un deterioro en su nivel de ingreso, sino también un aumento en el monto total de las deducciones, como se aprecia en el Cuadro 2.4.

CUADRO 2.4.
COSTA RICA: DEDUCCIONES MENSUALES APLICADAS
A LOS SALARIOS DE LOS EDUCADORES EN COLONES (1922-1929)

AÑO	DEDUCCIÓN	NIVEL DE ENSEÑANZA	SUMA FIJA EN COLONES
1922	Suscripción obligatoria a revistas	Primaria	1,00
1925	Seguros de Vida del Magisterio Nacional	Primaria y secundaria	1 % sobre salario
1929	Suscripción obligatoria a revistas	Primaria y secundaria	0,25
1931	Seguros de Vida del Magisterio Nacional	Primaria y secundaria	3,00

Fuente: Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica*, 250.

De acuerdo con el Cuadro 2.4 y si se toma como base un salario mensual de 60 colones, las deducciones obligatorias para 1925 representaron un total de 1,6 colones. Ahora bien, durante el periodo posterior a 1931, esa cifra ascendió a 3,25 colones (sumando la suscripción obligatoria a revistas y las tres cuotas de la Sociedad).

La instauración de una cuota mensual de tres colones significó un deterioro en el poder adquisitivo de la comunidad docente, en especial si se toma en cuenta otro factor de suma importancia: el precio de la canasta básica o canasta de subsistencias. En ese sentido, el estudio de Emmanuel Barrantes Zamora *et al.* calculó el costo de la canasta de subsistencias en dos momentos: 1914 y 1920. Los resultados demostraron que, para 1914, una persona debía gastar un aproximado de 84,75 colones para cubrir el costo de los productos,¹¹¹ mientras que en 1920 esa cifra aumentó a 152,35 colones.¹¹² Según los datos calculados a partir del Índice de Precios del Consumidor, entre enero de 1914 y diciembre de 1920 se dio una inflación del 308,58 %, ¹¹³ por lo que el ingreso bruto de la mayoría de las personas docentes

111 Los productos considerados fueron: arroz, frijoles, café, azúcar, dulce, manteca, sal, fósforos, canfín, betún, candelas, carne de olla, posta de res, huevos, papas, ayote, chayote, yuca, zanahorias, plátanos, repollo, ñampí, tiquizque, maíz, harina, fideos, almidón, cacao, queso, margarina, mantequilla, jabón, achiote, leche, ajos, cebollas, cubaces, frijoles blancos, garbanzos, leña, tomates, tabaco, avena y pollo. Ver: Emmanuel Barrantes Zamora, Hilda Bonilla Quesada y Olga Ramírez Cortés, «Costo y condiciones de vida: la canasta de subsistencias en Costa Rica, 1914-1920», en *Pobreza e Historia en Costa Rica. Determinaciones estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, ed. por Ronny Viales Hurtado (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009), 101-155.

112 Emmanuel Barrantes Zamora, Hilda Bonilla Quesada y Olga Ramírez Cortés, «Costo y condiciones de vida», 106.

113 De esta forma, un colón en 1914 equivalía a 4,1 colones a diciembre de 1920. Datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 21 de setiembre del 2022.

no alcanzaba para cubrir la canasta de subsistencias en 1920. Si se suma el hecho de que el precio de los productos aumentó en el marco de la crisis de 1929 y el salario de los maestros y profesores disminuyó o se congeló, la situación adquirió un panorama más complicado. Igualmente se calculó la inflación entre enero de 1921 y diciembre de 1932, la cual corresponde a un 92,05 %.¹¹⁴

El beneficio del subsidio

Con base en los acontecimientos de 1933 y la crisis económica en la década de 1930, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio decidió crear el subsidio al asociado enfermo a partir de 1933. De esta forma, la ampliación de los beneficios se puede ver como producto del Decreto N.º 4 del 28 de julio de 1931,¹¹⁵ el cual reinstauró las cuotas fijas a un colón motivado por las presiones tanto de las personas asociadas como de la Secretaría de Educación en un intento por solucionar las carencias del Estado durante un contexto de crisis. Este modelo de subsidios se puede considerar como la primera decisión política de la Sociedad de Seguros que favoreció a las personas asociadas en vida,¹¹⁶ quienes representaban entre el 2,5 % y el 3,2 % del total de la población costarricense.

CUADRO 2.5.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: SUBSIDIOS POR
DESCUENTO SALARIAL PARA HOMBRES Y MUJERES, EN COLONES (1934-1944)

AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	MONTO TOTAL	PROMEDIO	POBLACIÓN DE ASOCIADOS	PORCENTAJE DE COBERTURA
1934	85	63	22	11 070	130,2	3218	2,6 %
1940	118	108	10	12 750	108,1	4008	2,9 %
1941	132	115	17	12 990	98,4	4289	3,1 %
1942	120	95	25	14 460	120,5	4634	2,6 %
1943	156	131	25	14 070	90,2	4856	3,2 %
1944	126	103	23	11 301	89,7	5095	2,5 %

Fuente: Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 23 de agosto del 2022.

114 Esto quiere decir que un colón en 1921 equivalía a 1,9 colones en 1932. Datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 21 de setiembre del 2022.

115 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Expediente del Decreto N.º 4, 23 de julio de 1931, 4.

116 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 118-121.

Así, en su reconstrucción cronológica, hasta 1933 el fondo común se dedicó exclusivamente al pago de los derechos por defunción para familiares, pero en ese año comenzó a otorgárseles cantidades pequeñas del fondo a las personas asociadas vivas. Tal beneficio representó un porcentaje importante sobre el total de cuotas, como se muestra en el Cuadro 2.6.

CUADRO 2.6.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: INGRESO
POR CUOTAS, PAGO DE SUBSIDIOS Y FALLECIMIENTOS (1932-1944)

AÑO	CUOTAS	SUBSIDIOS	PAGO DE PÓLIZAS	SUBSIDIOS/ CUOTAS	SUBSIDIOS / PÓLIZAS
1932	100 481		94 022		93,6 %
1934	83 297	11 070	62 325	13,3 %	74,8 %
1940	125 488	12 750	114 110	10,2 %	90,9 %
1941	160 898	12 990	142 604	8,1 %	88,6 %
1942	169 203	14 460	144 898	8,5 %	85,6 %
1943	170 535	14 070	140 273	8,3 %	82,3 %
1944	170 831	11 301	116 792	6,6 %	68,4 %

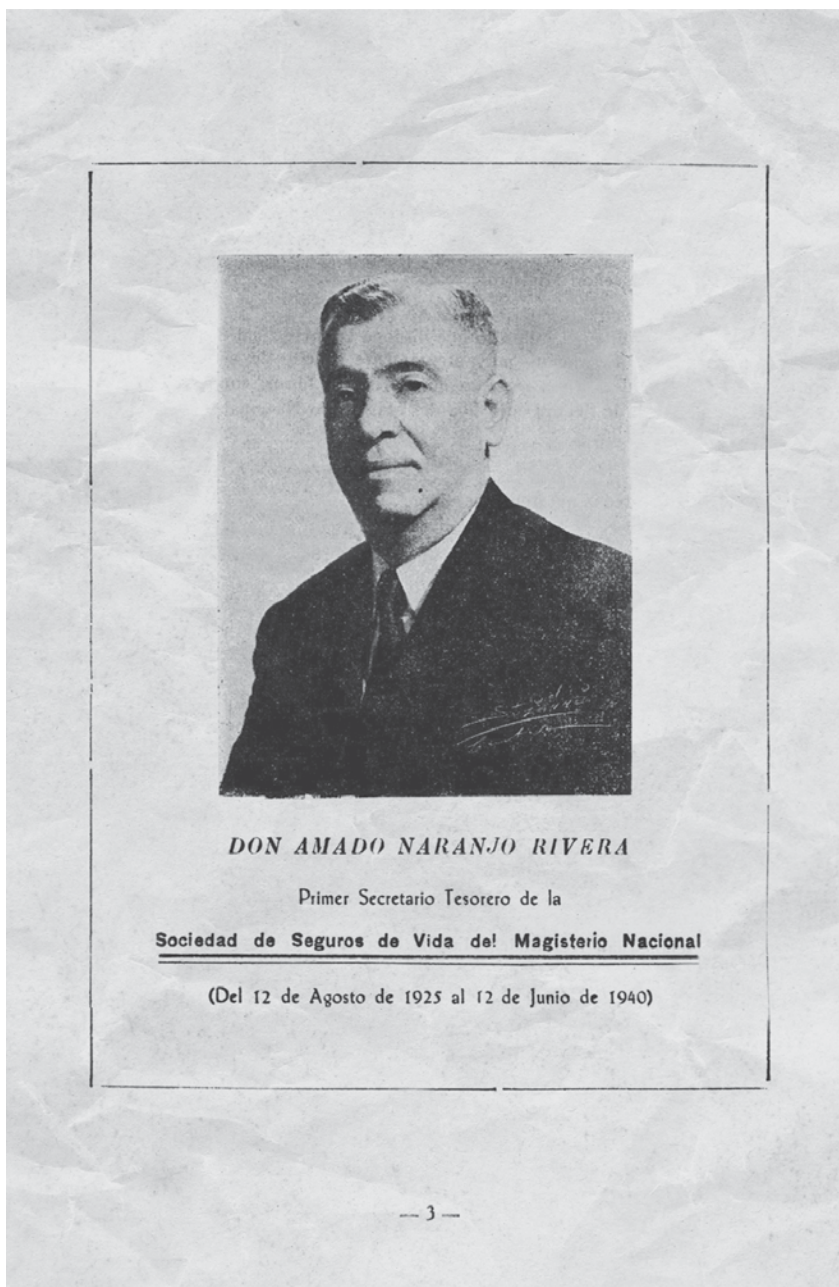
Fuente: Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 23 de agosto del 2022.

Como principal estrategia de gasto social empleado por la Sociedad de Seguros durante esa década, se debe destacar la constitución de los fondos de la reserva en forma de un subsidio por enfermedad para aquellas personas educadoras que estuvieran inhabilitadas para trabajar durante más de un mes. Como antecedente y justificación de este beneficio, se pueden señalar los problemas dentro de la Ley Orgánica del Personal Docente de 1920, con respecto al monto subsidiado y a su extensión, pues este afectaba a una gran cantidad de personas inhabilitadas para laborar.

El caso de las maestras embarazadas es una prueba de ello, pues de la Ley Orgánica del Personal Docente de 1920 señalaba que las madres tenían derecho a un subsidio tres meses antes y uno después de la gestación. Sin embargo, esta "ayuda" les reconocía solo una tercera parte de su sueldo por un periodo no mayor a seis meses. Luego de ese tiempo, la madre quedaba sin asistencia y su puesto se declaraba vacante. El artículo 84 de esta Ley establece textualmente que "cuando la falta fuere por enfermedad y no pasare de seis meses, se reconocerá al maestro la tercera parte de su sueldo. Si la enfermedad pasare del término dicho, se considerará vacante la plaza".¹¹⁷

117 «Ley Orgánica del Personal Docente». *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Decreto N.º 48, 15 de agosto de 1920, 217.

FIGURA 2.4.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
AMADO NARANJO RIVERA, PRIMER SECRETARIO TESORERO
DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS (12 DE AGOSTO DE 1925-12 DE JUNIO DE 1940)



Fuente: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Informe correspondiente al año 1954, aprobado por acuerdo N°. 2 de la sesión del 1 de febrero de 1955 de la Junta Directiva.

De esta forma, la justificación para ejecutar este subsidio subyace en la función social de suplir una necesidad que el Estado llevaba a cabo de forma ineficiente y exigua. A pesar de esto, durante los años de 1933 a 1938, dicho subsidio funcionó sin un marco legal que respaldara el empleo del fondo de reserva para otros fines que no fuera el auxilio por defunción. No fue sino hasta 1938 que mediante el Decreto N.º 13 del 24 de noviembre, se aprobó el Reglamento de Subsidios, en el cual se estableció que este fondo de reserva podía destinarse a aplicaciones adicionales en beneficio de los asociados.¹¹⁸ Los subsidios se daban ya sea por enfermedad certificada, a personas hospitalizadas o con cirugías mayores. En el primer caso el monto se fijó en 30 colones (se le llamó auxilio ordinario) y en el segundo, en 40 colones (se le tituló auxilio extraordinario). El 83,5 % se otorgó a mujeres maestras y funcionarias de la Secretaría, para un total de 652 subsidios por descuento salarial entre 1940 y 1944.

En 1941, la Comisión de Educación Pública del Congreso dictaminó un proyecto de ley que el Poder Ejecutivo presentó con el fin de incorporar en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional a las personas pertenecientes a las escuelas profesionales y facultades. Este proyecto contemplaba tanto a las personas en los puestos de dirección como a quienes se desempeñaban como docentes. Se debe señalar que, desde la última década del siglo XIX, la educación superior costarricense estuvo representada por dichas escuelas, las cuales eran dirigidas por sus respectivos colegios profesionales. No existía, por lo tanto, una institución que aglomerara a estas unidades académicas sino hasta la fundación de la Universidad de Costa Rica (UCR) en 1940, durante la administración de Rafael Ángel Calderón Guardia.¹¹⁹

En una nota publicada en *La Prensa Libre*, el 10 de julio de 1941, se hace referencia al proyecto de ley propuesto por la Secretaría de Educación, en el cual se permitía la incorporación de los profesores universitarios. En este sentido, la nota recupera los puntos de vista de Gonzalo González González, decano de

118 Ver *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Decreto N.º 13, 24 de noviembre de 1938, 413-417; Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Acuerdo de la Junta Directiva N.º 10, Sesión del 8 de noviembre de 1938, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 118. Amparado en el Decreto N.º 17 del 5 de abril de 1932, el cual señalaba que "el fondo de reserva puede destinarse a otras aplicaciones que la Junta Directiva determine para beneficio de los asociados". Ver *Colección de Leyes y Decretos, Primer Semestre*, Decreto N.º 17, 5 de abril de 1932, 238-239.

119 Las escuelas existentes al momento de creación de la UCR eran Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes. Ver «Ley orgánica de la Universidad de Costa Rica», *Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre*, Decreto N.º 362, 20 de agosto de 1940, 442-450.

la Facultad de Farmacia y director de la Escuela de Farmacia, quien fuera el autor de la moción aprobada de forma unánime por el Consejo Universitario para solicitarle a la Secretaría de Educación Pública el envío al Congreso del Proyecto de Ley; este hecho abrió las puertas de la Sociedad a los universitarios. Como parte de las ventajas de incorporar al sector de docentes de la educación superior, González señaló que el promedio de edad de los profesores de las escuelas universitarias era "excepcionalmente bajo", mucho más que el de los colegios de segunda enseñanza. Además, argumentó que en los últimos años habían fallecido o se habían jubilado una gran mayoría de los profesores de mayor edad. En cambio, señalaba que, según la nómina de docentes universitarios, la gran mayoría de los que iban a ingresar como nuevos socios con esta ley eran hombres jóvenes, lo cual no significaba una carga importante para la Sociedad:

Debe tomarse en cuenta que la Sociedad de Seguros del Magisterio tiene el carácter de una verdadera mutualidad, comparable a la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida y otras organizaciones similares; no necesita pues, un gran capital, sino que vive exclusivamente de las cuotas que pagan sus Asociados cada vez que ocurre un fallecimiento o cuando se acuerda cobrarlas para el fondo de reserva del cual se pagan los subsidios para asegurados. Para esta clase de asociaciones el número es lo fundamental, pues cuanto mayor sea la cantidad de socios mayor el éxito y florecimiento que llegan a alcanzar.¹²⁰

Además, planteó que en ese momento la Sociedad contaba con más de 4000 personas asociadas, pero que cuántos más ingresaran, mayor sería el aporte que recibirían las personas beneficiarias.

A su vez, y como parte de la estrategia de la Sociedad para ampliar la cantidad de personas asociadas, se decidió incorporar a los docentes retirados después de cinco años (antes el periodo era de diez). Como parte de los requisitos para incorporar a las personas retiradas, estas debían presentar un certificado de salud emitido únicamente por médicos autorizados por la Junta Directiva. Además, estas personas debían ser menores de 50 años. Esta última estrategia para la ampliación de la Sociedad es muy interesante debido a que por primera vez se incorpora un modelo de relación entre la probabilidad de vida, el estado de salud física y emocional, y el derecho social a adquirir un seguro de vida.¹²¹

120 *La Prensa Libre*, 10 de julio de 1941, 1-2.

121 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 100.

CONCLUSIÓN

En la primera parte de este capítulo se retomaron algunas ideas importantes sobre los antecedentes que dieron origen a la Sociedad de Socorro Mutuo y se planteó que esta institución del magisterio fue el antecedente directo de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Dentro de estos antecedentes, se recuperaron instituciones de gran relevancia como la Sociedad de Economías de los Maestros, que se establece a inicios del siglo XX. Esta fue la primera organización de tipo "caja de ahorros", cuyo objetivo fue servir para el mutuo auxilio de los maestros. Esta institución se basaba en la capacidad de ahorro individual de las personas socias y logró incursionar, aunque de forma incipiente, en el auxilio familiar en caso de muerte de algún asociado.

La Sociedad de Economías fue la principal organización del magisterio durante los primeros tres lustros del siglo XX y llegó a su fin porque no logró establecerse como ley de la República. De tal manera, y debido al contexto económico adverso causado por la Primera Guerra Mundial y la crisis económica y política, así como por efecto de la dictadura de los Tinoco, se modificaron las formas históricas de organización de las personas trabajadoras y se fueron perdiendo progresivamente los espacios de contacto y negociación entre las élites liberales y el sector magisterial.

De igual manera, se estudió la Asociación Nacional del Magisterio, la cual nace en 1919 con el objetivo de colaborar con el Gobierno y la Secretaría de Instrucción Pública para realizar estudios y buscar soluciones a los principales problemas de la educación secundaria y la educación normal, así como velar por el buen funcionamiento de los colegios nacionales.

Esta Asociación muestra el gran acercamiento que comenzaba a tener el sector magisterial con el poder político y la función pública. Lamentablemente, dicho proceso sufrió una interrupción durante el periodo de la dictadura a finales de la primera década del siglo pasado, la cual provocó su desaparición.

Muchas de las figuras relevantes de estos espacios, principalmente maestros, participaron de forma protagónica en las movilizaciones que pusieron fin a la dictadura. Posteriormente, pudieron ser cooptados y ocupar puestos importantes en diversas estaciones públicas durante el gobierno de Julio Acosta.

Se dedicó, también, una sección de este capítulo al estudio de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente. Tal y como se argumentó en líneas anteriores, esta es la institución anterior a la creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. El Socorro Mutuo se creó en 1920 durante la

administración de Acosta y fue muy bien recibido por las autoridades. Siendo notorio el liderazgo que habían construido los maestros dentro de los sectores sociales costarricenses desde hacía varios años. El texto final fue publicado como Decreto N.º 7 del 24 de diciembre de ese año. La justificación para la creación de esta entidad se basó en argumentos que destacaban las fallas existentes hasta ese momento en la legislación nacional relativas a los sistemas de pensiones y, principalmente, al estado desfavorable de los salarios del sector docente, que se había ubicado hasta la fecha en una de las escalas salariales más bajas; en especial quienes residían en las zonas rurales. Por tales motivos, se pudo justificar la inmensa utilidad social que representó el proyecto de socorro mutuo.

Dicha organización se dedicó a prestar auxilios por defunción, así como por invalidez de los trabajadores de la educación. Sin embargo, debido a la ausencia de criterios técnicos en el cálculo de los pagos y otras circunstancias específicas, se generó una brecha entre las demandas de socorro y los recursos del fondo mutual, lo cual provocó una demora de varios años en la liquidación de las solicitudes. En este contexto, se destacan las funciones de Patrocinio Arrieta Leiva, quien como presidente de la Junta Directiva del Socorro Mutuo, propuso vínculos políticos que le permitieron impulsar una reforma para la creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La segunda parte de esta investigación toma como base el año de 1925, el cual representó la transición del Socorro Mutuo a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, cuyo contexto se caracterizó por representar momentos difíciles en la sostenibilidad económica de esta última institución. En ese sentido, la ausencia de una metodología actuarial en el sistema de recolección de cuotas y el contexto de crisis económica de principios de la década de 1930 condujeron a la aplicación de una serie de reformas para brindarle a la Sociedad una mayor solidez financiera y, por ende, asegurar su compromiso con las personas asociadas. Por un lado, en 1931 se estipuló el retorno de la cuota fija de un colón, así como el pago de tres cuotas mensuales con el fin de solucionar el problema de las cuotas atrasadas y, al mismo tiempo, contemplar un fondo de reserva.

Por otro lado, un aspecto de suma importancia fue las directrices tomadas por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en el marco de los efectos de la crisis económica de 1929 y la Segunda Guerra Mundial. Al respecto, se ampliaron los beneficios para las personas asociadas, ya que no solo se tuvo derecho a una póliza, sino que la creación de un fondo de reserva permitió cubrir un subsidio por enfermedad. En relación con este último punto, este subsidio benefició en gran medida a las maestras en estado de embarazo, por lo que resulta importante resaltar la importancia de dichas medidas para

un sector de la población que desde décadas atrás venía luchando por obtener derechos; además, la puesta en marcha de una normativa orientada a cubrir el periodo de embarazo y lactancia.

Estas estrategias, que consistían tanto en la incorporación de una mayor cantidad de asociados, como en la ampliación de los beneficios, colocó a la Sociedad en una posición estratégica en el contexto histórico de promulgación de las garantías sociales que se estaban desarrollando durante esta primera mitad de la década de 1940. De esta forma, el incipiente sistema de salud pública encabezado por la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) en 1943, aún no era una opción sostenible para el sector magisterial, lo cual colocó a la Sociedad en una posición fundamental dentro de las instituciones dedicadas a otorgar subsidios por enfermedad.

Desde luego, el proyecto de ley que dio origen a la CCSS tuvo un avance lento pero progresivo en los siguientes años. Esto se debió a la complejidad en términos de su cobertura, regulaciones, extensión y ordenamiento de sus servicios e infraestructura. Sus objetivos iniciales fueron los de desarrollar y extender "poco a poco" el seguro por enfermedad y maternidad, así como el de invalidez, vejez y muerte, que se estableció hasta 1947 para servidores del Estado e instituciones públicas y municipalidades. Igualmente, las personas beneficiadas fueron reducidas durante los primeros años de existencia de la institución, un ejemplo de esto es que las primeras personas en obtener dichos beneficios fueron las cotizantes que habitaban en las cabeceras de las provincias (San José, Alajuela, Cartago y Heredia).¹²²

122 María Carro Hernández y Gabriel Espinoza Carro, «La historia de la seguridad social en Costa Rica», *Revista Judicial* 119 (2016): 221-236.

CAPÍTULO 3

EXPANSIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL **(1945-1975)**

INTRODUCCIÓN

En el capítulo anterior se analizó los antecedentes institucionales directos a la creación de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional durante las primeras dos décadas del siglo xx. Dentro de estos, la institución más importante fue la Sociedad de Socorros Mutuos del Personal Docente, creada en 1920, el cual se constituye como antecedente directo de la actual institución. El proyecto exitoso de creación de un seguro de vida a la hora de la muerte de sus asociados posibilitó la inclusión de otros beneficios en vida del asociado, como la póliza por inhabilidad o incapacidad. Lo anterior ocasionó problemas en la sostenibilidad económica de la institución, lo cual impulsó una reforma en 1925 y posibilitó la creación de la Sociedad de Seguros tal como se conoce en el presente. Una serie de reformas durante los siguientes años sentaron las bases para lograr la solidez financiera de la institución y, paralelamente, facilitaron la ampliación de los beneficios para las personas asociadas. El crecimiento económico y administrativo de la institución continuó reproduciéndose durante las décadas que se analizan en el presente texto.

El objetivo de este capítulo, que abarca desde mediados de la década de 1940 hasta 1975, pretende vincular el devenir de la Sociedad de Seguros con el estilo de desarrollo en materia económica y social llevadas a cabo por el Estado costarricense. De esta forma, en este capítulo se explica cómo el crecimiento del Estado, en términos cualitativos y cuantitativos, posibilitó el mejoramiento de las condiciones de vida y la ampliación del gremio de maestros. De la misma manera pretende ocuparse de estudiar los principales procesos que permitieron la mejora en la gestión administrativa y el progreso técnico de las instituciones vinculadas al llamado "modelo de bienestar", en general, y también del mejoramiento de las condiciones a lo interno de la Sociedad de Seguros. Igualmente, en el contexto del 50.º aniversario de la Sociedad hacia 1970, se describió cómo la expansión institucional de estas décadas posibilitó el crecimiento de su estructura financiera y la generación de vínculos con otras instituciones de gran relevancia social dentro del proyecto desarrollista, como el caso del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Este capítulo se divide en tres apartados principales. El primero, titulado "El estilo nacional de desarrollo y el crecimiento estatal (1945-1975)", analiza el contexto político, social y económico que posibilitó el crecimiento de las instituciones de seguridad social en Costa Rica. El segundo apartado, "La expansión educativa y las condiciones del sector magisterial (1945-1975)", vincula el crecimiento demográfico acelerado, el desarrollo económico nacional y las condiciones sociales y laborales de las personas trabajadoras de la educación. El tercer apartado, llamado "La Sociedad de Seguros y la Expansión Institucional (1945-1975)", estudia, dentro del marco de expansión del magisterio, cómo esta población se vinculó con los procesos de expansión y de captación de beneficios otorgados por la Sociedad de Seguros mediante el análisis general del comportamiento de la afiliación y el avance de las cuotas. En segunda instancia, se analiza los procesos modernizadores de la gestión administrativa de la institución, así como los proyectos financieros que posibilitaron la inversión, la reproducción y la consolidación económica institucional.

EL ESTILO NACIONAL DE DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO ESTATAL (1945-1975)

El periodo histórico que abarca este capítulo (1945-1975) se puede caracterizar como una fase determinante en la historia contemporánea de Costa Rica en lo que respecta a su modelo social y económico. En el plano social, dicho periodo ha sido denominado Estado benefactor o Estado de bienestar. Esto se debe a que durante sus años de vigencia se pusieron en marcha una serie de proyectos que estimularon el aparato público de bienestar social, lo cual tendió a satisfacer varias de las necesidades básicas de la población concernientes a temas de gran relevancia como vivienda, educación y salud. Se considera que la Sociedad de Seguros cumplió un papel determinante en el estímulo de estos tres aspectos vitales del desarrollo, en donde su función primordial fue la de fungir como soporte financiero en la expansión de dicho modelo.

Durante el periodo 1945-1975, se estableció diversos mecanismos tendientes a favorecer la distribución de la riqueza y el ingreso, con lo cual se logró una mejora de las condiciones económicas de las personas trabajadoras del magisterio, esta fue una conquista producto de décadas de lucha por parte del gremio, tal como se ha estudiado en los capítulos anteriores.

El Estado benefactor, lejos de ser un modelo ideal, fue escenario de conflictos sociales y de acciones colectivas por parte de diversos sectores asalariados

que posibilitaron avances cualitativos en materia de legislación laboral. Así, las distintas organizaciones de trabajadores convocaron reformas y mejoras en las condiciones de trabajo gracias a negociaciones colectivas. Lo anterior evidencia que dentro de este proyecto socioeconómico existían condiciones para estimular la movilización ciudadana y la generación de una cultura de defensa de sus derechos como consumidores de bienes y servicios específicos; esto motivó a instituciones como la Sociedad de Seguros a mantener una mejora constante en sus objetivos sociales y organizativos. Lo anterior permite alejarse de una concepción pasiva y estática de la sociedad costarricense, la cual le exigió gradualmente al Estado la modernización de su accionar institucional en pro del mejoramiento general de las condiciones sociales y económicas.¹²³

Diversas reformas constitucionales y cambios importantes en la administración pública, tales como el Estatuto del Servicio Civil (Ley N.º 1581 de 1953), posibilitaron una adecuada incorporación de las personas trabajadoras al mercado laboral y una protección creciente frente a la volatilidad del mercado.¹²⁴ Esto promovió el fortalecimiento y ampliación de las funciones del Estado a términos institucionales y con esto los procesos de desarrollo de bienestar social.¹²⁵

Lo anterior es de suma importancia para comprender la trayectoria histórica de la Sociedad de Seguros a partir de mediados de la década de 1940, tanto en sus procesos de mejora de la organización interna como en los factores que intervinieron de forma positiva en el crecimiento socioeconómico de los trabajadores de la educación vinculados a esta. Por lo tanto, a lo largo del capítulo se propone estudiar la Sociedad de Seguros inmersa en un contexto de expansión generalizada.

Paralelo al modelo de bienestar, en el plano económico, Costa Rica se caracterizó por implementar un modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), basado en el proyecto promovido por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).¹²⁶ El objetivo primordial de esta estrategia socioeconómica consistía en la modernización productiva a través del desarrollo

123 Patricia Alvarenga Venutolo, *De vecinos a ciudadanos: movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2005).

124 Juliana Martínez Franzoni y Diego Sánchez-Ancochea, «¿Cómo alcanzó Costa Rica la incorporación social y laboral?», *Revista de la CEPAL* 121 (2017): 132-147.

125 Marielos Aguilar Hernández, *Costa Rica en el siglo XX...*

126 Rodolfo Cerdas Cruz, «Del Estado intervencionista al Estado Empresario», *Anuario de Estudios Centroamericanos* 5 (1979): 81-97 y Ana Martínez Sojo, *Estado empresario y lucha política en Costa Rica* (San José: Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA, 1980).

industrial.¹²⁷ Desde esta lógica, se suponía que la población sería mucho más productiva con un buen acceso a servicios básicos, de salud, educación, vivienda y salario digno. Además, incrementaría su capacidad de consumo, lo cual estimula paralelamente la economía nacional y la importación de bienes que no se producían en el país.¹²⁸ Esto conlleva la necesidad de modernizar las estructuras organizativas de las instituciones existentes, así como la creación de nuevas organizaciones. En términos de vivienda se puede mencionar, por ejemplo, el proyecto promovido por el INVU en 1956 denominado Ciudad Satélite, actualmente es las ocho etapas que conforman Hatillo.¹²⁹ Dentro de este proyecto, la Sociedad de Seguros tuvo una participación financiera importante.¹³⁰

La primera mitad de la década de 1970, periodo en que culmina este capítulo, corresponde a una etapa de agotamiento del modelo de desarrollo hacia adentro (ISI) y con ello da inicio la crisis del Estado benefactor, forjados desde la segunda mitad del siglo XX, cuyos hechos históricos principales fueron la crisis internacional del petróleo en 1973, la cual se extendió hasta 1979 con la llamada crisis de la deuda latinoamericana.¹³¹ Como se analizará en el próximo capítulo, la década de los ochenta y la primera mitad de los noventa están marcadas por una serie de desequilibrios y modificaciones en los patrones económicos internacionales, así como problemas internos que se explican por una serie de debilidades que había presentado la estructura productiva del país y su economía. Esto impactó directa y negativamente al aparato institucional público.¹³²

127 Francisco Esquivel Villegas, *El desarrollo del capital en la industria de Costa Rica, 1950-1971* (San José: Editorial Porvenir, 1989) y Fernando Herrero Acosta y Eduardo Garnier Rímolo, *El desarrollo de la industria en Costa Rica* (Heredia: Editorial Universidad Nacional EUNA, 1981).

128 Jorge Rovira Mas, *Estado y política económica en Costa Rica: 1948-1970* (San José: Editorial Porvenir, 1982).

129 Alejandro Bonilla Castro, «Circulación de saberes del urbanismo y redes transnacionales del INVU», *Revista Reflexiones* 97, 2 (2018): 87-106 y Alejandro Bonilla Castro, La circulación y apropiación del principio de la planificación integral en Costa Rica (1949-1980), *REVISTARQUIS* 11, 2 (2022): 109-128.

130 Everardo Chaves Soto, «Mi finiquito», *La Nación*, 3 de agosto de 1975, 24B.

131 Luis Paulino Vargas Solís, ed., *Crisis económica y ajuste estructural* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2007), 188-202.

132 Ana Martínez Sojo, *¿Crisis del Estado Empresario? En Costa Rica hoy: la crisis y sus perspectivas* (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia EUNED, 1983).

LA EXPANSIÓN EDUCATIVA Y LAS CONDICIONES DEL SECTOR MAGISTERIAL (1945-1975)

Durante la segunda mitad del siglo XX, el sistema educativo costarricense experimentó uno de los mayores cambios en cuanto a cobertura y expansión. Para explicar dicho fenómeno, se debe tener en cuenta dos factores estructurales: el financiamiento y el comportamiento demográfico. Al respecto, el paulatino aumento presupuestario que experimentó la cartera de Educación Pública propició una expansión y una diversificación sin precedentes, que estuvieron asociadas, a su vez, cambios demográficos caracterizados no solo por un incremento significativo de la población total, sino también por una redistribución de las proporciones entre los grupos en edad de asistir a los distintos niveles de enseñanza.¹³³

De forma específica, se promovieron políticas que abogaron por el aumento de la alfabetización y la formación vocacional. En este sentido, sobresalen la creación de la Oficina Interamericana de Educación (1942) y el programa de Misiones Culturales o "Escuelas Rurales Ambulantes. Ambas entidades fueron factores claves para explicar el mayor aumento en el porcentaje de alfabetización en la historia de la educación costarricense. Paralelamente, se llevaron a cabo una serie de cambios en la estructura del empleo en el personal docente.

Con respecto a este último punto, destaca la creación de la Comisión Técnica de Educación (1945), la cual aceleró la formación de personal docente mediante las escuelas complementarias. En esta misma línea, sobresalen los convenios entre el Gobierno de Costa Rica y la UNESCO (1949), con el fin de aumentar la escolaridad elemental y centrar esfuerzos para combatir el problema de analfabetismo. En el año de 1950 se emitió el decreto número 1249 sobre la clasificación del personal docente. Como resultado, se establecieron tres categorías y se ampliaron de cuatro a cinco los grupos de idoneidad.

El grupo A lo formaban las personas graduadas en la Escuela de Pedagogía, la antigua Escuela Normal o en las Secciones Normales del Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas; así como quienes tenían títulos de Bachillerato en Humanidades y en la Facultad de Letras, Ciencia y Filosofía. En el grupo B se ubicó a las personas graduadas en las Escuelas Normales Rurales, sin título de bachiller en Humanidades y los egresados de las escuelas universitarias. El C, certificado superior de Aptitud. El D, con certificado elemental. Por último, los aspirantes. Los maestros especiales se calificaron con iguales criterios, con el agravante de que no hubo programas para la profesionalización en esas enseñanzas.

133 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 352-353.

En esta misma línea, se debe considerar el inicio de la formación docente en la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica en 1952, la cual se convirtió en Facultad en el año 1957.¹³⁴ Se debe considerar que dichas medidas de reestructuración y especialización del personal docente respondieron, en parte, a la relación entre los objetivos de cobertura educativa y crecimiento demográfico.

Ahora bien, resulta importante tener en cuenta que no solo los factores poblacionales influyeron en que la educación se expandiera y se diversificara. En este sentido, un aspecto importante fue el crecimiento de la industria y de las actividades terciarias, las cuales elevaron la demanda de mano de obra más y mejor cualificada.¹³⁵ Esto tuvo como consecuencia que en el periodo 1950-1956, la proporción de estudiantes promovidos en sexto grado que ingresaba al colegio aumentara de forma importante, pues ascendió de 45,9 % a 73,1 %.

Estos números reflejan el efecto que produjo el aumento extraordinario de estudiantes de sexto año, lo cual dio como resultado que, durante esos años, la apertura de más planteles de secundaria permitiera el acceso a este nivel de enseñanza creciera más rápidamente que el número de escuelas en donde se impartía la primaria completa. Más adelante, en los años de 1970 y 1979, la cobertura en la educación secundaria pasó de 35,8 % a 62,1 %, con lo cual aumentó la demanda de profesores de secundaria.

Con respecto a este último punto, la formación de maestros y profesores representó todo un reto. El alza sin precedentes de la matrícula y de la universalización de la primaria completa logró reducir la proporción de docentes sin título, que disminuyó entre 1956 y 1981, pues pasó de 26,8 % a 13,1 % en primaria, y de 38,2 % a 19,7 % en secundaria. Paralelamente, se presentó un crecimiento importante en la cantidad de docentes, pues para 1960 se registró un total de 7201 maestros y profesores, mientras que diez años después ese monto alcanzó los 11 118. Esta mejora significativa en la especialización docente tuvo como efecto una mayor organización de dicho sector.

En este sentido, posterior a la guerra civil de 1948, se identificó un fortalecimiento de ANDE, al mismo tiempo que se fortaleció y se formaron otras entidades magisteriales, como el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras y Filosofía (Colypro), en 1950; la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC), en 1969. Sumado a

134 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 134-136.

135 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 353.

lo anterior, el papel del personal docente se fortaleció con el acceso que poseían en la Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE, por la póliza de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, por la fundación de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en 1958 y por la llamada Ley de Carrera Docente, adicionada al Estado del Servicio Civil en 1970.¹³⁶

Frente a este escenario, durante el periodo de estudio, la Sociedad de Seguros se comprometió con sus afiliados a mantener los adelantos para gastos de enfermedad y funerarios, se consolidaron los subsidios y se compensó los descuentos de salario de los gobiernos a las docentes madres y cónyuges, así como al asegurado enfermo y tuberculoso.¹³⁷ No obstante, estos aspectos fueron sometidos a discusión frente al aumento de la afiliación y la evolución de las cuotas, puntos que se abarcarán seguidamente.

LA SOCIEDAD DE SEGUROS Y LA EXPANSIÓN INSTITUCIONAL (1945-1975)

Comportamiento de la afiliación y evolución de las cuotas

El aumento de la demanda de maestros y profesores estuvo acompañado con directrices legislativas que influyó en la cantidad de afiliados de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. En este sentido, la Ley N.º 715 del 14 de setiembre de 1949 extendió la cobertura obligatoria del seguro de vida a todo el personal de la Secretaría de Educación, activo o pensionado; de igual manera, a los profesores y maestros aspirantes y funcionarios administrativos.¹³⁸ El Cuadro 3.1 muestra la evolución de la afiliación para el periodo 1945-1975, así como el comportamiento de la población total de Costa Rica.

136 Molina Jiménez, *La educación en Costa Rica...*, 362-389.

137 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 133.

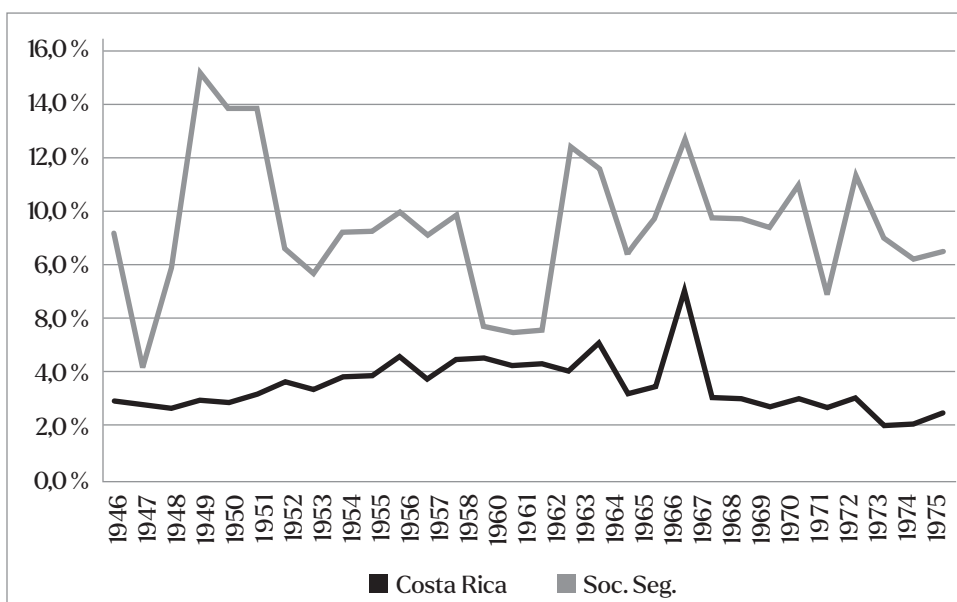
138 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 139.

CUADRO 3.1.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: VARIACIÓN Y PROPORCIÓN
ANUALES DE LA POBLACIÓN DE COSTA RICA Y DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS

AÑO	POBLACIÓN DE COSTA RICA	VARIACIÓN	POBLACIÓN DE SOCIEDAD SEGUROS DE VIDA	VARIACIÓN	PROPORCIÓN⁽¹⁾
1945	704 434		5 521		0,8 %
1946	725 222	3,0 %	5 866	6,2 %	0,8 %
1947	745 924	2,9 %	5 943	1,3 %	0,8 %
1948	766 064	2,7 %	6 252	5,2 %	0,8 %
1949	788 852	3,0 %	7 016	12,2 %	0,9 %
1950	812 056	2,9 %	7 779	10,9 %	1,0 %
1951	838 084	3,2 %	8 605	10,6 %	1,0 %
1952	868 741	3,7 %	9 034	5,0 %	1,0 %
1953	898 329	3,4 %	9 423	4,3 %	1,0 %
1954	933 033	3,9 %	9 929	5,4 %	1,1 %
1955	969 640	3,9 %	10 462	5,4 %	1,1 %
1956	1 014 170	4,6 %	11 023	5,4 %	1,1 %
1957	1 052 474	3,8 %	11 615	5,4 %	1,1 %
1958	1 099 962	4,5 %	12 238	5,4 %	1,1 %
1959	1 149 573	4,5 %	12 389	1,2 %	1,1 %
1960	1 199 116	4,3 %	12 541	1,2 %	1,0 %
1961	1 251 397	4,4 %	12 695	1,2 %	1,0 %
1962	1 302 829	4,1 %	13 757	8,4 %	1,1 %
1963	1 369 659	5,1 %	14 653	6,5 %	1,1 %
1964	1 413 531	3,2 %	15 417	5,2 %	1,1 %
1965	1 463 013	3,5 %	16 381	6,3 %	1,1 %
1966	1 567 230	7,1 %	17 300	5,6 %	1,1 %
1967	1 615 480	3,1 %	18 455	6,7 %	1,1 %
1968	1 664 581	3,0 %	19 687	6,7 %	1,2 %
1969	1 710 083	2,7 %	21 001	6,7 %	1,2 %
1970	1 762 462	3,1 %	22 671	8,0 %	1,3 %
1971	1 811 290	2,8 %	23 598	4,1 %	1,3 %
1972	1 867 045	3,1 %	25 550	8,3 %	1,4 %
1973	1 905 338	2,1 %	27 335	7,0 %	1,4 %
1974	1 945 594	2,1 %	29 019	6,2 %	1,5 %
1975	1 993 784	2,5 %	30 764	6,0 %	1,5 %

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 7 de octubre del 2022.

GRÁFICO 3.1.
VARIACIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN DE COSTA RICA Y DE LA SOCIEDAD
DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1945-1975)



Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 7 de octubre del 2022.

En el Gráfico 3.1, debido a la Ley N.º 715, se observa que a partir de 1952 la variación anual de la población de asociados del seguro de vida mutual se comportó de manera similar a la variación de la población total del país. De esta manera, se evidencia una estrecha relación entre el comportamiento demográfico y las metas educativas planteados por los gobiernos de turno, que fueron especificados en el apartado anterior. Por su parte, la Ley N.º 715 de 1949 reclasificó a los asociados voluntarios de la siguiente manera:

- a) El personal académico y administrativo de la universidad.
- b) El personal de las juntas administrativas de las escuelas.
- c) Los maestros y profesores inscritos.
- d) El personal docente y administrativo de enseñanza privada.
- e) Los médicos y asistentes sanitarias escolares.
- f) El personal docente con permisos sin goce de salario.

Cabe destacar que dicha clasificación se mantuvo hasta 1986, lo cual representó un avance importante en temas de organización administrativa de la Sociedad de Seguros. Un aspecto interesante fue la reacción a la obligatoriedad

de la afiliación que se originó en la UCR. La Ley N.º 4204 del 7 de octubre de 1968 extendió este rubro al rector, decanos, catedráticos y empleados administrativos. Como contraparte, un sector se opuso a dicha normativa: los trabajadores de oficios manuales. El argumento de dicho grupo se sustentó en que sus salarios no soportaban el gravamen establecido por la nueva ley. Posteriormente, en julio de 1969 se presentó una propuesta legislativa para excluir del seguro obligatorio al personal de seguridad, tránsito, porteros, conserjes y peones de zonas verdes de la UCR. La discusión escaló hasta que en diciembre de 1969, con el Decreto N.º 4499, se excluyó del seguro obligatorio al rector, decanos, catedráticos y empleados administrativos.

Esta ola de desafiliación continúa en 1970 al excluir a 124 trabajadores manuales, quienes vuelven a reclamar el peso de la cuota en los salarios más bajos.¹³⁹ Frente a este escenario, hubo un distanciamiento con respecto a la singularidad de la institución, así como a la falta de claridad en su funcionamiento. Con respecto a este último punto, se debe tomar en cuenta la evolución de las cuotas.

En el Capítulo 2 se expuso la situación que llevó a establecer la cuota fija de tres colones a partir de 1931. Dicho sistema estuvo vigente hasta 1948, cuando se introdujo por primera vez un criterio de cálculo variable según el comportamiento de las defunciones. De esta forma, la Ley N.º 715 de 1949, en su Artículo 499, estableció un monto fijo de dos colones cuando la cantidad de fallecidos era igual o menor a 10. Si las defunciones superaban dicha cifra, se cobraba una cuota adicional por cada 10 personas fallecidas. La Ley N.º 715 de 1949, aclara, en su Artículo 499 que:

Los asociados pagarán mensualmente una cuota, si el número de defunciones en el año anterior fuere hasta diez; dos, si fueren más de diez hasta veinte; tres, si las defunciones fueren más de veinte hasta treinta; y en esa proporción se seguirá calculando a medida que el número de defunciones vaya en aumento. La Directiva en su sesión primera del mes de enero fijará el número de cuotas que debe ponerse al cobro durante el año en curso. El rematante de lo recaudado formará la reserva que se destinará al pago de pólizas si fuere necesario, al suministro de anticipos a los interesados para los gastos urgentes de entierro, funerales, etc., de los socios fallecidos; a las otras aplicaciones que establece este Código y a las que la Directiva determine para beneficio de los socios. De estas últimas sólo podrán disfrutar los socios en servicio oficial -docente o administrativo- que se retiren con licencia por enfermedad, con rebaja de sueldo, y los pensionados o jubilados enfermos de gravedad que reúnan las condiciones que establece

139 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 139-142.

el decreto N.º 3 de 14 de mayo de 1949. El total de los anticipos hechos será reintegrado a la Reserva al liquidarse las pólizas respectivas.¹⁴⁰

Este cálculo se mantuvo hasta la aplicación de una reforma al Código de Educación, Ley N.º 4204 del 7 de octubre de 1968, cuando se definieron aumentos de media cuota, es decir, se aumentaba un colón por cada cinco defunciones adicionales.¹⁴¹

CUADRO 3.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: DEFUNCIONES OCURRIDAS, MONTO ASEGURADO PROMEDIO PAGADO A BENEFICIARIOS Y CUOTA MENSUAL PAGADA. CIFRAS MONETARIAS HISTÓRICAS Y REVALORIZADAS⁽¹⁾ (1945-1975)

AÑO	CUOTA	MONTO ASEGURADO ⁽²⁾	DEFUNCIONES	MONTO REVALORADO	
				CUOTA	MONTO ASEGURADO
1945	3	5 300	30	2927	5 200 000
1946	3	5 700	32	2819	5 400 000
1947	3	58 00	32	2467	4 800 000
1948	3	61 00	36	2403	4 900 000
1949	3	93 00	20	2223	6 900 000
1950	6	12 900	34	4340	9 300 000
1951	7	13 600	34	4942	9 600 000
1952	7	14 100	34	4824	9 700 000

Continúa...

140 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Artículo 499, Ley N.º 715, 14 de setiembre de 1949.

141 En su Artículo 499, la reforma de 1968 indica: "Los asociados están obligados a contribuir mensualmente, para formar el monto del seguro del socio fallecido, con la suma de dos colones, si las defunciones de año anterior fueren hasta diez inclusive; de tres colones, si fueren de once a quince; de cuatro colones, si fueren de dieciséis a veinte; de cinco colones, si de veintiuno a veinticinco; y de seis colones, si de veintiséis a treinta; y en esa proporción se seguirá calculando, a medida que el número de defunciones vaya en aumento. La directiva, anualmente, en su sesión de diciembre, calculará la cantidad que haya de ponerse al cobro durante el año siguiente. El remanente de lo recaudado formará la reserva que se destinará al pago de pólizas, si fuere necesario; al suministro de anticipos a los beneficiarios, para gastos urgentes de entierro, funerales, etc., de los socios fallecidos; a préstamo a los socios pensionados, como lo establece el artículo 508 de este código; a subsidios a los socios en servicio oficial, docente o administrativo, que se retiren con licencia por enfermedad y con rebaja de su sueldo; a subsidios a socios pensionados o jubilados, enfermos de gravedad, que reúnan las condiciones que establece este código y las que la directiva determine para beneficio de los socios". Ver Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Artículo 499, Ley N.º 4204, 7 de octubre de 1968.

... continuación.

AÑO	CUOTA	MONTO ASEGURADO ⁽²⁾	DEFUNCIONES	MONTO REVALORADO	
				CUOTA	MONTO ASEGURADO
1953	7	14 700	25	4709	9 900 000
1954	7	16 000	42	4392	10 000 000
1955	7	17 000	39	4313	10 500 000
1956	9	17 700	47	5589	11 000 000
1957	10	18 100	62	6004	10 900 000
1958	12	19 100	52	7070	11 300 000
1959	11	20 300	52	6503	12 000 000
1960	11	21 600	63	6306	12 400 000
1961	13	23 600	52	7442	13 500 000
1962	11	24 900	70	5932	13 400 000
1963	13	25 700	68	6888	13 600 000
1964	14	28 300	83	7268	14 700 000
1965	17	29 100	92	8939	15 300 000
1966	18	30 000	90	9288	15 500 000
1967	18	30 000	82	9050	15 100 000
1968	18	33 000	100	8745	16 000 000
1969	21	37 500	86	9864	17 600 000
1970	21	38 000	105	9458	17 100 000
1971	22	38 000	99	9719	16 800 000
1972	23	39 000	102	9507	16 100 000
1973	24	40 000	125	8560	14 300 000
1974	30	42 100	124	8196	11 500 000
1975	30	50 200	116	6804	11 400 000

(1) Cifras revalorizadas al 31 de diciembre del 2021.

(2) Corresponde al promedio de los montos asegurados de los asociados fallecidos en el año.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 7 de octubre del 2022.

Con base en el Cuadro 3.2, resulta evidente que a partir de 1955 los ajustes realizados para establecer las cuotas insinúan una relación entre las cuotas cobradas y la liquidación de la póliza, demostrando una lógica afín a los seguros de vida modernos. En este sentido, destacó el trabajo del actuario Fernando Zumbado Berry, quien en ese momento se desempeñó en el Departamento Actuarial del Instituto Nacional de Seguros, donde indicó la existencia de prácticas legales que perjudicaban a las personas asociadas. En este sentido, para el cálculo de las cuotas no se consideraban aspectos de probabilidad de muerte

de varios años, que permitieran estimar la cuota por cobrar. Esto facilitó, con un grado de confianza estadística, establecer una proyección a futuro y tomar las previsiones necesarias. Para 1967, la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros fijó la cuota para el año de 1968 con base en el estudio de Zumbado Berry. Dicha cuota quedó establecida en 18 colones y al año siguiente se decidió aplicar el modelo propuesto en el Código de Educación y la cuota se fijó en 21 colones.¹⁴²

Ahora bien, al puntualizar en los aspectos técnicos del cálculo de cuotas, en noviembre de 1970 el actuario indicó que el sistema de seguros de la Sociedad poseía dos inconvenientes: en primer lugar, se liga el monto de la póliza con el número de personas que cotizan en el mes que ocurre la muerte, lo cual genera fluctuaciones respecto al monto. En segundo lugar, se hacen deducciones para un fondo de reservas y para gastos administrativos. A estas indicaciones se añadió que "la Junta Directiva debe tener un sistema de cuotas no sujeto a esas variaciones y que no lleve deducciones en el momento que una persona más necesita de un seguro".¹⁴³

A pesar de lo anterior, el cálculo del pago de las pólizas continuó hasta 1973 con dichas disparidades en el método, sujeto a las liquidaciones y a la buena voluntad de la Junta Directiva, respaldado por ley. Por dicha razón, entre 1950 y 1970 no se evidencia un equilibrio técnico de seguros entre las defunciones, el monto de la cuota, el valor de la liquidación de la póliza y las deducciones para gastos y costos de administración. Sin embargo, sí favoreció a la acumulación de excedentes debido a los incrementos percibidos en la cuota. En el Cuadro 3.3 se muestra cómo fue formándose el patrimonio de cada persona asociada.

CUADRO 3.3.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: PATRIMONIO ANUAL. CIFRAS HISTÓRICAS Y REVALORIZADAS⁽¹⁾ (1945-1975)

AÑO	PATRIMONIO	VARIACIÓN (EXCEDENTES)	ASOCIADOS	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADA	PATRIMONIO REVALORADO	PATRIMONIO POR ASOCIADO
1945	55 454	12 759	5 521	10,0	54 100 000	9 800
1946	72 027	16 573	5 866	12,3	67 700 000	11 500
1947	93 552	21 526	5 943	15,7	76 900 000	12 900
1948	121 511	27 959	6 252	19,4	97 300 000	15 600
1949	157 825	36 314	7 016	22,5	117 000 000	16 700

Continúa...

142 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 145-147.

143 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 154.

... continuación.

AÑO	PATRIMONIO	VARIACIÓN (EXCEDENTES)	ASOCIADOS	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADA	PATRIMONIO REVALORADO	PATRIMONIO POR ASOCIADO
1950	204 992	47 167	7 779	26,4	148 300 000	19 100
1951	330 909	125 917	8 605	38,5	233 600 000	27 100
1952	473 660	142 752	9 034	52,4	326 400 000	36 100
1953	652 873	179 213	9 423	69,3	439 200 000	46 600
1954	823 739	170 865	9 929	83,0	516 900 000	52 100
1955	963 606	139 867	10 462	92,1	593 700 000	56 700
1956	1 103 472	139 867	11 023	100,1	685 200 000	62 200
1957	1 246 101	142 629	11 615	107,3	748 200 000	64 400
1958	1 564 033	317 932	12 238	127,8	921 500 000	75 300
1959	1 963 083	399 050	12 389	158,5	1 160 600 000	93 700
1960	2 463 947	500 864	12 541	196,5	1 412 500 000	112 600
1961	3 204 911	740 964	12 695	252,5	1 834 700 000	144 500
1962	3 423 824	218 913	13 757	248,9	1 846 400 000	134 200
1963	3 904 221	480 397	14 653	266,4	2 068 700 000	141 200
1964	4 290 095	385 874	15 417	278,3	2 227 100 000	144 500
1965	5 033 295	743 200	16 381	307,3	2 646 500 000	161 600
1966	5 719 260	685 965	17 300	330,6	2 951 000 000	170 600
1967	7 126 813	1 407 553	18 455	386,2	3 583 100 000	194 200
1968	7 893 626	766 813	19 687	401,0	3 835 000 000	194 800
1969	9 968 643	2 075 017	21 001	474,7	4 682 300 000	223 000
1970	12 043 661	2 075 017	22 671	531,2	5 424 400 000	239 300
1971	14 113 520	2 069 859	23 598	598,1	6 235 100 000	264 200
1972	16 976 569	2 863 049	25 550	664,4	7 017 200 000	274 600
1973	19 839 618	2 863 049	27 335	725,8	7 075 900 000	258 900
1974	23 691 661	3 852 043	29 019	816,4	6 472 200 000	223 000
1975	29 277 007	5 585 345	30 764	951,7	6 639 600 000	215 800

(1) Revaloradas por el índice de precios al 31 de diciembre del 2021.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 7 de octubre del 2022.

A partir de 1965 se presentó un aumento significativo en la cuota. Esta tendencia justifica la disconformidad de un grupo de personas aseguradas con respecto a la obligatoriedad del seguro mutual, aspecto que ya se abordó en líneas anteriores, pero en relación con el personal universitario. Ahora bien, cabe destacar que entre 1945 y 1975, la Sociedad de Seguros canceló 2028 pólizas por un valor

promedio de 23 442 colones a favor de 3,2 legatarios por póliza. La mayoría de estas cancelaciones obedeció a personas aseguradas de clase media o inferior.¹⁴⁴ Resulta importante indicar que el aumento significativo del personal docente que se integró al sistema educativo costarricense representó todo un reto para la Sociedad de Seguros en cuanto al proceso de modernización del sistema de recolección de cuotas, por lo que el periodo posterior a 1950 se caracterizó por repetidos ajustes que buscaron equilibrar la cantidad de defunciones, el monto de la cuota y el de la póliza, esto sin pretender perjudicar al personal asociado.

Modernización y administración interna

Para la Sociedad de Seguros, las décadas de 1950 a 1970 vislumbraron un periodo de expansión sin precedentes, pues fue cuando se amplió la infraestructura física de la institución y se observó un incremento en el número de asociados, pasando de tener 5521 en 1945 a contabilizar 30 764 en 1975.¹⁴⁵

Lo anterior significó un aumento en los ingresos de la institución, pero también debieron afrontarse una gran cantidad de retos en términos de gestión administrativa y de modernización. El crecimiento del gremio de educadores vino acompañado de un incremento en sus necesidades. Este fenómeno se explica por el modelo de bienestar promulgado por el Estado, en el que la sociedad costarricense se vio inmersa en un contexto de crecimiento cuantitativo y cualitativo de las instituciones públicas y del Estado, lo cual provocó que los beneficiarios o consumidores de estos servicios fueron cada vez más exigentes. Por lo tanto, los trabajadores de la educación, quienes se presentaban desde hacía varias décadas como actores muy relevantes dentro de la opinión pública y el poder político costarricense, incrementaron y diversificaron progresivamente sus necesidades e intereses. Esto ocasionó presiones sobre los servicios prestados por las diferentes instituciones, en especial aquellas dedicadas a brindar servicios sociales.

Durante la década de 1960, la situación anterior tropezó con las condiciones administrativas reales que prevalecían a lo interno de la Sociedad de Seguros. Hacia 1965, la Junta Directiva determinó la existencia de deficiencias específicas en materia de asignación de funciones, ausencia de planes de trabajo estructurados y en la falta de claridad sobre las metas y los objetivos de la institución. Tal como lo señalaron sus directivos, ante el nuevo panorama de crecimiento,

144 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán, Asesoría Actuarial, 7 de octubre del 2022.

145 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 140.

la Sociedad de Seguros parecía estática. No había profesionalizado sus funciones y carecía de los recursos humanos necesarios para cumplir con los nuevos retos.

Este periodo corresponde a un momento en el que se moderniza la Sociedad de Seguros, mediante la adaptación de nuevas tecnologías. En este sentido, se da el empleo de cálculos técnicos mecanizados para la gestión de los recursos humanos y financieros por medio del uso de tarjetas perforadas para la gestión de los cheques. Así como el uso de máquinas electrónicas para la tecnificación de las cuentas financieras, para lo cual la contratación de contadores asalariados fue de vital importancia. Esas gestiones vislumbraron la necesidad de una profesionalización de los puestos de trabajo. Antes de qué esto sucediera, era usual observar dentro de la Sociedad de Seguros la contratación de terceros cuando se requería un servicio especializado.¹⁴⁶

Se debe aclarar que la necesidad apremiante de modernizar la organización interna no fue exclusiva de la Sociedad de Seguros, sino que prevaleció dentro de la mayoría de las organizaciones que nacieron y se consolidaron al calor del modelo desarrollista, y que a nivel general implicaron grandes retos, pero a la vez, y con apoyo del Estado, posibilitaron el crecimiento y expansión de sus servicios.

Como ejemplo de este proceso de modernización, se puede mencionar la elaboración del primer análisis actuarial profesional realizado por la institución a cargo del actuario Fernando Zumbado Berry, el cual empleó series estadísticas sobre defunciones y causas de muerte.¹⁴⁷ La incursión de la Sociedad de Seguros en la profesionalización y tecnificación de los cálculos actuariales permitió poner fin a la especulación que había sido persistente durante las primeras décadas de existencia de la institución y que puso en peligro la continuidad de sus funciones. La contratación de Zumbado Berry como actuario en 1965 propició el mejoramiento de las condiciones de organización y la planificación institucional con proyecciones a futuro.¹⁴⁸ Entre las funciones principales del cálculo actuarial se estipuló el cálculo de las proporciones del riesgo por defunciones por causa

146 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 186-189.

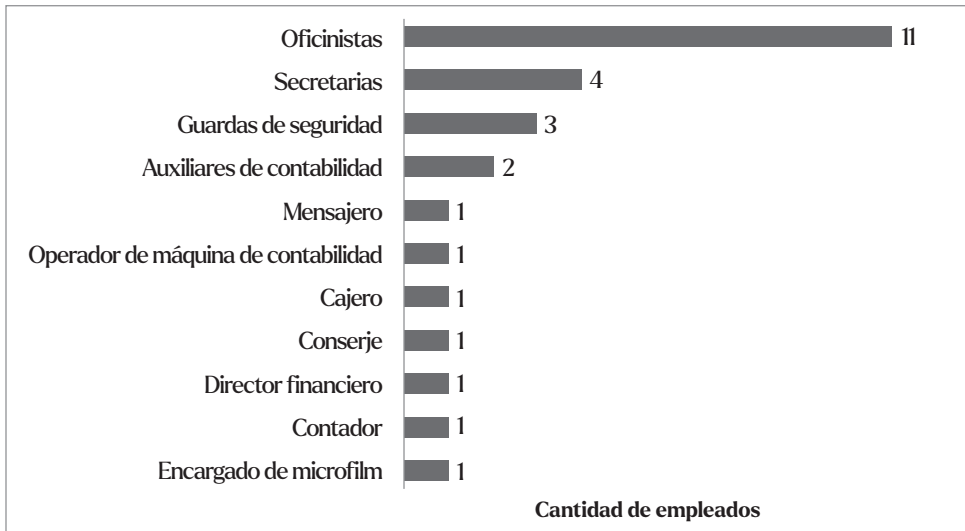
147 Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 7, Sesión 448, 456, 457, 1965.

148 Zumbado Berry al momento de su contratación se había desempeñado como actuario del Instituto Nacional de Seguros y poseía amplia experiencia en ese campo de conocimiento. Para consultar investigaciones realizadas por el autor en materia de ciencias actuariales y planificación institucional refiérase a: Fernando Zumbado Berry, *Graduación por medio de la ley de Makeham de las tablas de vida de Costa Rica, 1949-1951, población total y cálculo de algunos valores actuariales* (San José: Instituto Nacional de Seguros, 1951) y Fernando Zumbado Berry, *Un enfoque práctico para la organización y la planificación institucional* (San José: Instituto Nacional de Seguros, 1989).

natural, las probabilidades y tendencias en el monto de la recaudación y los posibles pagos anuales.¹⁴⁹ La Directiva señaló que:

El licenciado don Fernando Zumbado ofreció diversas referencias en el campo de su especialidad como actuario. Cree que sería conveniente determinar las edades de los asegurados a fin de obtener conclusiones mediante la descomposición por edades de los asegurados, que serán acreedores potenciales de la Sociedad. Como consecuencia, se están acumulando obligaciones futuras para las instituciones sociales de protección de la vejez y mortalidad.¹⁵⁰

GRÁFICO 3.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: CANTIDAD Y PUESTO DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS (1975)



Fuente: Sindicato de Empleados de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Convención Colectiva 1976, 1-9, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 202.

Estos avances se dieron en el marco de un plan de acción a largo plazo y como parte de una política administrativa encabezada por la Junta Directiva desde 1965, la cual tenía como objetivo modernizar la administración tomando como punto de partida la incorporación activa de servicio social, economía, seguros, derechos y prácticas administrativas, a fin de obtener un desarrollo integral dentro del proceso modernizador.¹⁵¹ El crecimiento institucional y la reorganización administrativa

149 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 7, Sesión 403, 1965.

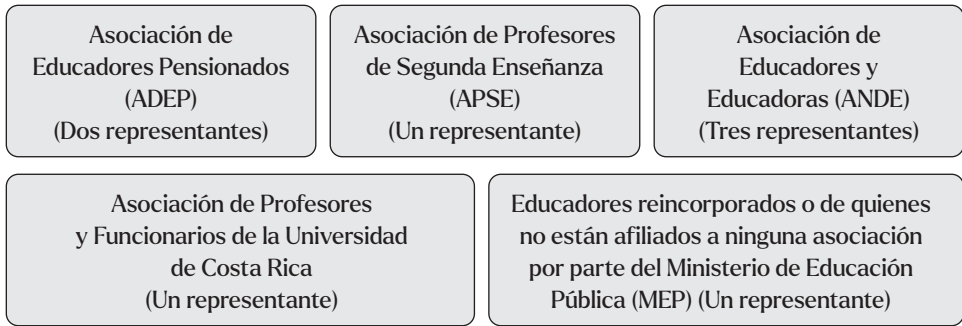
150 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 7, Sesión 403, 1965.

151 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 7, Sesión 401, 1965.

propiciaron que en 1975 la Sociedad de Seguros estuviera conformada por un total de 27 funcionarios (17 mujeres y 8 hombres) (Gráfico 3.2).

Otro hecho político y administrativo de gran relevancia en este proceso de avance organizacional fue el hecho de que en 1968 se modificó el artículo N.º 505, el cual posibilitó que la elección de la Junta Directiva fuera un derecho de las diferentes organizaciones sociales de los educadores. Antes de esto, la Junta Directiva era nombrada por el Ministerio de Educación Pública (MEP) y, por ende, existía una injerencia política directa sobre las actividades institucionales. Con esta reforma, la dirección de la Sociedad quedaría representada por ocho miembros integrantes de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras (ANDE), la Asociación de Profesores y Funcionarios de la Universidad de Costa Rica (ASPROFU) y un representante de los educadores reincorporados o de quienes no estaban afiliados a ninguna asociación, nombrados directamente por el MEP (Figura 3.1). Para 1968, la Junta Directiva de la Sociedad se eligió por periodos de tres años y se conforma de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un fiscal y cuatro vocales, a quienes se les asignarían las funciones según el reglamento.¹⁵²

FIGURA 3.1.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD (1968)



Fuente: Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Código de Educación, Artículo N.º 505, Ley N.º 181 del 18 de agosto de 1944. Reformado por el artículo 1º de la Ley N.º 4204 de 21 de octubre de 1968. Posteriormente, en 2015 se incorporó un representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC).

152 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Código de Educación, artículos N.ºs 505 y 506, Ley N.º 181 del 18 de agosto de 1944. Reformado por el artículo 1º de la Ley N.º 4204 de 21 de octubre de 1968.

Esta ampliación le aseguró a la Sociedad una mayor autonomía en la toma de decisiones, pues se deja de lado la intervención del MEP en lo concerniente a la fiscalización de sus cuentas. Esta reforma implicó, a la vez, que el buen devenir administrativo de la institución dependiera desde ese momento y en exclusiva de los sectores del magisterio. En el informe anual de 1969, la Junta Directiva señaló que:

Sin lugar a dudas, este cambio constituye, de por sí, una transformación de fondo, porque en virtud de ella, los grupos más representativos de los educadores, deberán responder —y lo podrán hacer muy bien— por la suerte futura de la Sociedad.¹⁵³

De la misma manera, después de revisar el funcionamiento de la Sociedad, el poder legislativo mantuvo las condiciones de obligatoriedad del seguro mutual, así como la idea de prestar servicios en vida a las personas asociadas, con objetivos sociales y como mecanismo de bienestar financiero para la institución;¹⁵⁴ esto permitió la reproducción de sus funciones y asegurar su estabilidad durante las siguientes décadas.

Este conjunto de transformaciones administrativas y políticas dieron la bienvenida a la década de 1970 con la celebración del 50.º aniversario de la Sociedad, que se llevó a cabo durante los primeros meses de 1971.¹⁵⁵ La celebración tuvo como actividad principal un Seminario celebrado en el Hotel Costa Rica durante los meses de marzo y abril, en el cual participaron el presidente de la República, José María Figueres Ferrer; el ministro de Educación, Uladislao Gómez Solano y el ministro de Trabajo, Danilo Jiménez Veiga (figuras 3.2 y 3.3).

153 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Informe Anual 1969, 6.

154 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 191.

155 «Celebra Seminario Sociedad de Seguros del Magisterio», *La República*, 22 de marzo de 1971, 23.

FIGURA 3.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DEL MAGISTERIO NACIONAL: JUNTA DIRECTIVA (1970-1973)



Descripción: inauguración del "Primer Seminario de la Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional", realizado en el Hotel Costa Rica con motivo del 50.º aniversario de la institución, el 2 de abril de 1971. Al fondo Everardo Chávez, Jorge Blanco, Olimpia Trejos, Manuel Rodríguez, Johnny Brenes, Franklin Brenes, Cediél Rodríguez y Guillermo Padilla sostiene el micrófono.

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

FIGURA 3.3.
SOCIEDAD DE SEGUROS DEL MAGISTERIO NACIONAL: INAUGURACIÓN DEL PRIMER SEMINARIO DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DEL MAGISTERIO NACIONAL



Descripción: el presidente de la República, José Figueres Ferrer declara la inauguración del Primer Seminario con el cual la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio celebra el 50.º aniversario. En la fotografía aparece José Figueres Ferrer (presidente de la República) y representantes del Gobierno y de la Sociedad de Seguros.

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

En dicho seminario, las personas participantes, miembros de las distintas organizaciones de maestros y profesores conocieron de primera mano las innovaciones administrativas y financieras que se habían propiciado en el seno de la administración de la Sociedad desde años atrás. Igualmente, se dio a conocer el nuevo proyecto de construcción del edificio actual de la institución, localizado entre Avenida 8 y Calle 1. Según los organizadores de la actividad, el nuevo edificio "producirá grandes beneficios para el capital patrimonial de los maestros".¹⁵⁶ En 1950, dos décadas antes de este evento trascendental para el crecimiento de la institución, se había comprado el primer local que albergó a la Sociedad de Seguros, por un monto de 45 000 colones. Esta se sitúa en la Calle Central "a cincuenta varas al sur de la Iglesia La Dolorosa".¹⁵⁷

En materia laboral, la década de 1960 fue un momento de cambios estructurales para la Sociedad de Seguros. En 1969, la Junta Directiva aprobó una directriz según la cual a partir de ese momento la institución se regiría por el Código de Trabajo, en contraposición al régimen de Servicio Civil que prevalecía.

En términos administrativos, esto significó una reafirmación del carácter civil de la institución posterior a la reforma que posibilitó el nombramiento de los directivos por parte de los sectores magisteriales. Producto de esto, se creó un reglamento interno de trabajo, se ajustaron las jornadas de trabajo de los funcionarios, así como temas relativos a sus salarios. Se reglamentaron temas de gran relevancia en materia de derechos laborales como el pago de vacaciones y de incapacidades. En su investigación, Carlos Abarca señala que el quinquenio que va de 1970 a 1975 fue un periodo dinámico en términos de derechos y obligaciones laborales a lo interno de la institución. Esto se debe, tal como se indicó páginas atrás, a la presión que sintió el personal de esta institución por el encarecimiento del costo de la vida debido a la inflación provocada por la crisis del petróleo de 1973. No obstante, también fue producto de todos los cambios en la organización

156 «Celebra cincuenta años de fundada Sociedad de Seguros del Magisterio», *Diario de Costa Rica*, 2 de abril de 1971, 8 y «Sociedad de Seguros del Magisterio celebra cincuenta años de fundada», *Diario de Costa Rica*, 19 de marzo de 1971, 3. El Primer Seminario de la Sociedad de Seguros estuvo conformado por distintas conferencias de gran trascendencia para la institución. Entre estas "Estructura Económica de la Sociedad", a cargo del Lic. José Jara Eduarte; "Proyecciones de la Sociedad", por el Lic. Fernando Zumbado Berry; "Proyecto de construcción del Edificio", a cargo del arquitecto Jorge Padilla Quesada; "Mutualidad y Seguros", por el Lic. Oscar Barahona Streber; "Sistema actual de la Sociedad", dictado por Everardo Chaves Soto como administrador de la institución; "La Sociedad y el INVU", por el Lic. Donato Suteriano y "La Sociedad y el "DECAP", por el Lic. Roberto Cossani Rivera.

157 Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Libro de Actas N.º 4, Sesión 195, 1950, artículos N.ºs 3 y 4, citado por Chaves Soto, «Mi finiquito», 24B.

que se venían ejecutando desde años atrás, principalmente la transición hacia un contrato individual producto de la nueva aplicación del Código de Trabajo.¹⁵⁸

Estos hechos convocaron la creación del Sindicato de Empleados de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SESVIMA) en 1976, año en el cual se firmó la primera convención colectiva entre los asociados del sindicato y la dirección de la institución.¹⁵⁹ El análisis general de la documentación institucional indica que las relaciones obrero-patronales al interior de la entidad no tuvieron episodios de grandes convulsiones, sino que más bien las condiciones y los derechos laborales se negociaron de forma positiva entre las partes.

Inversión y consolidación económica institucional

El crecimiento institucional, motivado por un incremento en la cantidad de asociados y el progreso económico y social que representó el modelo desarrollista y de bienestar entre las décadas de 1950 y 1970, le permitió a la institución incursionar en actividades financieras para participar como agente activo del proceso con el estilo de desarrollo promulgado por el poder político en materia social y económica.

Para inicios de 1950, la Sociedad había sentado las bases para su consolidación financiera producto de las reformas políticas que se habían establecido para la institución desde inicios de la década de 1930. Tal como lo explicó el administrador de la Sociedad de Seguros, Everardo Chaves Soto en un informe de labores en 1975, los motivos de dicha consolidación económica se deben a que la institución decidió buscar alternativas de crecimiento mediante tres mecanismos. El primero, desde 1931, consistió en consolidar los pagos a plazos, logrando multiplicar la cuota proporcionada por sus asociados gracias al aporte de tres cuotas mensuales y así incrementar su fondo capital. En segundo lugar, menciona el establecimiento de nuevos beneficios, tales como los préstamos a pensionados, que se consolidaron en 1950 y que fueron el origen del sistema de préstamos que prevaleció durante las siguientes décadas. Tercero, Chaves adjudicó la expansión de la institución motivada por "una administración de austeridad casi increíble".¹⁶⁰

158 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 201-203.

159 Sindicato de Empleados de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Convención Colectiva de 1976, 1-9, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 202.

160 Chaves Soto, «Mi finiquito», 24B.

Ahora bien, en lo que respecta al beneficio de otorgamiento de préstamos, se puede señalar que sus orígenes se remontan a mediados de la década de 1940, cuando fue posible que las personas pensionadas, mediante la pignoración de sus pólizas, pudieran solicitar créditos en la Caja de ANDE. La Caja de Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores fue creada en 1944 con el fin de facilitar créditos a todos los miembros de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y demás funcionarios o empleados activos, con licencia, jubilados o pensionados, pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública.¹⁶¹ Estos préstamos consistían en un monto máximo de seis meses de sueldo, jubilación o pensión, con un límite máximo fijado en ₡1200,00 para el año 1944. Además, cuando la capacidad económica de la Caja de ANDE lo permitió, se habilitaron préstamos con garantía hipotecaria destinados a la construcción y mejoras permanentes a las casas de habitación. La cancelación de los préstamos otorgados por la Caja de ANDE se llevó a cabo mediante un sistema de cuotas mensuales fijas, el cual comprendió la amortización y los intereses, además era deducida de los sueldos o pensiones del deudor. En el Artículo N.º 12 de la ley constitutiva, la Sociedad garantizó dichos préstamos con órdenes de retención sobre los sueldos del deudor obtenidos en cualquier dependencia de la Administración Pública, con su pensión y también con su póliza de la Sociedad de Seguros.¹⁶² El Artículo N.º 13 de 1944 dictó que para permitir el trámite correcto de los préstamos, el personal de la Sociedad de Seguros debía procesar los formularios de solicitud para luego suministrar los datos a la Caja de ANDE.¹⁶³

A partir de 1949, cuando la cuota percibida por la Sociedad de Seguros comenzó a calcularse a partir de los datos numéricos de las defunciones y la institución pudo acrecentar su fondo de reserva, fue posible incursionar de manera más sostenida en los usos financieros de este fondo. Así, la Ley N.º 715 de 1949 permitió, además, una reforma que incluyó la posibilidad de aprobar préstamos a pensionados, con lo cual se levantó una serie de excepciones a la

161 El nombre "Caja de Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores" fue reformada en 1970, pasando a llamarse "Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores". En ambos casos, en este texto se le denomina Caja de ANDE. Ver Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, *Reforma Crea la Caja Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores*, Ley N.º 4694, Artículo N.º 1, 28 de diciembre de 1970.

162 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, *Crea la Caja Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores*, Ley N.º 12, 13 de octubre de 1944.

163 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, *Crea la Caja Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores*, Ley N.º 12, 13 de octubre de 1944.

prohibición del uso mercantil de la póliza y del fondo de reserva. En consonancia con esta reforma, la Junta Directiva aprobó estos préstamos como un beneficio de inversión social, destinando una suma de ₡84 808,50 en 1950. Estos préstamos consistían en montos fijos de ₡1000,00 y el requisito era recibir pensiones líquidas de al menos ₡200,00.¹⁶⁴

En su Artículo N.º 507, la Ley N.º 715 establece que las pólizas son inembargables y queda prohibido hacer negocio con estas, salvo cuando se obtengan créditos con prenda de la póliza en la Caja del Seguro Social, cuyo objetivo sea construir y reparar casas de habitación. Estos créditos corrieron bajo el riesgo exclusivo de la Caja del Seguro. En segundo lugar, se establecía una excepción cuando los socios hicieran operaciones de crédito con la Caja de ANDE; en este caso, la ley señalaba que la póliza quedaba pignorada a esa institución, sin compromiso para la Sociedad. Así, los créditos quedaban a riesgo exclusivo de la Caja de ANDE. Si el deudor fallecía estando pendiente de pago el total parcial del préstamo, la Sociedad de Seguros retenía el monto adeudado cuando liquidaba la póliza y el dinero retenido era trasladado a la Caja de ANDE. Las deducciones no podían ser reclamadas contra la Sociedad y la institución era responsable solo en caso de que cometiera un error en la liquidación.

A su vez, el Artículo 508 permitía que los socios jubilados o pensionados mayores de 60 años que estuvieran en condición de enfermedad, pobreza y con una pensión mensual no mayor a ₡200,00, se le permitía solicitar un crédito especial en la Caja de ANDE, para esto se ofrecía como garantía hasta el 50 % de su póliza, tomando como base de cálculo, el monto de la última liquidación hecha por la Sociedad de Seguros al tiempo de hacer la solicitud de crédito. La Junta Directiva de la Caja era la encargada de determinar para cada caso las condiciones y el monto final del préstamo.¹⁶⁵ Dicho beneficio fue ratificado por un reglamento emitido por la Sociedad de Seguros el 8 de marzo de 1951, el cual deja constatar el origen institucional de estos beneficios.¹⁶⁶

Durante esta época, la Caja de ANDE comenzó a incrementar la demanda de crédito y se propuso captar una parte importante de las reservas de la Sociedad de Seguros. En 1955, la Junta Directiva de la ANDE le solicitó a la Sociedad depositar sus reservas en la Caja de ANDE. La Sociedad, con base

164 ₡1000,00 en 1950 equivalen a ₡723 311,00 revalorizados a diciembre del 2021. Ver Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 167.

165 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, artículos N.ºs 507 y 508, Ley N.º 715, 14 de setiembre de 1949.

166 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 144.

en sus recursos legales y administrativos, rechazó dicha solicitud y negó los préstamos a la Caja y a la Asociación de Profesores y Maestros Jubilados y Pensionados de la Enseñanza (APMJP), que también ejerció presión para acceder a dichos fondos. En 1960, tras nuevas solicitudes de crédito enviadas por la ANDE, la Sociedad de Seguros se negó al argumentar compromisos con sus asociados en materia de la salud, nuevas ofertas de crédito y financiamiento de vivienda. Tras esta negativa, el administrador Everardo Chávez propuso entablar el diálogo con ambas instituciones con el fin de mejorar las relaciones interinstitucionales y evitar que se generaran presiones políticas para establecer reformas jurídicas que pudieran afectar las finanzas de la Sociedad de Seguros. Tras este proceso, la Caja de ANDE volvió a pedir, en 1964, créditos por la suma de ¢3 700 000,00, los cuales fueron transferidos mediante la firma de convenios en los siguientes años.¹⁶⁷ Con esto, la Sociedad demostró tener los medios para satisfacer sus necesidades y las de sus asociados, así como inyectar recursos a otras instituciones.¹⁶⁸

Esta solidez fue acrecentada por la inversión de pequeñas reservas de dinero en bonos del Estado. Esto ocasionó que en 1960 se presentara un cargo contra la administración que aseguraba que las inversiones de la institución estaban ocasionando fuertes pérdidas de dinero porque los bonos adquiridos estaban siendo sujetos a la depreciación. Ante esto, la administración compareció en el Ministerio de Educación al desmentir este hecho y comunicar los aspectos técnicos de sus inversiones. Chaves recuerda que en ese momento "se desconocían los mecanismos de la depreciación, cuando tales valores se adquieren con el carácter de inversión permanente y de institución a institución, como se hacía en la Sociedad, o cuando, por el contrario, se usan para intentar operaciones especulativas".¹⁶⁹

Estas inversiones estaban dirigidas a resolver el problema de la falta de vivienda entre los maestros y profesores. De esta manera, a inicios de 1950, la administración contactó a la gerencia del INS y de la CCSS con el fin de poner en marcha el proyecto de construcción de viviendas para el sector magisterial; así, se logró generar un vínculo inicial con el Departamento de la Construcción, inscrito dentro de la CCSS. Cuatro años más tarde, en 1954, ese Departamento se transformó en el INVU. Esto permitió consolidar mucho más el vínculo. En este sentido, la ley constitutiva de esa entidad, Ley N.º 1788, del 24 de agosto de 1954,

167 ¢3 700 000,00 equivale a ¢7 000 000,00 millones revalorizados a diciembre del 2021.

168 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 170-171.

169 Chaves Soto, «Mi finiquito», 24B.

posibilitó el financiamiento de préstamos para construir o reparar casas de habitación, con prenda de las pólizas de la Sociedad de Seguros. El Artículo N.º 5 advertía que la nueva institución debía:

Establecer un sistema de financiación de viviendas con garantía de pólizas del Instituto Nacional de Seguros, la Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional o la Caja Costarricense de Seguro Social, que garanticen la cancelación total de la hipoteca en caso de fallecimiento del adquirente y, como consecuencia, la posesión inmediata de la vivienda libre de gravámenes para el cónyuge o los otros deudos.¹⁷⁰

En 1955, el Gobierno, bajo la figura de José Figueres Ferrer, como presidente de la República, y de Uladislao Gámez Solano, como ministro de Educación Pública, acudió a la Junta Directiva de la Sociedad para proponerle un proyecto para "transformar la Sociedad en una institución de mutualidad, de retiro y de vivienda".¹⁷¹ En ese contexto, la Junta Directiva se comunicó con Rodrigo Carazo Odio, gerente del INVU, con el objetivo de "informarle acerca de nuestro proyecto de cooperar en la construcción de casas para maestros conversado con el señor Presidente de la República".¹⁷² En un primer momento se pensó en crear un fondo de ahorro y retiro, el cual funcionaría a partir de la deducción de un 2 % del salario de los asociados y correspondería a un millón de colones en 1956, mediante el cual los ahorrantes obtendrían un pequeño interés para la inversión inicial de viviendas a través de la fundación de cooperativas.¹⁷³

170 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU*, Ley N.º 1788, 24 de agosto de 1954.

171 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Libro de Actas 5, Sesión 255, 2 de setiembre de 1955, 314-315.

172 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Libro de Actas 5, Sesión 256, 2 de setiembre de 1955, 315-330.

173 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Libro de Actas 5, Sesión 258, 2 de setiembre de 1955, 331-332.

FIGURA 3.4.
**SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
 ACTO DE INAUGURACIÓN Y ENTREGA DE VIVIENDAS PARA DOCENTES
 PRODUCTO DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD DE SEGUROS
 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (1968 Y 1969)**



Descripción: aparecen en la mesa los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros, representantes del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y docentes asociados como invitados. Fotografía tomada entre 1968 y 1969. 116 casas entregadas a los socios: 47 en Cubujuquí, 20 en Cartago, 11 en Turriabla, 29 en Hatillo 3 y 9 en Las Gravilias.

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

Debido a la necesidad de la Sociedad por recuperar sus fondos de reserva en el corto plazo, tener mayor estabilidad y asegurar su objetivo primordial: cancelar las pólizas, la Sociedad pretendió adquirir bonos. Debido a que los bonos de vivienda solamente le generarían a la Sociedad de Seguros ganancias a largo plazo, el INVU les propuso una segunda opción: canjear dichos bonos de inversión a corto plazo por los llamados "Bonos de Vivienda 6 %", emitidos por ellos. Estos aportarían nuevas sumas para la compra de bonos de vivienda con pacto de retroventa a un año. Esta propuesta le permitía a la Sociedad inyectar fondos al INVU y esta, a su vez, emitiría valores a fin de adquirir reservas de tierras aledañas al proyecto de vivienda Ciudad Satélite-Hatillo. Dichas tierras posibilitaban la obtención de plusvalías. Así, se emitieron los títulos y se estableció una primera transacción entre ambas instituciones, la cual le permitió

a la Sociedad de Seguros adquirir bonos en poder de INVU y a la Sociedad logró adjudicar viviendas a los maestros por el valor duplicado de las inversiones. Estas adjudicaciones se hicieron mediante rifas entre los asociados:

el canje de los bonos del Estado, en poder de la primera [la Sociedad de Seguros], por una suma igual de bonos del INVU, con el mismo tipo de interés. Tal operación permitió al INVU disponer en forma inmediata de valores aplicables a la obtención de crédito. La Sociedad, por su parte, obtuvo también una ventaja excepcional en favor de sus miembros: el INVU entregó, una vez concluido sus primeros programas, casas por el doble del valor del canje de bonos las cuales fueron adjudicados así, en forma directa por la Sociedad, sin el requisito del pago de primas.¹⁷⁴

Esta transacción entre ambas instituciones se mantuvo desde 1957, cuando se firmó el primer acuerdo, hasta inicios de la década de 1970 (Cuadro 3.4). Las primeras adjudicaciones de casas se dieron en 1958. Las casas tenían diferentes categorías, según sus precios y características de la estructura, con un valor entre ¢12 000,00 y ¢25 000,00. La Sociedad invirtió ¢503 000,00 en casas de habitación cuyo promedio fue de ¢15 718,75 cada una.¹⁷⁵

En 1968 se aprobó un nuevo convenio con el INVU en donde la Sociedad de Seguros le transfería al INVU el dinero para financiar la prima obligatoria para que los maestros pudieran firmar el contrato de compra. Producto de este convenio, se otorgaron préstamos entre ¢2000,00 y ¢6000,00 por un plazo de 15 años al 8 % de interés, con pignoración y garantía hipotecaria.

En 1965, con motivo del plan de acción a largo plazo en materia de políticas administrativas internas, liderado por la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros, se señaló, como conclusión, que las inversiones de reserva realizadas por la institución con fines reproductivos eran muy acertadas, no solo en términos financieros internos, sino también políticos, pues se realizó con el ánimo de colaborar con el Estado y su modelo de desarrollo.¹⁷⁶

La capitalización del fondo de reserva producto del pago de las cuotas le permitió a la Sociedad de Seguros invertir y producir utilidades, visibilizándola dentro de la economía nacional y hacia los sectores de la economía en donde se lanzaron sus fondos de reserva. Los principales proyectos en este contexto fueron

174 Chaves Soto, «Mi finiquito», 24B.

175 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 173.

176 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 7, Sesión 403, 1965.

la compra de bonos a instituciones públicas, los créditos a la Caja de ANDE y los préstamos hipotecarios e inversión de títulos valores del INVU.¹⁷⁷

CUADRO 3.4.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL
MAGISTERIO NACIONAL: ADJUDICACIÓN
DE VIVIENDAS DEL INVU (1958-1970)

AÑO	CANTIDAD DE CASAS
1958	40
1959	80
1962	32
1965	14
1967	61
1969	45
1970	9
N. D.	14
Total	295

Fuente: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 9, 1970, sistematizado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 289.

Del Cuadro 3.4 destacan dos momentos, 1959 y 1967, pues fue cuando se otorgó una mayor cantidad de casas al personal docente asociado. Ambos años evidencian los efectos del vínculo con el INVU en las arcas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio. Este aspecto, en términos generales, fortaleció las finanzas de la Sociedad, como se demuestra en el balance financiero presentado en 1975 por Chaves Soto (Cuadro 3.5).

CUADRO 3.5.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
BALANCE FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 1975

	CIFRAS HISTÓRICAS	CIFRAS REVALORADAS ⁽¹⁾
A. Estado de ingresos		
Cuotas de asociados	5 314 846	1 205 330 000
Producto por intereses	872 925	197 970 000
Otros productos	167 495	37 990 000
Total de ingresos	6 355 265	1 441 280 000

Continúa...

177 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 177.

... continuación.

	CIFRAS HISTÓRICAS	CIFRAS REVALORADAS⁽¹⁾
B. Algunas cuentas del balance general		
Activo circulante	829 428	188 100 000
Inversiones	5 475 909	1 241 860 000
Bonos	1 500 000	340 180 000
Particip. hipotec.	3 975 909	901 680 000
C. Colocaciones		
Préstamos	10 422 632	2 363 700 000
Adelantos de pólizas	2 422 632	549 420 000
Hipotecas por pagar	1 067 898	242 180 000
Cuentas por pagar	20 989	4 760 000
Cuentas por pagar L. P.	1 056 228	239 540 000
Préstamos hipotecarios	2 047 555	464 360 000
Total de colocaciones	17 610 248	3 993 750 000
D. Propiedad de planta y equipo		
Total activo	27 472 032	6 230 250 000
E. Total patrimonio		
	26 422 412	5 992 210 000

(1) Cifras revaloradas al 31 de diciembre del 2021.

Fuente: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 9, 1970, sistematizado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 289; Everardo Chaves Soto, «Mi finiquito», *La Nación*, 3 de agosto de 1975, 24B.

Del desglose anterior destaca que, del total del patrimonio, más de una cuarta parte (26,83 %) se relaciona con aspectos hipotecarios producto de los convenios con el INVU. De igual manera, sobresalen los ingresos por concepto de cuotas de asociados, así como el rubro correspondiente a la colocación de préstamos; es decir, la dinámica financiera de la Sociedad de Seguros demuestra una diversificación importante para 1975.

CONCLUSIÓN

El periodo 1945-1975 se caracterizó por la reproducción del bienestar social costarricense inscrito tanto en las reformas sociales de la década de 1940, como en el llamado Estado benefactor. Este modelo de inversión social funcionó casi paralelamente a la implementación de un estilo de desarrollo económico basado en el modelo de sustitución de importaciones propuesto por la CEPAL.

El crecimiento económico específico de Costa Rica estuvo acompañado por el desarrollo de un mercado común centroamericano que posibilitó

la expansión económica a lo interno del país. A esto se le ha denominado "desarrollo hacia dentro".

El crecimiento económico vivido en Costa Rica durante la mayor parte del periodo en estudio estuvo acompañado por una aceleración demográfica que condicionó las dimensiones de las instituciones vinculadas al Estado, así como la ampliación del mercado. En este sentido, fue posible un incremento en la cantidad de personas asociadas a la institución, lo cual tuvo un impacto directo sobre las cuotas percibidas. De la misma forma, los trabajadores de la educación modernizaron y expandieron su consumo producto de la mejora en sus condiciones sociales y económicas.

Lo anterior planteó diversos retos para las distintas instituciones vinculadas al progreso social de la población. Así, la Sociedad de Seguros se vio obligada a modernizar y expandir su estructura interna con el fin de suplir el incremento en la demanda de servicios y beneficios para los asociados. Paralelamente, y debido a las condiciones financieras positivas, la institución se había consolidado desde hacía varias décadas, lo cual le permitió incursionar en actividades financieras mediante diversos mecanismos, principalmente el canje de bonos del Estado a través del INVU. Lo anterior le facilitó, además, solventar el tema del acceso a la vivienda, un problema social e histórico que venían padeciendo los trabajadores de la educación.

El próximo capítulo analizará, en un contexto de crisis económica internacional, las posibilidades de la sociedad de seguros de cara a los nuevos retos que impuso el modelo económico neoliberal y a las posibilidades en materia de modernización de los procesos internos que trajo el presente siglo.

CAPÍTULO 4

MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL **(1975-2020)**

INTRODUCCIÓN

Este capítulo cubre el último periodo histórico de la Sociedad de Seguros comprendido entre 1975 y 2020. Consta de una primera sección titulada "El contexto de crisis económica y la Sociedad de Seguros (1973-2020)", en donde se analiza el contexto económico de crisis y de ajuste estructural que repercutió en los procesos de apertura del mercado de seguros en las décadas posteriores. En el segundo apartado, titulado "El sector educativo frente a la crisis económica (1975-2020)", se estudia las repercusiones de la crisis económica en el financiamiento y en los salarios del personal docente y el posterior periodo de recuperación lenta y de crecimiento característico a partir del 2010. Ambas acciones perfilan el marco de acción de la Sociedad durante dicho periodo.

De esta manera, se presenta un tercer apartado, "Modernización de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1975-2000)", en el cual se caracteriza el estado del seguro mutual mediante el análisis de la afiliación y el proceso de modernización institucional y ampliación de los servicios frente al nuevo milenio. La cuarta sección se titula "La Sociedad de Seguros de Vida de cara al nuevo milenio (2000-2020)"; en esta se analiza el proceso de apertura del mercado de los seguros con la aprobación de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 2008, en el contexto de aprobación del TLC. Este acontecimiento motivó a la Sociedad de Seguros a establecer mecanismos para lograr una verdadera competitividad dentro del mercado. Finalmente, a modo de conclusión, se realiza un balance completo de este periodo, señalando las principales características que forjan el presente y el futuro de la institución.

EL CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA Y LA SOCIEDAD DE SEGUROS (1973-2020)

A mediados de los setenta, periodo en el que arranca esta última etapa de la historia de la Sociedad de Seguros, Costa Rica se encontraba en la fase del denominado modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI).

Este estilo de desarrollo posibilitó implementar procesos de modernización y reforma a lo interno de las organizaciones, empresas e instituciones con el fin de adecuarlas al nuevo modelo de desarrollo y expansión económica. Durante los años ochenta, se vislumbra, en cambio, un periodo de agotamiento de este modelo económico de desarrollo hacia adentro. Esta época también representó el debilitamiento paulatino del Estado de bienestar.¹⁷⁸ Esta fue una época de perturbaciones económicas que provocó una inestabilidad intensa. La decisión tomada por Costa Rica en ese contexto se enfocó en cerrar "las puertas a la entrada de capitales por la vía del endeudamiento externo. Así, las entradas netas de capitales se redujeron sensiblemente forzando la reducción del déficit de la balanza por cuenta corriente, lo que contribuyó sin duda [a] la devaluación del colón".¹⁷⁹ La devaluación es un factor externo que tiene un efecto importante en el comportamiento de la inflación, pues provocó, al inicio de los años ochenta, el encarecimiento de los productos importados y de la producción nacional, lo cual afectó el acceso de la población.

Lo anterior desató una gran crisis económica que dio paso a una serie de reformas, cuyas primeras acciones fueron la recuperación de los equilibrios macroeconómicos a corto plazo durante los primeros años de la administración de Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986). Las tendencias económicas y sociales, características de los años ochenta, se acentuaron a partir de 1990 y se mantuvieron hasta el 2020. Sin embargo, el nuevo periodo ha tenido diferencias fundamentales con el anterior (1950-1970), motivadas principalmente por la cercanía de la economía nacional al mercado estadounidense, la estabilidad política del país y la preparación de la fuerza de trabajo. Estos aspectos posibilitaron la inversión extranjera directa y expandieron el sector económico de la alta tecnología que posibilitó la inclusión de la mano de obra costarricense en diversas actividades económicas.

178 Para una revisión completa acerca de los procesos de crisis y ajuste estructural a partir de 1980 en el caso específico de Costa Rica, ver: Eduardo Lizano Faith, *Ajuste y crecimiento en la economía de Costa Rica, 1982-1994*, San José: Academia de Centroamérica, 1999; Eduardo Lizano Faith y Luis Paulino Vargas Solís, *Crisis económica y ajuste estructural*, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 1990; y Luis Paulino Vargas Solís, *Costa Rica, 1985-1997: liberalización y ajuste estructural o la autodestrucción del neoliberalismo*, San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 2002.

179 Antonio Hidalgo Capitán, *Costa Rica en evolución. Política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense, 1980-2002*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica EUCR, 2003, 66.

La transformación de Costa Rica en una economía dedicada al sector servicios ha motivado la iniciativa de grupos empresariales y políticos de estimular los procesos de privatización de servicios e instituciones públicas. Sus propuestas derivan de la experiencia latinoamericana de los años ochenta, que propició políticas económicas promovidas por entidades como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Ahora bien, la resistencia a estos procesos de transformación en el modelo de desarrollo fue motivada por la desigualdad en la distribución del ingreso, la lenta recuperación de la inversión social, el estancamiento en la disminución de los hogares pobres, la expansión de la criminalidad y la corrupción política e institucional. Este contrapeso significó una gran diferencia para el caso costarricense durante el proceso de reforma institucional, pues motivó a que los cambios se dieran más en términos de apertura que de privatización, con lo cual se logró mantener un modelo de economía mixta. Esto ha permitido la supervivencia de las instituciones sociales más importantes, por ejemplo la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

Así, los procesos de modernización promovidos a la interno de las sociedades de seguros a partir de 1980, analizados en este capítulo, se inscriben en dicho contexto. De igual forma, las juntas directivas y las gerencias de la Sociedad de Seguros aceptaron positivamente los procesos de apertura de este modelo de economía mixta. Así, los procesos modernizadores de la institución tuvieron como principal característica la tendencia a lograr una mayor competitividad de sus bienes y servicios, con miras a enfrentar la apertura del mercado de los seguros que la institución tenía previsto al menos desde los años noventa; aspecto que se desarrollará más adelante.

A inicios del nuevo milenio, se acentuaron las capacidades de la institución, permitiéndole expandirse y modernizarse cada vez más. En este mismo orden de ideas, el año 2020 significó un reto importante en términos financieros y organizativos, pues la institución debió enfrentarse a la pandemia por covid-19, la cual incrementó las defunciones de las personas asociadas y por ende la cantidad de pólizas liquidadas. La pandemia implicó, además, un reto para la atención de los asociados y obligó a la institución a activar de forma exitosa sus capacidades tecnológicas de atención al cliente y de gestión de procesos internos. Desde luego, la inversión y capacitación en dichos procesos y tecnologías se debe ver como un proceso de acumulación de experiencias y esfuerzos que se venían estableciendo desde la década de 1970.

EL SECTOR EDUCATIVO FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA (1975-2020)

Durante los años setenta, los índices de educación revelan un crecimiento tanto en la enseñanza preescolar como en la secundaria y la universitaria. Esta dinámica fue motivada por el decreto de obligatoriedad del ciclo educativo de nueve años, por el estímulo a la educación no formal y el tercer ciclo diversificado.¹⁸⁰ En aspectos puntuales, a partir de 1975 se observa un crecimiento en la cobertura de la educación preescolar, la cual pasó de 28,4 %, a un 60 % en 1989.¹⁸¹ Este crecimiento funcionó paralelamente con la reducción de la edad mínima de ingreso que se dio en 1979, lo cual propició el crecimiento de centros de educación preescolar de carácter privado.

La política educativa de ese momento era congruente con el modelo económico -detallado en el apartado anterior- que promovía la inversión a través de la formación de recursos humanos técnicos, profesionales y el fomento a las pequeñas empresas. Toda esta masa de estudiantes conformaría, así, una base sólida que permitió la movilidad social y la conformación de la llamada clase media costarricense.¹⁸² También, este fue el periodo en el cual se comenzó a discutir la creación de instituciones educativas dedicadas exclusivamente al desarrollo industrial del país, tales como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Centro de Investigaciones de Tecnología de Alimentos (CITA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).¹⁸³

Para comprender el contexto económico y social de la educación costarricense durante los años comprendidos en este capítulo, cabe destacar varios periodos relevantes. Entre 1972 y 1979 se registró una expansión en todos los niveles educativos, la cual fue promovida por la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo de 1972. A partir de 1981, en el contexto más grave de la crisis económica, los recursos destinados a la educación experimentaron un descenso profundo y prolongado. Uno de los indicadores del impacto de esta crisis en la educación se puede observar en el salario real del personal docente, los cuales se deterioraron durante toda

180 Iván Molina, *Estadísticas de financiamiento...*, 8-9.

181 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 221.

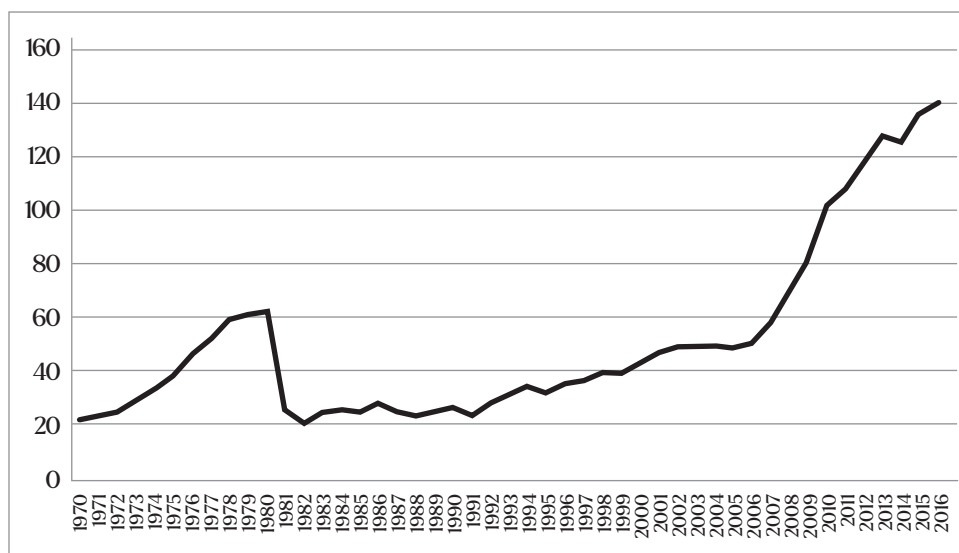
182 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 221.

183 David Chavarría Camacho, La cultura de los salvajes tecnológicos: significados de la tecnología y la cultura en el discurso desarrollista costarricense (1948-1983), en *Pensamentos e Identidades em Ciência, Tecnologia e Sociedade no Mundo Ibero-Americano*, editado por Gilson Leandro Queluz y Tiago Brandão, Paraná: Editora da Universidade Tecnológica Federal do Paraná, 2018, 270-272.

la década, ubicándose entre 54,2% y 59% en promedio por debajo del año 1979.¹⁸⁴ En tal contexto, la lucha social que llevaron a cabo los y las docentes y que fue liderada por la ANDE y la APSE fueron determinantes para que sus salarios no decayeran aún más. Así, las organizaciones de docentes fueron a huelga en 1983, 1984 y 1989. La crisis del sistema educativo público en los años ochenta tuvo como consecuencia el surgimiento y fortalecimiento del sistema educativo privado. En el caso de las universidades, el impacto de esta crisis también fue muy grave.

Los años noventa, dado el contexto de crecimiento de la inversión extranjera directa y el desarrollo del mercado de trabajo de alta tecnología, estuvieron permeados, en materia de educación, por la teoría del capital humano, cuyo modelo propone que el crecimiento económico se alcanza según el nivel de formación técnica y de la productividad de los "recursos humanos" involucrados en los procesos productivos. Así, el sistema educativo transitó en estos años hacia un proceso de recuperación lenta de la inversión educativa.

GRÁFICO 4.1.
COSTA RICA: INVERSIÓN PER CÁPITA EN EDUCACIÓN
POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO (EN DÓLARES DE 1970)



Fuente: Iván Molina, *Estadísticas de financiamiento...*, 8-9.

El Gráfico 4.1 se observa que la inversión educativa comenzó a ascender de forma lenta a partir de 1992, pero el nivel logrado en 1980 se alcanzó hasta

184 Iván Molina, *La educación en Costa Rica...*, 485-491.

el 2007. Así, el último periodo analizado en este capítulo, correspondiente al periodo 2000-2020, es un periodo de recuperación y crecimiento en términos de inversión en educación. En 2013, por ejemplo, los recursos destinados a la cartera de educación duplicaron su máximo logrado tres décadas atrás y la tendencia en el siguiente lustro ha sido la misma. Esta situación exceptúa a las universidades, ya que conforme se incrementó la inversión educativa total, disminuyó de forma relativa la destinada a la educación superior pública, pasando de un 33,5 % en 1990 a un promedio de 21,3 % en 2014.¹⁸⁵

Por otra parte, no se debe dejar de lado que en 1995 el sector magisterial protagonizó la denominada Huelga del Magisterio Nacional, cuando se opusieron a la reforma del régimen de pensiones de los educadores, Ley N.º 7531.¹⁸⁶ Esta huelga ha sido la más significativa para el sector de los educadores y las educadoras durante el periodo de ajuste estructural y fue el desenlace de un proceso de reforma al sistema de pensiones del magisterio que venía desde finales de los años ochenta y la primera mitad de los noventa. Un periodo de alta protesta social, cuyo objetivo general era la defensa de las instituciones y las condiciones laborales del sector público, motivadas por los recortes de presupuesto y los atisbos de privatización.¹⁸⁷ En el caso específico de esta huelga magisterial, la reforma de 1995 modificó de manera sustancial el perfil de los beneficios obtenidos por las personas educadoras y provocó la represión de la población trabajadora del sector de la educación por parte de la policía durante la segunda mitad del siglo xx.

MODERNIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1975-2000)

Seguro mutual, afiliación y situación económica de la entidad

En el caso específico de la Sociedad de Seguros, el contexto económico de la educación en Costa Rica ha condicionado históricamente la evolución numérica de las personas asociadas activas, jubiladas, reincorporadas y voluntarias. De esta forma, el número de asociados varió según la estructura del empleo en

185 Iván Molina, *La educación en Costa Rica...*, 485-491.

186 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, *Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*, Ley N.º 7531, de 10 de julio de 1995.

187 Sindy Mora Solano, Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del Magisterio Nacional de 1995, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 35-36 (2009-2010): 149-170.

el sistema educativo y esta se deterioró en el contexto económico de crisis y ajuste estructural, con el descenso del presupuesto en educación que impactó especialmente en los salarios docentes.

Así, los procesos de estabilización y apertura tuvieron un impacto directo en la toma de decisiones a lo interno de la Sociedad de Seguros y motivaron una reestructuración organizativa y de los servicios para hacer frente a una posible eliminación del monopolio en los seguros y la apertura de dicho mercado. Ante esto, la organización se planteó el objetivo de crear una cultura orientada a la productividad y a la competencia, que respondiera a la reorganización de la economía nacional producto de los ajustes estructurales.¹⁸⁸

Frente al contexto de crisis económica nacional y al debilitamiento de las condiciones del sistema educativo, las diversas juntas directivas y quienes ocuparon la Administración en el primer quinquenio de los años ochenta dejan constatar en las actas de la Sociedad de Seguros y en las memorias anuales de la institución, su preocupación por la situación económica y principalmente por el fenómeno de la inflación, que afectaba tanto a las personas asociadas como a la salud financiera de la entidad.

La aprobación de la Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y de Trabajo”, Ley N.º 7028 del 28 de abril de 1986,¹⁸⁹ extendió la asociación de forma obligatoria a todas las personas funcionarias del sistema educativo nacional, sin distinguir el nivel que impartían ni la naturaleza oficial, semioficial o privada de la institución educativa en donde laboraban. Igualmente, promovió la reinscripción de los profesores universitarios que se habían separado de la institución en 1969.¹⁹⁰

188 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 264.

189 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Código de Educación", Ley N.º 4376, 13 de agosto de 1969; Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Código de Educación", Ley N.º 4499, 10 de diciembre de 1969 y Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y de Trabajo", Ley N.º 7028 del 23 de abril de 1986.

190 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1989, 23.

CUADRO 4.1.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: POBLACIÓN DE COSTA RICA Y DE LA SOCIEDAD (1976-2021). VARIACIÓN Y PROPORCIÓN ANUALES

AÑO	POBLACIÓN DE COSTA RICA	VARIACIÓN	POBLACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS⁽¹⁾	VARIACIÓN	PROPORCIÓN
1976	2 063 320		32 795		1,6 %
1977	2 117 790	2,6 %	35 756	9,0 %	1,7 %
1978	2 177 452	2,8 %	36 000	0,7 %	1,7 %
1979	2 239 890	2,9 %	36 510	1,4 %	1,6 %
1980	2 304 094	2,9 %	36 367	-0,4 %	1,6 %
1981	2 370 060	2,9 %	37 500	3,1 %	1,6 %
1982	2 437 231	2,8 %	38 200	1,9 %	1,6 %
1983	2 505 453	2,8 %	39 000	2,1 %	1,6 %
1984	2 573 769	2,7 %	41 973	7,6 %	1,6 %
1985	2 646 142	2,8 %	45 969	9,5 %	1,7 %
1986	2 726 063	3,0 %	52 108	13,4 %	1,9 %
1987	2 804 079	2,9 %	58 996	13,2 %	2,1 %
1988	2 878 888	2,7 %	60 336	2,3 %	2,1 %
1989	2 955 335	2,7 %	61 784	2,4 %	2,1 %
1990	3 029 336	2,5 %	64 786	4,9 %	2,1 %
1991	3 101 536	2,4 %	66 268	2,3 %	2,1 %
1992	3 170 537	2,2 %	68 251	3,0 %	2,2 %
1993	3 239 868	2,2 %	70 909	3,9 %	2,2 %
1994	3 334 223	2,9 %	73 671	3,9 %	2,2 %
1995	3 428 278	2,8 %	76 821	4,3 %	2,2 %
1996	3 520 866	2,7 %	80 062	4,2 %	2,3 %
1997	3 611 224	2,6 %	83 495	4,3 %	2,3 %
1998	3 699 939	2,5 %	87 410	4,7 %	2,4 %
1999	3 786 841	2,3 %	90 231	3,2 %	2,4 %
2000	3 872 349	2,3 %	94 250	4,5 %	2,4 %
2001	3 953 393	2,1 %	99 151	5,2 %	2,5 %
2002	4 022 431	1,7 %	104 434	5,3 %	2,6 %
2003	4 086 405	1,6 %	108 592	4,0 %	2,7 %
2004	4 151 823	1,6 %	113 555	4,6 %	2,7 %
2005	4 215 248	1,5 %	119 153	4,9 %	2,8 %
2006	4 278 656	1,5 %	122 297	2,6 %	2,9 %
2007	4 340 390	1,4 %	124 130	1,5 %	2,9 %
2008	4 404 090	1,5 %	132 638	6,9 %	3,0 %

Continúa...

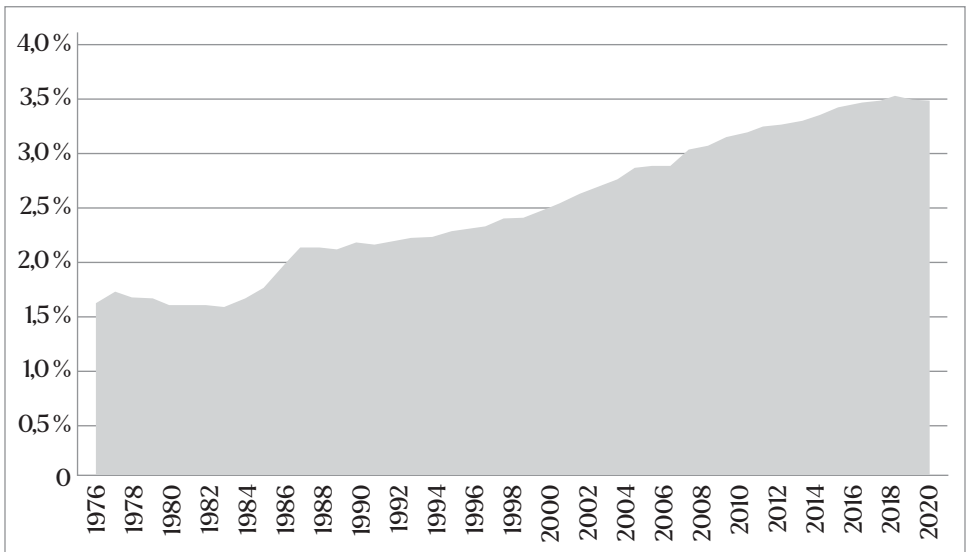
...continuación.

AÑO	POBLACIÓN DE COSTA RICA	VARIACIÓN	POBLACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS ⁽¹⁾	VARIACIÓN	PROPORCIÓN
2009	4 469 337	1,5 %	136 621	3,0 %	3,1%
2010	4 533 894	1,4 %	141 852	3,8 %	3,1%
2011	4 592 149	1,3 %	145 780	2,8 %	3,2 %
2012	4 652 454	1,3 %	150 260	3,1%	3,2 %
2013	4 713 168	1,3 %	152 871	1,7 %	3,2 %
2014	4 773 124	1,3 %	155 978	2,0 %	3,3 %
2015	4 832 234	1,2 %	160 473	2,9 %	3,3 %
2016	4 890 380	1,2 %	166 074	3,5 %	3,4 %
2017	4 947 490	1,2 %	169 657	2,2 %	3,4 %
2018	5 003 403	1,1%	173 229	2,1%	3,5 %
2019	5 058 010	1,1%	176 433	1,8 %	3,5 %
2020	5 111 233	1,1%	177 243	0,5 %	3,5 %
2021	5 163 033	1,0 %	178 422	0,7 %	3,5 %

(1) Proporción de la población de la Sociedad de Seguros y de Costa Rica.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

GRÁFICO 4.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
RELACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE COSTA RICA Y DE LA SOCIEDAD (1976-2021)



Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

Esta ley significó el fortalecimiento de la estructura demográfica de la Sociedad de Seguros. En el Cuadro 4.1 se muestra el crecimiento proporcional de personas asociadas en comparación con la población nacional para el periodo posterior a la crisis. Es posible que el crecimiento en la proporción de asociados observado a partir de 1983 se deba a diversos factores. El primero fue una leve recuperación de la economía después de la debacle de 1982. El segundo factor es el despunte de la educación privada durante los ajustes estructurales. Tercero, la puesta en vigencia de la ley de universalización de 1986, la cual impactó positivamente en la consolidación demográfica de la institución por medio del aumento sostenido en la proporción de asociados en el periodo 1986-2021.

El aumento general en la proporción de personas asociadas, que se observa en el Gráfico 4.2, permitió una disminución en la edad promedio, la cual se redujo de 43,7 años promedio en 1986 a 41,4 en 1989 (Cuadro 4.2). Sin embargo, esta reducción fue solamente coyuntural, pues para las siguientes décadas la edad promedio de las personas asociadas mantuvo una tendencia creciente (Gráfico 4.3).

CUADRO 4.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: TASA DE MUERTE POR CADA 1000 PERSONAS ASOCIADAS VIVAS, EDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN Y DE LOS FALLECIDOS (1976-2021)

AÑO	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA DE MUERTE (POR CADA 1000 HABITANTES)	EDAD PROMEDIO	
				POBLACIÓN	MUERTE
1976	32 795	124	3,7811	Sin dato	56,5
1977	35 756	119	3,3281	Sin dato	57,2
1978	36 000	128	3,5556	Sin dato	58,8
1979	36 510	140	3,8345	Sin dato	60,4
1980	36 367	125	3,4372	Sin dato	61,8
1981	37 500	144	3,8400	Sin dato	60,1
1982	38 200	147	3,8482	Sin dato	64,0
1983	39 000	127	3,2564	Sin dato	65,4
1984	41 973	184	4,3838	Sin dato	67,0
1985	45 969	180	3,9157	42,8	68,8
1986	52 108	185	3,5503	43,7	67,2
1987	58 996	203	3,4409	40,7	64,1
1988	60 336	181	2,9999	40,9	65,1
1989	61 784	256	4,1435	41,4	64,0
1990	64 786	239	3,6891	42,6	66,7

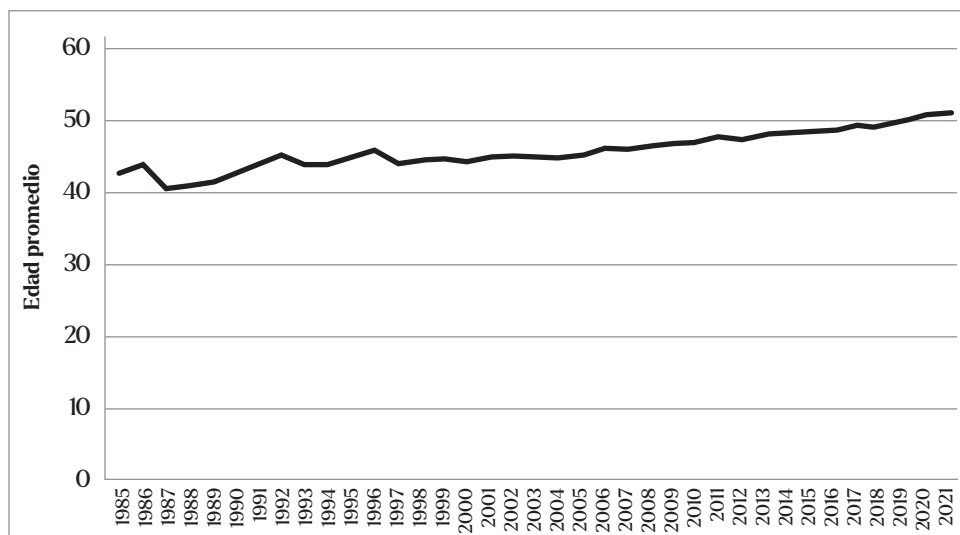
Continúa...

...continuación.

AÑO	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA DE MUERTE (POR CADA 1000 HABITANTES)	EDAD PROMEDIO	
				POBLACIÓN	MUERTE
1991	66 268	251	3,7877	43,7	67,3
1992	68 251	267	3,9120	44,9	65,4
1993	70 909	275	3,8782	43,7	67,5
1994	73 671	273	3,7057	43,9	66,9
1995	76 821	334	4,3478	44,8	69,3
1996	80 062	355	4,4341	45,8	66,6
1997	83 495	356	4,2637	44,1	68,2
1998	87 410	348	3,9812	44,5	70,0
1999	90 231	384	4,2557	44,7	67,7
2000	94 250	394	4,1804	44,5	71,1
2001	99 151	473	4,7705	44,9	69,3
2002	104 434	402	3,8493	45,1	68,6
2003	108 592	479	4,4110	45,0	69,2
2004	113 555	465	4,0949	44,7	70,1
2005	119 153	467	3,9193	45,2	70,1
2006	122 297	542	4,4318	46,1	69,3
2007	124 130	538	4,3342	46,2	70,5
2008	132 638	611	4,6065	46,3	70,7
2009	136 621	597	4,3698	46,7	69,1
2010	141 852	645	4,5470	47,0	71,3
2011	145 780	671	4,6028	47,4	70,7
2012	150 260	721	4,7983	47,4	71,6
2013	152 871	744	4,8668	47,9	71,7
2014	155 978	791	5,0712	48,1	71,9
2015	160 473	825	5,1411	48,4	72,9
2016	166 074	870	5,2386	48,7	72,2
2017	169 657	953	5,6172	49,1	73,3
2018	173 229	953	5,5014	49,5	72,6
2019	176 433	1026	5,8152	49,8	74,3
2020	177 243	1121	6,3247	50,5	73,8
2021	178 422	1374	7,7008	50,7	73,7

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

GRÁFICO 4.3.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
EDAD PROMEDIO DE LAS PERSONAS ASOCIADAS (1985-2021)



Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

Por otro lado, el Gráfico 4.4 (elaborado a partir de los datos sistematizados en el Cuadro 4-3) muestra el impacto de la crisis económica sobre el patrimonio de la Sociedad de Seguros, lo cual evidencia un periodo de decrecimiento de 1980 a 1982. Es importante señalar que fue solo hasta el año 2000 cuando el patrimonio institucional logró alcanzar el nivel que tenía antes de la crisis.

CUADRO 4.3.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
PATRIMONIO ANUAL ENTRE 1976 Y 2021.
CIFRAS HISTÓRICAS Y REVALORIZADAS⁽¹⁾

AÑO	PATRIMONIO (EN MILLONES DE COLONES)	VARIACIÓN (EXCEDENTES)	ASOCIADOS	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADA (EN COLONES)	PATRIMONIO REVALORADO (EN MILLONES DE COLONES)	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADO (EN COLONES)
1976	37,3		32 795	1 136	8 095	246 828
1977	49,2	32,0 %	35 756	1 375	10 149	283 833
1978	60,9	23,9 %	36 000	1 692	11 630	323 052
1979	71,3	17,0 %	36 510	1 952	12 026	329 394
1980	80,3	12,7 %	36 367	2 209	11 510	316 501
1981	88,7	10,4 %	37 500	2 365	7 696	205 234

Continúa...

...continuación.

AÑO	PATRIMONIO (EN MILLONES DE COLONES)	VARIACIÓN (EXCEDENTES)	ASOCIADOS	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADA (EN COLONES)	PATRIMONIO REVALORADO (EN MILLONES DE COLONES)	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADO (EN COLONES)
1982	107,4	21,1 %	38 200	2 811	5 128	134 241
1983	123,5	15,0 %	39 000	3 167	5 327	136 597
1984	157,2	27,3 %	41 973	3 745	5 778	137 659
1985	190,1	20,9 %	45 969	4 135	6 299	137 028
1986	260,3	36,9 %	52 108	4 995	7 473	143 404
1987	328,8	26,3 %	58 996	5 573	8 107	137 418
1988	430,9	31,1 %	60 336	7 142	8 477	140 495
1989	537,0	24,6 %	61 784	8 691	9 607	155 500
1990	617,3	15,0 %	64 786	9 528	8 679	133 965
1991	762,1	23,5 %	66 268	11 500	8 550	129 026
1992	852,1	11,8 %	68 251	12 485	8 173	119 751
1993	923,1	8,3 %	70 909	13 018	8 120	114 511
1994	1 047,5	13,5 %	73 671	14 219	7 688	104 352
1995	1 139,6	8,8 %	76 821	14 834	6 824	88 826
1996	1 225,4	7,5 %	80 062	15 306	6 443	80 471
1997	1 645,5	34,3 %	83 495	19 708	7 780	93 177
1998	2 137,4	29,9 %	87 410	24 453	8 994	102 897
1999	2 808,8	31,4 %	90 231	31 129	10 734	118 961
2000	3 709,5	32,1 %	94 250	39 358	12 858	136 428
2001	4 702,1	26,8 %	99 151	47 424	14 689	148 152
2002	6 144,0	30,7 %	104 434	58 831	17 500	167 568
2003	7 842,9	27,7 %	108 592	72 224	20 332	187 234
2004	10 188,7	29,9 %	113 555	89 725	23 349	205 614
2005	12 322,1	20,9 %	119 153	103 414	24 753	207 743
2006	15 670,7	27,2 %	122 297	128 136	28 768	235 229
2007	19 754,3	26,1 %	124 130	159 142	32 726	263 646
2008	25 075,9	26,9 %	132 638	189 055	36 472	274 975
2009	30 392,0	21,2 %	136 621	222 455	42 485	310 969
2010	36 608,6	20,5 %	141 852	258 076	48 358	340 908
2011	42 919,6	17,2 %	145 780	294 413	54 132	371 323
2012	51 233,1	19,4 %	150 260	340 963	61 804	411 316

Continúa...

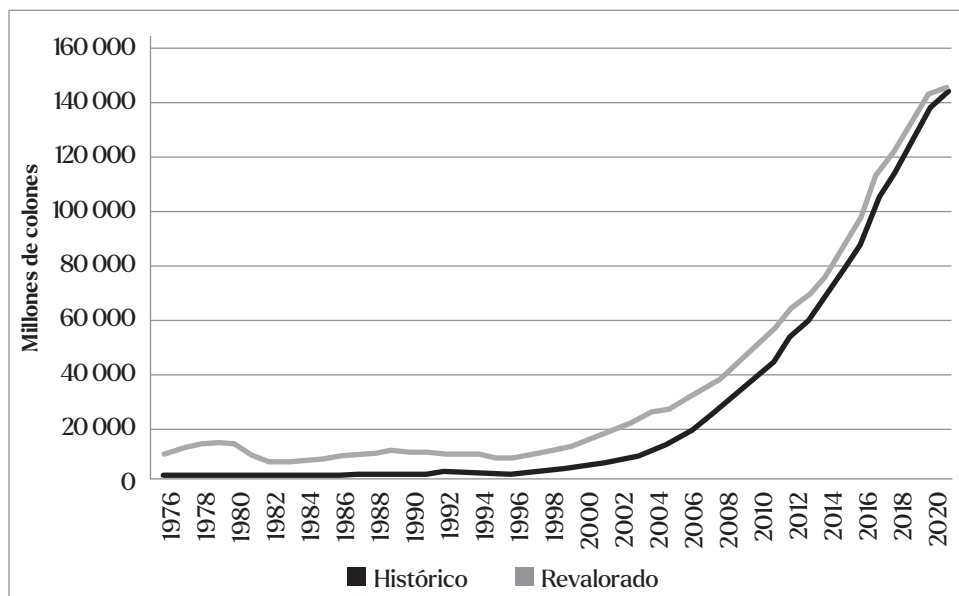
... continuación.

AÑO	PATRIMONIO (EN MILLONES DE COLONES)	VARIACIÓN (EXCEDENTES)	ASOCIADOS	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADA (EN COLONES)	PATRIMONIO REVALORADO (EN MILLONES DE COLONES)	PATRIMONIO POR PERSONA ASOCIADO (EN COLONES)
2013	57 682,3	12,6 %	152 871	377 327	67 115	439 029
2014	66 767,9	15,8 %	155 978	428 060	73 897	473 767
2015	76 373,9	14,4 %	160 473	475 930	85 217	531 034
2016	86 439,6	13,2 %	166 074	520 488	95 716	576 344
2017	103 255,1	19,5 %	169 657	608 611	111 466	657 010
2018	113 709,8	10,1 %	173 229	656 413	120 313	694 533
2019	126 515,0	11,3 %	176 433	717 071	131 855	747 338
2020	137 199,2	8,4 %	177 243	774 074	141 725	799 611
2021	143 562,5	4,6 %	178 422	804 624	143 563	804 624

(1) Revaloradas por el índice de precios al 31 de diciembre del 2021.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

GRÁFICO 4.4.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL (CIFRAS HISTÓRICAS Y REVALORADAS) (1976-2021)



Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

Además, la crisis económica impactó en términos históricos a la institución porque se detuvo el crecimiento sostenido característico de la década anterior. En 1981, se comenzó a tomar una serie de previsiones tendientes a compensar el impacto de la crisis en la que estaba consumida la economía nacional. Sin embargo, estas medidas no contrarrestaron el impacto y hubo, de hecho, repercusiones negativas.

Una de las principales acciones consistió en el aseguramiento de la salud económica del capital de la institución mediante el estímulo a las inversiones. La Sociedad poseía dos fondos de inversión en bolsa: el Fondo Transitorio (denominado también como Inversiones Transitorias) y el Fondo Permanente, el cual se refiere a inversiones a largo plazo. Estos eran parte de un mismo fondo clasificado en dos.

Este estímulo a las inversiones posibilitó incrementar los ingresos que se revirtieron en servicios adicionales a las personas asociadas, tales como los préstamos fiduciarios, hipotecarios, los subsidios y los adelantos de la póliza mutua.¹⁹¹ Esto se dio aunado al hecho de que la Sociedad de Seguros, hacia la década de los ochenta, era la institución más rentable para invertir en bolsa que en crédito. Estas inversiones ayudaron, igualmente, a acrecentar aún más el patrimonio.

Un ejemplo de lo anterior se puede observar en el caso de los préstamos fiduciarios (corrientes y especiales) aprobados en condiciones ventajosas de plazos y tasas de interés con garantía colateral de la póliza mutua; esto posibilitó ejecutar una política expansiva con el objetivo de que las personas asociadas tuvieran acceso al crédito frente a las limitadas opciones de financiamiento prevalecientes en el país durante esos años de crisis. En 1981, se revisó y aprobó un nuevo reglamento de crédito fiduciario, el cual incluyó las condiciones técnicas generales para otorgar este beneficio a las personas asociadas. Así, la Junta Directiva autorizó "el monto más alto registrado en su vida institucional, sin sacrificar la liquidez necesaria recomendada en los estudios actuariales".¹⁹² El Cuadro 4.4 muestra un balance comparativo de la situación de las colocaciones de la institución entre 1980 y 1981. Para el caso de los préstamos fiduciarios se presenta un incremento del 31 % en ambos años.

191 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1981, 3-4.

192 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1981, 7.

CUADRO 4.4.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: COMPARACIÓN
DE LAS COLOCACIONES DE LA INSTITUCIÓN EN 1980 Y 1981 (EN COLONES)

COLOCACIONES	1981	1980	VARIACIÓN
Préstamos fiduciarios	34 230 084,24	23 651 809,55	+10 578 274,69
Préstamos hipotecarios	14 708 508,95	11 581 112,44	+3 127 396,51
Préstamos a otras instituciones	1 292 232,45	877 098,40	+415 134,05
Adelantos sobre pólizas	4 990 000,00	2 350 000,00	+2 640 000,00
Créditos especiales	11 944 654,18	9 503 067,58	+2 441 586,60
Total	67 165 479,82	47 963 087,97	+19 202 391,85

Fuente: datos tomados de Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1981, II.

Los préstamos hipotecarios también se incrementaron como respuesta a la situación económica de las personas asociadas, pues pasó de ¢11 581 112,44 en 1980 a ¢14 708 508,95 en 1981. Los créditos hipotecarios fueron garantizados con la póliza especial del segundo convenio entre la Sociedad de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros (INS), que se mantuvo hasta 1986. Estos préstamos fueron destinados a la ampliación de vivienda, construcción, cancelación de hipotecas, pago de primas y compra de lotes.¹⁹³ Así, el vínculo entre el INS y la Sociedad de Seguros se extendió de 1973 a 1986 mediante la firma de dos convenios. El primero estuvo vigente entre 1973 y 1976 y consistió en la firma de un contrato para desarrollar nuevos planes de seguros y extender los beneficios otorgados a un sector específico de la población asociada, principalmente a quienes, por su nivel salarial, pudieran optar por un plan de vivienda. Dentro del convenio se establecieron los criterios técnicos de los préstamos hipotecarios, a saber:

Las reservas técnicas matemáticas y los préstamos hipotecarios se invertirán en mejorar las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad. La Sociedad y el Instituto destinarán parte de esas reservas a préstamos personales bien garantizados para los miembros del magisterio, y otra parte, la más grande posible, en préstamos hipotecarios para financiar la vivienda propia de aquellos.¹⁹⁴

193 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1980, II.

194 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Archivo de Auditoría. Acta protocolar del Convenio de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional-Instituto Nacional de Seguros INS, 1973.

El INS aportó €1 250 000 en préstamos para el Magisterio Nacional y para el financiamiento de viviendas. A finales de 1976, el INS aprobó 21 solicitudes por un monto de €1 517 000. En promedio eran €72 240 por persona. Esta suma resultó difícil de financiar con el salario base de una persona docente escolar o jubilada de enseñanza primaria. La Sociedad de Seguros adjudicaba los créditos, sin embargo, la calificación de los acreedores de los deudores estaba en control del INS.¹⁹⁵ Además de esto, el convenio establecía que los agentes de INS podían vender las pólizas a los educadores afiliados a la Sociedad de Seguros y esta también podía nombrar a sus propios vendedores. El trámite de solicitud de crédito era responsabilidad de la Sociedad de Seguros, el INS emitía las pólizas y establecía las cuotas mínimas para las primas durante el primer año, así como la cantidad de pólizas que se otorgarían. Igualmente, la recaudación se estableció a través de deducción de planilla o por medio de agentes, siendo el INS el que recibía las primas por renovación. La Sociedad de Seguros recibía un 3 % de comisión si se realizaba las recaudaciones, así como un 3 % adicional por concepto de administración. Además, la Sociedad podía ganar una comisión de 10 % al actuar como agente del INS en seguros de daños. Ambas instituciones ejercieron el control de los ingresos y los registros, y la distribución de los excedentes se distribuyó por común acuerdo, limitando los gastos administrativos a un máximo de 10 %. Producto de este primer convenio, hacia febrero de 1976, se había vendido 5593 pólizas del plan especial, las cuales correspondían a un 19,5 % de las afiliaciones.¹⁹⁶

En 1976 se llevó a cabo un segundo convenio con el INS, vigente entre 1976 y 1986. Los acuerdos fueron similares al del primer convenio, que aumentó el financiamiento y el INS debía aportar de sus fondos al menos 5 000 000 liquidables cada año y no acumulables. La Sociedad quedaba encargada de discriminar las solicitudes de crédito de acuerdo con una lista aportada por el INS, y este era el encargado de tramitarlas. El financiamiento fue destinado a los beneficiarios de las pólizas del Plan Especial. Los estados financieros producto de este segundo convenio arrojaron datos positivos en utilidades netas sobre las primas hasta 1980. Sin embargo, la utilidad bajó entre 1982 y 1983 debido al incremento en los gastos originado por el aumento en las comisiones de los agentes,

195 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 14, Acta N.º 841, Sesión N.º 846, 12-21, citado por Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 250-251.

196 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 251.

el reconocimiento de intereses y el cargo del Cuerpo de Bomberos. Ante esto, se creó un procedimiento para calcular los gastos administrativos.¹⁹⁷

Al finalizar el segundo convenio, la Junta Directiva de la Sociedad señaló que la experiencia acumulada con el INS les permitiría funcionar en una nueva modalidad para el comercio de pólizas que rigió a partir de ese año. Fue así como se comenzó a organizar la oferta de seguros colectivos de vida de tipo dotal. Este seguro consistía en un contrato de cobertura grupal mediante una póliza adquirida por una empresa, sindicatos, cooperativas o asociación. Las personas vinculadas al grupo asegurado podían contribuir con los pagos de la prima del contratante, convirtiéndose en titulares de un certificado porque no se les consideraba propiamente los propietarios de la póliza. Dichos contratos eran otorgados de forma diferenciada según criterios vinculados a la actividad de los grupos asegurados. Estas pólizas colectivas se clasificaron en diversos planes. El Plan B se estableció con la Caja de ANDE. En 1985 contaba con 39 687 afiliados. El plan C consistió en el seguro colectivo con APSE, con 1198 asegurados. El Plan D incluyó un seguro colectivo con CoopeANDE N.º 1 R. L. y el Plan E se contrató con el Fondo de Beneficio Social de la Universidad Nacional (UNA). Estos cubrían riesgo de muerte, doble pago por accidente o desmembramiento, exoneración de prima y una suma adicional por invalidez total o permanente.¹⁹⁸

Con estas pólizas colectivas, la Sociedad de Seguros incursionó en las pólizas voluntarias adicionales al Seguro Mutuo (Plan A) e impulsaron el crecimiento del personal y de la infraestructura.¹⁹⁹ En 1984 se creó el Departamento de Seguros y se habilitó la atención al público en cubículos individuales. En 1986, se contrató de forma permanente a Roger Seravalli como actuario de la institución.²⁰⁰ Los seguros voluntarios tuvieron un gran impacto financiero y administrativo dentro de la Sociedad de Seguros desde mediados de la década

197 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 252-253.

198 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 253.

199 Comunicación personal con Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

200 La contratación permanente de Seravalli como actuario fue un gran avance en materia de recursos humanos para la institución, pues en el periodo 1966-1981 se había contratado por servicios profesionales a Fernando Zumbado Berry y a Olman Boraschi entre 1981 y 1984. A partir de 1996 y hasta la actualidad, Sergio Roldán Roldán ha ocupado el cargo de actuario, que antes fungía como asistente del departamento. Comunicación personal con Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022. Ver, además, Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 226.

de 1980; esto permitió que a partir de 1987 los ingresos por primas vieran un aumento general del 55,3 %.²⁰¹

En lo concerniente a la póliza mutual y a partir de los datos del Cuadro 4.5 sobre las defunciones, el monto pagado a beneficiarios y la cuota mensual entre 1976 y 2021, se elaboró el Gráfico 4.5 que muestra, de forma general, la evolución histórica del monto de la póliza para dichos años. La curva revalorizada permite observar, en términos reales, las variaciones en el monto asegurado; por ejemplo, en 1982 se presenta un pico de decrecimiento debido al gran impacto de la crisis en ese año y se observa otra caída drástica entre 1988 y 1992. Estos ajustes se definen con el fin de asegurar la póliza de vida frente a los fenómenos inflacionarios y a la pérdida del valor adquisitivo que estaba impactando en gran medida al personal del magisterio.

CUADRO 4.5.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: DEFUNCIONES,
MONTO PROMEDIO PAGADO A BENEFICIARIOS Y CUOTA MENSUAL PAGADA
(1976-2021). CIFRAS MONETARIAS HISTÓRICAS Y REVALORIZADAS⁽¹⁾

AÑO	CUOTA	MONTO ASEGURADO ⁽²⁾	DEFUNCIONES	MONTO REVALORADO	
				CUOTA	MONTO ASEGURADO
1976	45	75 000	124	9778	16 000 000
1977	45	80 000	119	9290	17 000 000
1978	50	100 000	128	9548	19 000 000
1979	50	100 000	140	8438	17 000 000
1980	50	120 000	125	7164	17 000 000
1981	100	220 000	144	8678	19 000 000
1982	100	220 000	147	4775	11 000 000
1983	250	500 000	127	10 783	22 000 000
1984	250	500 000	184	9189	18 000 000
1985	250	500 000	180	8284	17 000 000
1986	375	750 000	185	10 765	22 000 000
1987	500	1 000 000	203	12 328	25 000 000
1988	500	1 000 000	181	9836	20 000 000
1989	500	1 100 000	256	8946	20 000 000
1990	500	1 100 000	239	7030	15 000 000
1991	700	1 500 000	251	7854	17 000 000

Continúa...

201 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1985, 12 y Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 253.

... continuación.

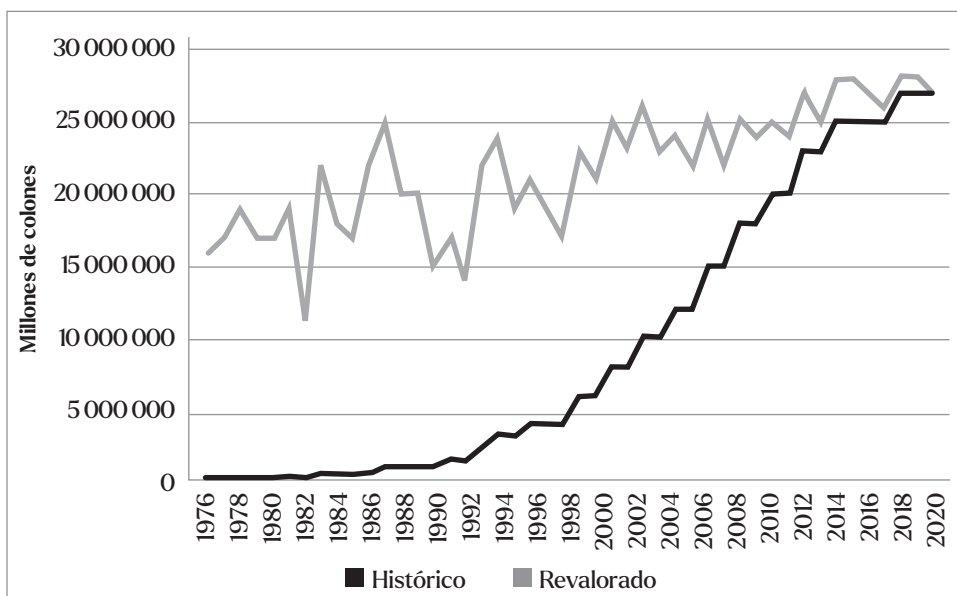
AÑO	CUOTA	MONTO ASEGURADO ⁽²⁾	DEFUNCIONES	MONTO REVALORADO	
				CUOTA	MONTO ASEGURADO
1992	700	1 500 000	267	6 714	14 000 000
1993	1 050	2 500 000	275	9 236	22 000 000
1994	1 510	3 250 000	273	11 082	24 000 000
1995	1 510	3 250 000	334	9 042	19 000 000
1996	1 970	4 000 000	355	10 357	21 000 000
1997	1 970	4 000 000	356	9 314	19 000 000
1998	1 970	4 000 000	348	8 290	17 000 000
1999	2 955	6 000 000	384	11 293	23 000 000
2000	2 955	6 000 000	394	10 243	21 000 000
2001	3 860	8 000 000	473	12 059	25 000 000
2002	3 860	8 000 000	402	10 994	23 000 000
2003	4 825	10 000 000	479	12 508	26 000 000
2004	4 825	10 000 000	465	11 057	23 000 000
2005	5 940	12 000 000	467	11 933	24 000 000
2006	5 940	12 000 000	542	10 904	22 000 000
2007	7 320	15 000 000	538	12 127	25 000 000
2008	7 320	15 000 000	611	10 647	22 000 000
2009	8 845	18 000 000	597	12 364	25 000 000
2010	8 845	18 000 000	645	11 684	24 000 000
2011	9 886	20 000 000	671	12 469	25 000 000
2012	9 886	20 000 000	721	11 926	24 000 000
2013	11 860	23 000 000	744	13 799	27 000 000
2014	11 860	23 000 000	791	13 126	25 000 000
2015	13 450	25 000 000	825	15 007	28 000 000
2016	13 450	25 000 000	870	14 893	28 000 000
2017	13 450	25 000 000	953	14 520	27 000 000
2018	13 450	25 000 000	953	14 231	26 000 000
2019	16 260	27 000 000	1026	16 946	28 000 000
2020	16 260	27 000 000	1121	16 796	28 000 000
2021	16 260	27 000 000	1374	16 260	27 000 000

(1) Cifras revalorizadas al 31 de diciembre del 2021.

(2) Corresponde al promedio de los montos asegurados de los asociados fallecidos en el año correspondiente.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

GRÁFICO 4.5.
**SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
 MONTO DE LA PÓLIZA EN VALORES HISTÓRICOS Y REVALORIZADOS⁽¹⁾ (1976-2021)**



(1) Cifras revalorizadas al 31 de diciembre del 2021.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

Es importante destacar que la devaluación y la inflación provocadas por la crisis económica provocaron un incremento no contemplado en los gastos de operación durante el periodo 1986-1994. Si bien durante estos años los ingresos percibidos por la cuota del seguro mutual fueron suficientes para cumplir con la liquidación de las pólizas a las familias de los fallecidos, el remanente no pudo cubrir los gastos generales de administración ni los subsidios entre 1992 y 1994.

Durante el periodo 1995-2000, la Gerencia de la Sociedad de Seguros logró estabilizar el gasto mediante la aplicación de diversas medidas administrativas; por ejemplo, se incursionó en los seguros voluntarios y se eliminaron los anticipos y los adelantos por edad, pues eran los servicios con un mayor riesgo financiero para la institución. Paralelamente, se aumentó el crédito especial con el fin de compensar a los pensionados la eliminación de dicho beneficio. Los adelantos se habían creado durante esa década motivados por la presión ejercida por las personas asociadas, quienes solicitaban beneficios en vida de la póliza. Esto significaba una contradicción dentro de la institución porque la póliza no consistía en un tipo de ahorro. De esta manera, los adelantos significaban entregar dinero sin ningún interés y recuperar el dinero

de forma devaluada y en el largo plazo. En el caso de los anticipos especiales, estos fueron creados a finales de los años ochenta y consistían en un tipo de ayuda que la institución brindaba, la cual posteriormente se descontaba de la póliza al fallecer el asociado, pero de manera devaluada.

El aumento del presupuesto destinado a los créditos, así como la incursión en los seguros voluntarios fueron estrategias para afrontar los efectos económicos de la crisis. También motivó a la institución a crear alianzas con empresas aseguradoras de capital externo. Sin embargo, con estas alianzas no se obtuvieron los resultados esperados y, aunado al incremento del personal y de los salarios devengados, se decidió por llevar a cabo una reorganización y despido de los recursos humanos entre 1996 y 1998.²⁰²

Lo anterior, visto como parte del entorno de ajuste estructural y del arribo de una economía mixta que promovió la apertura del mercado frente a la privatización, marcó las pautas económicas para que la Sociedad de Seguros iniciara convenios de cooperación con diversas compañías aseguradoras de carácter cooperativo y mutual amparados en el concepto de alianza estratégica. El estímulo generado por otras instituciones y empresas latinoamericanas y el proceso general de internacionalización de la Sociedad permitió establecer relaciones comerciales para fortalecer la competitividad en el campo de los seguros. Esta previsión fue adoptada de cara a una posible apertura del mercado en Costa Rica, por lo cual la Sociedad aseguró relacionarse específicamente con empresas de carácter similar al suyo.²⁰³

De esta manera, durante los años noventa la institución estableció mecanismos para transitar entre un mercado de monopolio hacia uno de seguros abierto y competitivo. Esto se debió principalmente a que no se tuvo una experiencia satisfactoria en materia los seguros voluntarios porque la estructura de personal era muy fuerte y el resultado de operación era subsidiado por la mutualidad. La Sociedad decidió trabajar, así, con un socio de capital colombiano que con su experiencia en el mercado abierto y competitivo le permitiera tener éxito en el país ante la inminente apertura del mercado de seguros. De esta manera, se estableció una primera subsidiaria por medio de la figura de sociedad anónima. La nueva empresa se encargó de administrar y comercializar los seguros y la Sociedad de Seguros solamente reflejaba en sus estados financieros el ingreso

202 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1997, 5, Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 221-235.

203 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, información proporcionada por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 1 de noviembre del 2022.

por primas y el pago de siniestros. Es así como en 1996, se le entregó a Seguros Equidad Nacional S. A. los seguros voluntarios para su comercialización, lo cual le permitió a la Sociedad de Seguros adquirir capital, tecnología, experiencia y conocimiento basado en la experiencia del mercado de seguros colombiano.²⁰⁴

A inicios de los años noventa, la Sociedad incursiona con el Plan Seguro de Jubilación. En junio de 1995, se creó la Ley N.º 7523, denominada "Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio",²⁰⁵ la cual obligó a las entidades administradoras de planes de pensiones complementarias a conformar sociedades anónimas independientes dedicadas solo a esta actividad. La Sociedad debió crear, entonces, una operadora de pensiones para administrar dicho seguro. En acatamiento a esta legislación, la Sociedad de Seguros funda Sol y Dez S. A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias".²⁰⁶ Más adelante en este capítulo, se observarán cambios importantes en los patrimonios y las alianzas derivadas de esta experiencia empresarial; sin embargo, esta operadora no fue rentable y el mercado magisterial tuvo que luchar con un producto voluntario de JUPEMA.²⁰⁷

Modernización institucional y ampliación de los servicios

En materia de gestión administrativa y modernización de la institución, el periodo comprendido entre 1970 y 1986 presentó un crecimiento en el número de funcionarios de la Sociedad de Seguros. Lo anterior fue posible, como ya se señaló, con la firma del primer y segundo convenio con el INS, así como la activación de las pólizas colectivas que posibilitaron un aumento significativo en las dimensiones de la organización, de sus productos y de sus servicios. Frente al contexto de crisis económica y el posterior ajuste estructural, la entidad optó por adaptarse a las nuevas pautas de este nuevo estilo de desarrollo, lo cual

204 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, información proporcionada por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 1 de noviembre del 2022.

205 Asamblea legislativa de la República de Costa Rica, *Régimen privado de pensiones complementarias y reformas de la ley reguladora del mercado de valores y del Código de Comercio*, Ley N.º 7523, 7 de julio de 1995.

206 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1996, 24-26.

207 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, información proporcionada por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 1 de noviembre del 2022.

la llevó a modernizar la organización del trabajo con miras a lograr una mayor competitividad en la gestión.²⁰⁸

Durante el periodo 1973-1985, la Sociedad de Seguros enfrentó grandes retos de carácter económico y organizativo, pero también significó una oportunidad para continuar el crecimiento acelerado que venía experimentando desde décadas atrás. En lo concerniente a la situación financiera, la situación económica nacional e internacional afrontó periodos de grave inflación producto de la crisis de la deuda latinoamericana. Esta situación mantuvo preocupados a los directivos de la institución durante la primera mitad de los años ochenta, por lo que se dio un fuerte impulso para el cambio en la administración, la producción y el uso de nuevas tecnologías.

Así, desde 1980, la Junta Directiva y la administración llevaron a cabo un programa extensivo de capacitación en diferentes áreas, procurando siempre formar a su personal para ofrecer servicios más eficientes y al menor costo de operación; esto con el fin de solventar el fenómeno de inflación por el que atravesaba el país. Las áreas específicas de estas capacitaciones las de finanzas, auditoría, contabilidad, derecho, computación, microfilmación y gestión archivística. Todo lo anterior permitió el incremento de los servicios adicionales que la institución ofrecía a sus asociados activos y pensionados. Se ofrecieron, así, créditos fiduciarios, hipotecarios, adelantos de pólizas, subsidios y otras ayudas.²⁰⁹

Este proyecto de modernización institucional se materializó al crear un estatuto del personal y de un manual de normas y procedimientos. De la misma forma, y con el objetivo de lograr mayor eficiencia en las operaciones de la institución, se activó un reglamento de auditoría basado en las recomendaciones de la Contraloría General de la República y de auditores externos contratados por la institución. Igualmente, se aprobó un reglamento de préstamos fiduciarios, que tuvo como fin una revisión técnica de las condiciones de este beneficio, así como lo referente a adelantos de pólizas, créditos especiales y subsidios. Con respecto a su reglamento general, se llevó a cabo una ampliación para definir las funciones de la administración, así como para detallar los procedimientos relativos a la inversión y formación del fondo de reserva.²¹⁰

Una de las partes más importantes de este proyecto consistió en la integración informática de todas las funciones administrativas. Esto significó un hecho histórico y toda una revolución dentro de la Sociedad de Seguros, pues

208 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 199.

209 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1980, 14-16.

210 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1981, 3-8.

se transitó hacia la sistematización y el almacenamiento de datos digitales mediante computadores, luego de que por más de 70 años la institución llevara los registros en tarjetas manuales y tarjetas perforadas. Así, en el periodo 1980-1983 se comenzó un proceso gradual de computarización del área contable y de los servicios esenciales de apoyo administrativo. Durante esos años se mantuvo una política de contratación de tiempo de computadores ociosos de otras empresas e instituciones, lo cual permitió el uso de equipos de la marca IBM para el procesamiento de datos a gran escala. La subcontratación de estos servicios era común en las primeras etapas de informatización de las instituciones y empresas costarricenses, y posibilitó el ahorro en la compra de equipos de alto costo que posiblemente generarían pérdidas por tiempo ocioso.²¹¹

En 1984, se establecieron contratos con empresas especializadas en computación, lo que le facilitó a la Sociedad adquirir equipos e implementar nuevos sistemas de información. Ese año, la institución adquirió un equipo de cómputo B20 marca Burroughs.²¹² La implementación de estos nuevos sistemas de información requirió incorporar nuevo personal calificado en los campos de seguros, finanzas e informática. A la vez, se implementó procesos de capacitación del personal existente para la ejecución de labores administradas por medio de sistemas informáticos, lo cual permitió automatizar funciones en las diversas dependencias de la Sociedad. En 1985 se comienzan a implementar los llamados sistemas administrativos, y se revisó las normas y manuales de la institución con el fin de adaptarlos a estos nuevos sistemas. Además, se actualizó el reglamento general de la institución con este fin. Este proceso, sin lugar a duda, vino acompañado de un cambio de mentalidad en todo el personal.²¹³

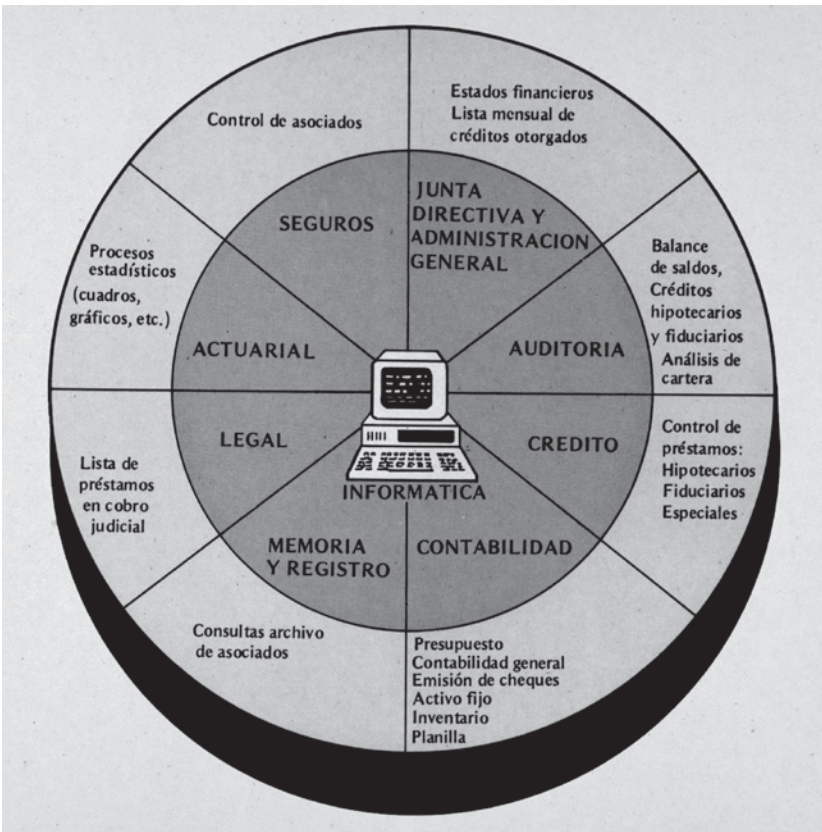
211 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1982, 13. Para un análisis del proceso de informatización de las instituciones ver David Chavarría Camacho, *Computarizando Costa Rica. Historia de la institucionalización social de una nueva tecnología (1964-1993)*, San José: Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría Académica en Historia, 2017, 85-88.

212 El computador Burroughs B20 tenía las siguientes características: una estación maestra con 640K de memoria RAM, un impresor de 150 caracteres por segundo, una unidad de almacenamiento masivo de 21 millones de caracteres. Contaba, además, con dos estaciones de trabajo para las Unidades Administrativas de Crédito y Seguros, 384K de memoria RAM. Ver Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1983, 6-13.

213 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, información proporcionada por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 1 de noviembre del 2022.

La Figura 4.1 muestra la implementación del sistema administrativo. Por medio de este se controlaron tareas específicas como la emisión de cheques, el control de asociados, el control de presupuesto, el control de inversiones, el control de activos fijos, las encuestas demográficas, el control de préstamos especiales, el control de préstamos fiduciarios, el control de préstamos hipotecarios y manejo y el control de devoluciones.²¹⁴ En 1988 se amplió el proceso de informatización a lo interno de la entidad; para lo cual se desarrolló un plan informático mediante la contratación de la consultora informática *Peat, Marwick, Mitchel and Co.*²¹⁵

FIGURA 4.1.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INFORMÁTICOS POR ÁREAS Y FUNCIONES (1985)



Fuente: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1985, 26.

214 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1984, 10 y Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1985, 26.

215 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1988, 8.

Durante los años ochenta, la actividad divulgativa dentro de la Sociedad de Seguros se expandió luego de entrar en vigor la Ley N.º 7028 de 1986. La principal metodología empleada fue la organización de actividades en diferentes centros educativos de todo el país, con el objetivo de fortalecer la imagen de la entidad. En estas actividades se exponía y discutía la labor institucional en términos administrativos, legales y financieros, así como la presentación de sus productos y servicios.²¹⁶ En 1987, por ejemplo, se realizó 874 actividades en las cuales participaron más de 4000 personas asociadas. El 28 % de las acciones se dedicó exclusivamente a divulgar el proceso de consolidación de la Ley de 1986, con el fin de fortalecer la comprensión y los beneficios de la universalización del seguro mutual.²¹⁷ De igual forma, en ese año la institución incursionó en el desarrollo de campañas de interés social, principalmente en materia de conservación de los bosques y la prevención del consumo de drogas.²¹⁸

Por su parte, los intereses obtenidos con las inversiones bursátiles que se expandieron como respuesta a la inflación de la economía nacional permitieron reducir las tasas de interés de los créditos para las personas asociadas, aumentar el fondo de reserva y, por lo tanto, garantizar las inversiones permanentes de la institución, las cuales se enfocaron principalmente en la construcción del edificio actual y la adquisición de terrenos aledaños.²¹⁹

En lo que respecta a los edificios de la institución, en el capítulo anterior se había hecho referencia al proyecto y a los planos del edificio "Alejandro Rodríguez Rodríguez" en el contexto del Primer Seminario de la Sociedad de Seguros llevado a cabo en 1971 con motivo del 50.º aniversario de la institución. La idea de este edificio surgió con el objetivo inicial de alquilarlo. Paralelamente, se planificó la construcción de un segundo inmueble (el que ocupa en la actualidad) para ubicar las oficinas y se comenzó a adquirir terrenos contiguos. Estas inversiones permanentes se ejecutaron previendo el crecimiento futuro de la institución y así evitar gastos por el pago de alquileres.

216 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1984, 10.

217 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1987, 6.

218 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1989, 9-10.

219 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1985, 6.

Paralelamente, la construcción del primer edificio se realizó por etapas. En la primera, la firma Castro & de la Torre tramitó las licitaciones y los estudios de suelo y agua entre 1970 y 1971. Para el diseño arquitectónico y contrato de la obra se contrató a la empresa TR Ingenieros y Arquitectos S. A., bajo la dirección del arquitecto Diego Trejos Fonseca. Además, se llevó a cabo los estudios de factibilidad, catastro, autorizaciones del Colegio de Ingenieros y Arquitectos y los permisos del Ministerio de Salud, INS y municipales.

Esta edificación se llevó a cabo con un 50 % de recursos propios y con la solicitud de un préstamo por ₡1 000 000 con el Banco Popular. En 1975 se ejecutó un segundo préstamo hipotecario con el INS por un valor de ₡2 000 000 a un plazo de 10 años y un interés del 10,5 %.

La construcción fue adjudicada inicialmente a la empresa Alvarado y Marchena por un total de ₡4 824 800 y tuvo un costo final de alrededor de ₡12 000 000, incluyendo los contratos de obras complementarias como los ascensores y el sistema de iluminación. El alza en el costo se debió, además, a la inflación ocasionada por el *shock* petrolero de 1973. En 1974 se decidió nombrarlo al edificio como "Alejandro Rodríguez Rodríguez" en honor al docente que promovió la fundación del Socorro Mutuo en 1928. La infraestructura fue inaugurada el 31 de agosto de 1977 y fue alquilado por la Contraloría General de la República por un costo de ₡89 000 000 mensuales.

Esto quiere decir que el edificio "Alejandro Rodríguez Rodríguez" no fue utilizado para albergar las instalaciones de la Sociedad de Seguros, sino que las oficinas se ubicaron en un edificio cercano a las oficinas que ocupaba la Sociedad, el cual fue comprado en 1972 y que pertenecía a Franklin Matamoros Montealegre. Este local se anexó a las oficinas preexistentes y se realizó un traslado físico de la organización en 1973.²²⁰

220 Abarca Vásquez, *Historia de la Sociedad...*, 196-199.

FIGURA 4.2.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS (1984)



Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

FIGURA 4.3.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: ACTO DE
INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO ACTUAL DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS EN 1985



Descripción: aparecen en la fotografía Mario Ureña Solís (de pie), administrador general, y miembros de la Junta Directiva (en la mesa principal).

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

La institución ocupó esta estructura hasta 1985, año en que se inauguró el actual edificio (Figuras 4.1 y 4.2). Durante una entrevista, Mario Ureña Solís, administrador de la Sociedad durante el periodo de construcción e inauguración de esta segunda edificación, señaló que:

En el lote donde se sitúa el edificio actual, la Sociedad tenía una parte y el resto lo tuvo que comprar. En 1985, a pocos meses de asumir el cargo de administrador, fue que se inauguró el edificio. Antes de todo eso, se tuvo que llevar un proceso de compra de algunos lotes donde estaba un bar-restaurante y una barbería. Todo eso se compró y se tuvo que indemnizar a los dueños. Todo eso se hizo antes de que yo asumiera el puesto de administrador, por el año de 1982 y no fue complicado. En ese año, yo estuve en la Sociedad a cargo del proceso de construcción de edificio y se creó un departamento nuevo, que se llamó Departamento Administrativo. Entonces, yo estaba a cargo de ese departamento y tenía toda la coordinación con la empresa constructora, con los ingenieros y arquitectos, hasta que se inauguró el edificio en 1985. Entonces, cuando se creó el Departamento Administrativo, fue básicamente para cubrir las necesidades de la construcción del nuevo edificio.²²¹

De esta forma, en el contexto del 65.º aniversario de la Sociedad de Seguros, la institución ocupó su nueva planta física, lo cual le permitió mejorar su ambiente interno de trabajo, así como optimizar la atención de las personas asociadas. Ambos edificios, sin lugar a duda, simbolizan físicamente el gran proceso de crecimiento institucional que había arrancado décadas atrás y que fue visualizado muchos años antes de su construcción por diversos jercas.²²²

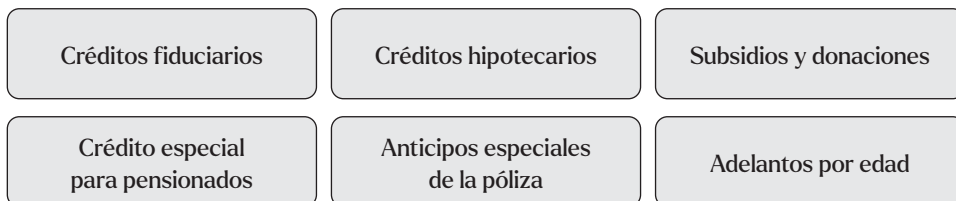
Además de estas inversiones permanentes en edificios que había consolidado la Sociedad de Seguros hacia mediados de la década de 1980, se ofrecieron productos que abarcaban los créditos fiduciarios, créditos especiales a los pensionados, créditos hipotecarios, adelantos de póliza, subsidios a pensionados, donaciones y contribuciones. Igualmente, como complemento al régimen mutual, durante la segunda mitad de los años ochenta, se crearon planes de protección a grupos organizados de educadores, logrando establecer contratos de seguros colectivos de vida con Caja de ANDE, APSE, ANDE, Cooperativa Nacional de Educadores (COOPEANDE) y con el Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC). Durante la década de los noventa, se implementó los créditos de libre

221 Mario Ureña Solís, entrevista realizada el martes 18 de octubre del 2022.

222 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1986, 4.

inversión. La Figura 4.4 muestra los servicios adicionales brindados por la Sociedad de Seguros para 1990.

FIGURA 4.4.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
SERVICIOS ADICIONALES BRINDADOS EN 1990



Fuente: recopilación a partir de Memorias Anuales (1984-1990).

Dentro de dicho concepto de servicios adicionales, se contemplaba las operaciones de créditos, subsidios, adelantos de póliza por edad, anticipos especiales y donaciones. Esos beneficios se adicionaban al seguro mutual (el principal beneficio para los asociados), los seguros colectivos, el Plan Seguro de Jubilación (PSJ) y el Seguro de Protección Familiar. Este último se puso en vigencia en 1990, y su objetivo fue proteger el núcleo familiar en su conjunto. Se implementó como un seguro voluntario en el cual la persona definía el monto de la cobertura. Garantizaba coberturas en caso de muerte del asociado o de miembros de su núcleo familiar y otorgaba, además, indemnizaciones por desmembramiento o pérdida de vista del titular.²²³ Este seguro fue un producto individual que cobraba el asociado de acuerdo con su edad y las características de su grupo familiar. Permitía, además, crear reservas de póliza, lo cual posibilitaba obtener beneficios, pues si la persona renunciaba al seguro se le devolvía parte de la reserva.²²⁴ Este seguro fue un producto individual que cobraba al asociado de acuerdo con su edad y su grupo familiar; creaba reservas de póliza, lo cual le permitía al asegurado tener beneficios y si renunciaba al seguro, se le devolvía parte de la reserva. En 1990 también se implementó el fondo de beneficio social, que tuvo como objetivo auxiliar económicamente a aquellos asociados con necesidades personales o familiares de gravedad extrema.²²⁵

223 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1990, 10.

224 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, información proporcionada por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 1 de noviembre del 2022.

225 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1990, 6.

La aparición del Seguro de Protección Familiar es un hecho relevante porque con su implementación la Sociedad de Seguros abrió un debate acerca del "rompimiento" y los límites del monopolio histórico de los seguros en Costa Rica, pues la institución pasaba a asegurar tanto al asociado como a su cónyuge e hijos. Ante esto, el INS expuso una serie de cuestionamientos sobre la ilegalidad de este seguro en particular, lo cual provocó la negativa para conceder el reaseguro de esta póliza. El INS argumentaba que la póliza de vida de protección familiar excedía lo establecido por la ley, pues cubría a otras personas además del educador, quien era, según su interpretación, el único que podía ser protegido por la Sociedad de Seguros. Finalmente, el INS planteaba que la Sociedad de Seguros no estaba en potestad de vender seguros, sino solo mutualidades. Ante tal situación, la Sociedad de Seguros interpuso un recurso de amparo contra el INS que resultó en un fallo positivo para la Sociedad de Seguros por parte de Sala Constitucional con fecha de 25 de setiembre de 1991. La primera resolución del fallo argumentaba que:

En opinión de la Sala ninguno de estos motivos es aceptable, pues por una parte la sociedad actora no pretende vender abiertamente al público -que no podría- la mencionada póliza, sino que en tanto el asegurado principal sea un educador conforme lo establecido por el artículo 496 del Código de Educación, los beneficios de esa póliza pueden extenderse a los sujetos que allí se indican. Esto significa que los beneficiarios que el Instituto llama terceros, solamente en tanto dependientes del educador -asegurado directo-, pueden merecer las previsiones de la póliza.²²⁶

Con el fallo de la Sala IV, la Sociedad de Seguros permitió consolidar definitivamente los derechos plenos de la Sociedad de Seguros en lo concerniente al ejercicio de todas sus facultades para garantizar la cobertura del seguro mutual, así como las demás pólizas complementarias. También, pudo iniciar la fase de negociaciones del reaseguro y, finalmente, el 20 de diciembre de 1992 se firmó el acuerdo respectivo. Con este contrato, la institución pudo ofrecer con mayor confianza y con menos restricciones el Plan de Protección Familiar, al tener la facultad de emitir en forma automática pólizas de hasta ₡1 500 000. Además, las personas funcionarias podrán recibir capacitación en materia de suscripción de riesgos.²²⁷

226 "Sala IV reconoce derechos de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional", *La República*, martes 12 de mayo de 1992, 7A.

227 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1991, 6.

Los créditos fiduciarios, por una parte, estaban disponibles para todas las personas asociadas que hubieran aportado un mínimo de 36 cuotas y se ajustaran a alguno de los planes de inversión, tales como la reposición o reparación de bienes afectados por causa de siniestros, el cese de las obligaciones con el sistema bancario nacional, los gastos de estudio, los gastos médicos en la CCSS, las mejoras urgentes a la vivienda, entre otros. Los créditos hipotecarios, por otra parte, fueron los servicios más costosos para la institución, pues eran de oferta limitada. Estos créditos tenían el objetivo de complementar las necesidades habitacionales de las personas asociadas. De esta forma podrían ser destinados a la compra del lote para construcción, la adquisición de vivienda y la liberación de hipotecas en algún banco nacional.

El crédito especial para pensionados se estableció como un beneficio exclusivo para las personas asociadas. Este crédito surgió anteriormente y fue fortalecido en monto y condiciones con el fin de eliminar el beneficio del adelanto por edad.²²⁸ Consistió en un anticipo sobre el monto asegurado de la póliza mutual por un máximo definido. Otro de los beneficios otorgados a los asociados fue los anticipos especiales de la póliza, los cuales se comenzaron a implementar a partir de 1991 y tuvieron como antecedente el fondo de beneficio social. Eran sujetos de este beneficio quienes atravesaban situaciones personales o familiares de extrema gravedad y no contaban con ingresos económicos suficientes para atenderlas.²²⁹

A su vez, los subsidios y donaciones eran servicios sobre los que la institución no tenía ningún tipo de recuperación; entre esto se contaba con subsidios para la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y subsidios especiales disponibles para atender situaciones graves de las personas asociadas. De la misma forma, las donaciones consistían en ayudas que la institución ofrecía a entidades culturales y sociales, y cuya retribución era la adquisición de materiales educativos, de carácter cultural o destinados a proyectos de interés social.²³⁰

228 Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, información proporcionada por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 17 de noviembre del 2022.

229 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1991, 12.

230 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1991, 11-12.

FIGURA 4.5.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
HOMENAJE A EVERARDO CHAVES SOTO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE 1948-1975



Descripción: fotografía tomada el 23 de junio de 1989.

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

Las inversiones que realizaba la Sociedad de Seguros hacia 1990 comprendían el Fondo Contingente y el Fondo Transitorio. Como ya se ha señalado, este consistía en un pasivo en donde la institución tomaba dinero de su patrimonio para hacerle frente a una eventual contingencia de una catástrofe que implicara un pago extraordinario de fallecimientos. El Fondo Contingente se invertía a largo plazo y era parte de las inversiones permanentes. Ambos fondos se invertían en la Bolsa Nacional de Valores y con el mismo cuidado. Las inversiones transitorias consistían en inversiones en valores del sector público, negociables también en la bolsa. Finalmente, los créditos y anticipos de la póliza mutual eran inversiones destinadas a satisfacer las necesidades apremiantes de las personas asociadas. Estos anticipos no percibían intereses, los cuales eran recuperados solo cuando se liquidaba el seguro del beneficiado.

Motivados por el crecimiento de la población asociada debido a la Ley de 1986 y la ampliación de los servicios señalados anteriormente, la década de 1990 presenció el establecimiento de nuevas funciones al interior de la Sociedad.

Una de las más relevantes fue la creación de la Inspección de Seguros, que tenía como objetivo identificar a los patronos que agrupaban a la población asociada. Esta inspección permitía, además, detectar y corregir si los funcionarios docentes y administrativos incumplían con algo de lo estipulado en la cotización, además de identificar los patronos con problemas de pago.

Igualmente, durante los años noventa, la implementación del Seguro de Protección Familiar motivó el desarrollo de una estrategia global de mercadeo como evolución de los procesos divulgativos de la década anterior. Mediante esta nueva estrategia, se coordinó el trabajo para elaborar la documentación institucional, se realizaron estudios de pronóstico, proyección y análisis de ventas, así como la coordinación de programas publicitarios para este seguro y para la institución en general.²³¹ Una de las actividades de difusión producida fue el programa televisivo "Cultura y Vida", el cual le permitió a la institución crear y consolidar su imagen corporativa durante los años noventa.²³²

Ese fue, además, un momento de grandes avances en materia de servicio al cliente. La habilitación del edificio que hoy alberga la institución desde 1986 representó un gran paso en la orientación que tomó la entidad para sus asociados. En 1995, se puso en marcha un sistema de respuesta de voz llamado SOCIETEL. Esta plataforma les permitió a todas las personas asociadas consultar por vía telefónica y durante las 24 horas del día el estado de su situación con la institución en lo concerniente al seguro mutual. Los asociados podían consultar, además, información sobre los demás beneficios que ofrecía la institución.²³³

El cierre del milenio conllevó una serie de retos en materia tecnológica. Emma Molina, quien en ese momento fungía como jefa de informática de la institución, señaló que el hecho de pasar de una terminal "tonta" a la utilización de computadores personales con capacidad para gestionar correos electrónicos e internet impulsó cambios positivos en la manera de trabajar de la institución.²³⁴ En ese mismo contexto, después de implementar una política administrativa que venía discutiéndose desde 1998, se logró hacer frente al "error del 2000" (Y2K) con mucho éxito. Esto fue posible gracias a la continuidad del proceso de modernización de la plataforma informática de la Sociedad, cuando la Gerencia presentó un proyecto destinado a

231 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1990, 15.

232 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1991, 9.

233 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1996, 6.

234 Comunicación personal con Emma Molina, jefatura de Informática de la Sociedad de Seguros. datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

cambiar por completo la estructura de los sistemas de información, lo cual significó una renovación completa de las estaciones de trabajo y el rediseño completo de dichos sistemas. El principal cambio consistió en pasar de una arquitectura cerrada a una abierta mediante el sistema de gestión de bases de datos *Oracle (Sigma 2002)*, lo que permitió modernizar y flexibilizar las herramientas digitales de trabajo. Tal como lo indica Georgina Díaz Sánchez, gerente general de la institución en aquel momento, la migración de este sistema significó, en los primeros años del nuevo milenio, la capitalización de un largo proceso modernizador que catapultó a la entidad hacia la competitividad en su organización interna y de sus servicios.²³⁵

LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DE CARA AL NUEVO MILENIO (2000-2020)

Apertura del mercado y retos del contexto económico

El nuevo milenio arrancó con el proyecto de creación de la Operadora de Pensiones Complementarias del Magisterio Nacional, el cual ha operado de forma tripartita con la caja de ANDE, la JUPEMA y la Sociedad de Seguros. Esta nueva operadora se conformó a partir de Sol y Dez S. A., a la cual se le modificó el patrimonio agregándose estos socios.²³⁶ El nombre que adquirió fue Vida Plena OPC, S. A. De igual forma, en el 2001, se llevó a cabo el rompimiento de la alianza entre La Equidad Seguros O. C., de capital colombiano, y se adquirió casi la totalidad de las acciones pertenecientes Seguros Equidad Nacional S. A., esto posibilitó la conformación del Magisterio Seguros S. A. En esta última, se destacó la participación de la Sociedad por una suma de ¢350,2 millones, que corresponde al 99 % de las acciones. Esto permitió que a partir del año 2001 los estados financieros tanto de la Sociedad como de Magisterio Seguros S. A. se consolidaran.²³⁷

Dichas acciones fueron tomadas previendo las iniciativas políticas referentes al rompimiento del monopolio de los seguros, que se estaba discutiendo en la Asamblea Legislativa en el contexto del TLC. El propósito general de la

235 Entrevista realizada a la Licda. Georgina Díaz Sánchez, gerente general de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, el 12 de octubre del 2022; Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1999, 1.

236 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2000, 4-5.

237 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2001, 4.

Sociedad era defender su capital ante la eventual apertura.²³⁸ Lo anterior abrió un intenso debate al interior de la Junta Directiva que giró en torno al futuro de la institución en el mediano plazo. Es así como en el 2003, la Sociedad de Seguros definió dos objetivos políticos principales. El primero consistía en defender la obligatoriedad del pago de la cuota por parte de los asociados y el segundo, en promover el mantenimiento de la administración de la póliza mutual.²³⁹ Tal como indica Sergio Roldán Roldán, actuario de la Sociedad de Seguros, "se buscaba que el magisterio siguiera con su póliza obligatoria y que la misma siguiera siendo administrada por la Sociedad. Por aquello que se dijera que sí podían tenerla, pero con la libertad de buscar aseguradora según su gusto".²⁴⁰ En efecto, tal como se señalaba al interior de la Junta Directiva, ambos fundamentos: la defensa de la obligatoriedad y la administración son los que han permitido el sostenimiento de la organización a lo largo del tiempo.

Hacia el 2006, se comienza a analizar el Proyecto 16 305 del Poder Ejecutivo, denominado "Ley Reguladora Del Mercado De Seguros".²⁴¹ De esta manera, los directivos de la institución visitaron a diputados y ministros de Gobierno, con el propósito de solicitarles apoyo para la defensa jurídica y el patrimonio de la institución, amparándose en los orígenes solidarios que estaban siendo limitados con la propuesta original presentada por el Legislativo. Como resultado, los directivos consiguieron que la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa dictaminara de manera favorable a la solicitud, respetando los intereses institucionales.

Finalmente, el contenido de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N.º 8653, aprobada en la Asamblea Legislativa en 2008,²⁴² respetó el marco jurídico preexistente. Así, en su Artículo 2 se preserva la obligatoriedad del seguro mutual. De esta manera, la Junta Directiva anunció al magisterio nacional que:

los legisladores respetaron la historia, trayectoria y solidez que ha demostrado durante toda su existencia la Aseguradora Mutual con más años de existir en el mercado costarricense. El haber alcanzado la protección del sistema mutual, es un compromiso permanente de la Organización de mantener una mejora continua de nuestro sistema solidario con el fin de que

238 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2001, 4.

239 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2003, 8.

240 Comunicación personal con Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre de 2022.

241 Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Expediente 16 305, 2006.

242 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley N.º 8653, 22 de julio del 2008.

nos mantengamos como un ejemplo de mecanismo de protección no solo a nivel nacional sino fuera de nuestras fronteras como lo es hoy en día.²⁴³

El nuevo contexto de apertura comercial promovió que entre 2008 y 2009 los recursos humanos técnicos de la Sociedad de Seguros y Magisterio Seguros S. A. realizaran las gestiones necesarias para la fundación de Seguros del Magisterio S. A., amparados en la ley del 2008. Esta sociedad anónima se convirtió en la primera empresa de seguros en Costa Rica creada después de la apertura del mercado.²⁴⁴ Sin embargo, la institución debió afrontar durante esos años un periodo de recesión provocado por la crisis en el sector financiero internacional, que inició con el estallido de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en el 2006, y que ocasionó una fuerte crisis hipotecaria al año siguiente. El desencadenante económico de esta situación fue un grave problema de liquidez que ocasionó quiebras bancarias, descensos de las bolsas de valores y una afectación general en el crecimiento de los índices económicos en la mayor parte de las economías más grandes.²⁴⁵ Como es lógico, esto provocó resultados económicos sorprendentes dentro de la Sociedad de Seguros. Sin embargo, no tuvieron consecuencias negativas para el sostenimiento de la institución, como sí sucedió con otras empresas aseguradoras internacionales como *American International Group* (AIG), a la cual la Reserva Federal de los Estados Unidos le brindó un crédito de emergencia para evitar su quiebra.²⁴⁶

El cierre del ciclo económico del 2008 mostró resultados positivos a el ámbito financiero, así como un manejo eficiente de los recursos en materia de inversiones a pesar de que en el país presentó una tasa de inflación anual alta (13,9 %) y una regulación en el encajes del sector bancario por parte del Banco Central, así como una serie de regulaciones crediticias emanadas por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).²⁴⁷ Para los cierres del ciclo económico de los siguientes años, la institución presentó una situación financiera consolidada, tanto en el seguro

243 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2008, 6.

244 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2008, 5, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2009, 6.

245 José García Montalvo, Financiación inmobiliaria, burbuja crediticia y crisis financiera. Lecciones a partir de la recesión de 2008-09, *Papeles de economía española* 122 (Madrid, 2009): 66-85.

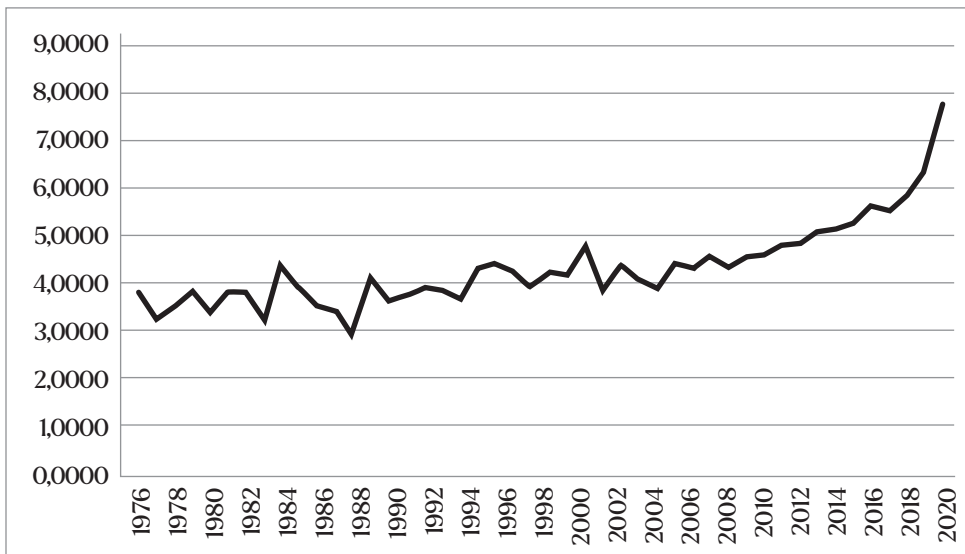
246 Sandro Pozzi, EE. UU. acude al rescate de AIG para evitar una nueva quiebra, *El País*, 16 de setiembre del 2008. https://elpais.com/diario/2008/09/17/economia/1221602401_850215.html, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2009, 7.

247 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2008, 7.

mutual como en su subsidiaria Seguros del Magisterio S. A., Vida Plena OPC, S. A. y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio. Esta última había sido creada en 1987, y su actividad primordial consistió en prestar servicios funerarios para el sector magisterial a precios bajos y financiamiento.²⁴⁸

En materia de créditos, hacia el 2015, la institución ofrecía diversos productos: crédito fiduciario, crédito especial, crédito siniestro, crédito salud, créditos funerales, crédito facilito, crédito marchamo, crédito hipotecario libre inversión, crédito seguro estudiantil y crédito seguro colectivo.²⁴⁹ En 2020, la institución celebró su centenario en medio de una crisis de salud pública provocada por la pandemia por covid-19. En este contexto, el sector de la educación pública y privada observó el cierre de instituciones educativas, la cancelación de clases presenciales, la reducción de nombramientos docentes, las suspensiones y los despidos de funcionarios, así como un incremento lamentable y no previsto de las defunciones de asociados.

GRÁFICO 4.6.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
TASAS DE MUERTE POR CADA MIL ASOCIADOS VIVOS (1976-2021)



Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 19 de octubre del 2022.

248 Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, Reseña Histórica, sin fecha. <https://www.corpmag.net/corporacion-servicios-multiples-del-magisterio-nacional/>

249 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2015, 1-7

A partir de los datos sistematizados en el Cuadro 4.2 que se presentó páginas atrás, se elaboró el Gráfico 4.6. En este se observa el 2021 como un año crítico para la institución en lo que respecta a la mortalidad de las personas asociadas. Sergio Roldán Roldán, actual actuario de la Sociedad de Seguros, señala que esta es la situación más grave por la que ha atravesado la institución en términos demográficos desde hace 90 años. Ante esto, la Sociedad de Seguros llevó a cabo una serie de acciones en beneficio de los educadores, las cuales se enfocaron principalmente en facilitar apoyo para el cumplimiento de las deudas contraídas con la institución, beneficio de subsidios a quienes padecieron la enfermedad, así como anticipos especiales para las personas más vulnerables económicamente producto de la crisis sanitaria. Durante la pandemia, también se presentó un desastre natural ocasionado por el huracán Eta en octubre del 2020. Para este caso particular, se activaron protocolos de atención por pérdidas materiales que beneficiaron a más de 1000 personas y que representó, para la institución, una inversión cercana a los €175 000 000,00.

Finalmente, se debe señalar que el envejecimiento de la población, producto del impacto de la transición demográfica en el país, será uno de los principales retos para el sostenimiento futuro de la Sociedad de Seguros (Gráfico 4.3). Esto se debe a que el incremento de la edad promedio de los asociados tiene efectos directos en el aumento de la tasa de muertes, esto provocará que a largo plazo se deban tomar medidas tales como reajustes del monto asegurado y prima de la póliza. Igualmente, este fenómeno demográfico tendrá repercusiones a nivel administrativo en temas de los servicios ofrecidos y de las inversiones de la empresa.

Competitividad y descentralización institucional

La experiencia acumulada por la institución producto del nuevo modelo de desarrollo, implantado a escala nacional a partir de mediados de los años ochenta, tuvo como consecuencia que el nuevo milenio vislumbrara una Sociedad de Seguros mucho más competitiva y moderna. En el área de los servicios, los últimos 20 años de historia de la institución han estado caracterizados por su orientación hacia los asociados, lo cual posibilita la mejora de las condiciones de entrega de los beneficios que la institución ha venido ofreciendo desde muchas décadas atrás, pero también la oferta de nuevos créditos más competitivos y flexibles.²⁵⁰

250 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2002, 7.

FIGURA 4.6.
 SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
 INAUGURACIÓN DE LA SUCURSAL DE LIMÓN EN 2003



Descripción: en la fotografía aparecen Georgina Díaz Sánchez, gerente general, y Nelson Chaves Alvarado, presidente de la Junta Directiva.

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

Durante el primer decenio del 2000, la Sociedad atravesó por una reorientación de su negocio, en la cual comenzó a centrar cada vez más la atención en la persona asociada.²⁵¹ En el 2003 comenzó a funcionar la Contraloría de Servicios, cuyo objetivo fue la evaluación y mejora en la atención y los servicios. Esto llevó a la organización a través de un proceso de expansión de servicios y de infraestructura sin precedentes. Se consolidó, así, un modelo de desarrollo institucional basado en la descentralización de los servicios, lo que llevó a la Sociedad a abrir 13 sucursales en diferentes regiones del país entre 2003 y 2012 (Cuadro 4.6). Este proyecto de expansión permitió evitar la concentración en la ciudad de San José, haciendo los servicios mucho más accesibles.²⁵² Como prueba del éxito de

251 Entrevista realizada a la Licda. Georgina Díaz Sánchez, gerente general de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, el 12 de octubre del 2022.

252 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2000, 4-5.

este proyecto, en el 2010 la Gerencia General señaló que más del 50 % de las transacciones se estaban llevando a cabo en dichas sucursales.²⁵³

En el 2004 se extendió el contrato de alquiler con el Banco Popular del edificio "Alejandro Rodríguez Rodríguez", ubicada al costado oeste del edificio principal. A ambos hechos se le agrega el inicio de una fuerte política de descentralización, la cual permitió abrir las primeras sucursales en Limón, Pérez Zeledón, Liberia y Puntarenas.²⁵⁴ Durante el segundo semestre de ese año, se abrieron las sucursales de Ciudad Neily y San Carlos.²⁵⁵

La apertura de estos centros de atención facilitó cubrir las regiones de alta concentración de población magisterial y permitió reducir las dificultades en el traslado de las personas asociadas que venían a las oficinas centrales de San José desde lugares alejados, como en el caso de Nicoya o Ciudad Neilly. Estas sucursales permitieron cubrir a un total de 46 489 personas que vivían o trabajaban en zonas alejadas.²⁵⁶ La experiencia acumulada por la Sociedad estimuló la firma de un convenio con la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Así, ambas instituciones se acompañaron en el proceso de regionalización al compartir sus oficinas físicas. La Sociedad de Seguros abrió sus sucursales antes que Caja de ANDE y JUPEMA, y este convenio con la segunda organización fue muy importante porque les permitió a los asociados de zonas alejadas acceder a los servicios de JUPEMA.²⁵⁷

CUADRO 4.6.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: SUCURSALES
SEGÚN AÑO DE INAUGURACIÓN Y POBLACIÓN CUBIERTA (2003-2013)

AÑO DE INAUGURACIÓN	SUCURSAL	POBLACIÓN CUBIERTA ⁽¹⁾	PORCENTAJE
2003	Pérez Zeledón	3623	2,0 %
2003	Limón	2389	1,3 %
2003	Liberia	4204	2,4 %
2003	Puntarenas	3005	1,7 %
2003	Ciudad Neilly	2159	1,2 %
2003	San Carlos	2029	1,1 %

Continúa...

253 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2010, 7.

254 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2002, 7.

255 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2003, 8.

256 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2003, 9.

257 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2004, 4.

...continuación.

AÑO DE INAUGURACIÓN	SUCURSAL	POBLACIÓN CUBIERTA ⁽¹⁾	PORCENTAJE
2005	Alajuela	5121	2,9 %
2005	Heredia	8017	4,5 %
2005	Cartago	5412	3,0 %
2006	Nicoya	3061	1,7 %
2006	San Ramón	2463	1,4 %
2007	Guápiles	2753	1,5 %
2013	Turrialba	2253	1,3 %

(1) Datos basados en visitas realizadas en el 2021.

Fuente: Sociedad de Seguro de Vida del Magisterio Nacional, datos proporcionados por Sergio Roldán Roldán, Asesoría Actuarial, 1 de noviembre del 2022.

Durante el 2005, fecha en que se celebraron los 85 años de vida de la Sociedad de Seguros, se inauguró la segunda etapa del proceso de descentralización con la apertura de tres sucursales más en Alajuela, Heredia y Cartago. Estas son muy significativas en lo que respecta a la cantidad de asociados, pues permitió la atención de alrededor de 10 000 personas. Una tercera etapa, ese mismo año, abrió las sucursales de Nicoya y San Ramón. Se inauguró, además, la primera unidad móvil equipada para la atención, la cual se habilitó inicialmente en la Universidad EARTH, en Guácimo de Limón.²⁵⁸ En 2007, se abrió una nueva sucursal en Guápiles.²⁵⁹

El proceso de apertura de sucursales estuvo pausado por varios años hasta que, en el 2012, se creó la sucursal de Turrialba.²⁶⁰ La Figura 4.7 muestra, para el 2015, un mapa con las sucursales abiertas producto del proyecto de descentralización y extensión de los servicios, el cual se enmarcó en una orientación general de la Sociedad de Seguros hacia sus asociados.

Años más tarde, en el 2017, se adquirieron terrenos para la construcción de las sedes de Pérez Zeledón y Alajuela, y se iniciaron los proyectos de construcción de nuevos edificios en las provincias de Heredia y Cartago. Para estas últimas edificaciones, la Sociedad incursionó en la promoción de la responsabilidad ambiental, declarando las nuevas instalaciones como sostenibles y amigables con el medio ambiente por medio de la certificación *LEED*.²⁶¹

258 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2005, 6.

259 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2007, 6.

260 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2012, 5.

261 U.S. Green Building Council, *LEED Green Building Rating System™ Version 2.0 Final* (2000). http://www.civil.uwaterloo.ca/beg/ArchTech/LEED%20rating%20V2_0.pdf.

FIGURA 4.7.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
SUCURSALES ABIERTAS DURANTE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
DE LA INSTITUCIÓN (2003-2012)



Fuente: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2015, 5.

Siguiendo esta orientación, el nuevo edificio, que alberga a la sucursal de Heredia inaugurado en 2019, cumple con los certificados que lo clasifican como una infraestructura sostenible, cuya principal innovación es su sistema de ahorro energético. Para cerrar este proceso de descentralización, durante este último año, se reubicaron las oficinas de Liberia, San Carlos y Turrialba, lo cual permitió consolidar las inversiones permanentes de la institución.

En materia de innovación tecnológica dentro de la institución, las acciones llevadas a cabo entre 1998 y 1999 para enfrentar el "Error del 2000", catapultaron una renovación total de las terminales informáticas de la institución.

A raíz de esta experiencia, se continuó el proceso de modernización tecnológica mediante el rediseño de los sistemas que, como se mencionó anteriormente, migraron hacia una arquitectura abierta. Esto posibilitó eliminar la dependencia de un solo proveedor de tecnología, ampliando las posibilidades y flexibilizando la toma de decisiones a lo interno.²⁶² Hacia el 2003 comenzó a discutirse la posibilidad de interconectar a los clientes a través de internet por medio del sistema informático de gestión administrativa *Sigma*. Con este nuevo sistema, los asociados pudieron realizar transacciones y consultas sobre los servicios de la Sociedad de forma remota.²⁶³

Para el 2015, la institución presentó un nuevo salto tecnológico y una consolidación en materia de servicio remoto al cliente, gracias a los nuevos canales de pago mediante SINPE Móvil, BN Conectividad, el *Contact Center* y de una plataforma de citas en línea por medio de *Zoom*. La experiencia obtenida de estos servicios fue fundamental durante la pandemia por covid-19.

En materia directiva y de representación democrática, durante este periodo destaca la reforma al Artículo N.º 505 del Código de Educación que se llevó entre 2011 y 2015, lo cual posibilitó incluir a un representante del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC) en la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros. El SEC nació en 1969 y, al menos desde 1986, inició un proceso cuyo propósito era lograr representación dentro de las juntas directivas tanto de la Sociedad de Seguros, como de la Caja de ANDE y JUPEMA.²⁶⁴

En los últimos años la institución ha tenido avances significativos en materia de igualdad de género dentro de su estructura organizacional. Ejemplo de ello es que, de las 14 jefaturas que conforman la institución, 10 son lideradas por mujeres. De igual forma, la Gerencia General como máximo ente administrativo, es dirigida por Georgina Díaz Sánchez desde hace más de 20 años. Su papel ha sido vital para lograr la solidez de la institución y los proyectos desarrollados durante las últimas dos décadas. De la misma manera, la Junta Directiva, de cuyo nombramiento son responsables los distintos sectores que conforman el magisterio, está constituida actualmente por nueve personas miembros, de las cuales cuatro son mujeres y cinco hombres.²⁶⁵

262 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2000, 4-5.

263 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2003, 7.

264 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma al artículo 505 del título II del Código de Educación, Expediente N.º 18.006, 11 de marzo del 2011.

265 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Datos proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos, el 19 de octubre del 2022.

En estos últimos años también se consolidan los tres pilares fundamentales de la institución: sostenibilidad económica, responsabilidad social y protección del medio ambiente. Estos pretenden responder a los retos futuros en temas de modernización, equilibrio y diversificación en las actividades institucionales.²⁶⁶ Para lograr su cumplimiento, en el 2014 la institución se sometió al proceso de certificación INTE B5:2016, Carbono Neutralidad. Este proceso sometió a la institución a un proceso de verificación, ejecutado por el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO); en dicho proceso se mide la huella de carbono de la Sociedad de Seguros. En este sentido, se llevó a cabo el proyecto "Yo pienso verde", que consistió en la facilitación de recursos y herramientas a diferentes escuelas del país, con el fin de desarrollar procesos de planificación institucional para la gestión integral de los residuos sólidos.²⁶⁷ Estos proyectos se llevaron a cabo amparados en el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.º 8839 del 13 de julio del 2010) y contabilizaron 80 centros educativos beneficiados.²⁶⁸ A partir del 2015, la organización se certificó como una empresa Carbono Neutral, con lo cual se convirtió en la primera aseguradora del país en lograr tal distinción, lo cual coloca en el camino de la sostenibilidad del medio ambiente mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Paralelamente a este proceso, se llevó a cabo la campaña "Dale pila al mundo", cuyo objetivo fue recolectar pilas desechadas. Este proyecto tuvo un gran éxito, pues recolectó un total de 684 kilos de este material en el 2015.²⁶⁹

Con el objetivo de cumplir con sus tres pilares, la Sociedad certificó la norma ISO 9001:2015, Sistema de gestión de la calidad. Para lo cual tuvo que someterse, entre 2011 y 2015, a un proceso amplio de verificación de todos sus procedimientos de servicio al asociado bajo estrictos estándares y la aplicación de políticas administrativas para el mejoramiento de los indicadores de desempeño de sus actividades y servicios.²⁷⁰ De la misma manera, promovió la certificación del Sistema de gestión de responsabilidad social, INTE G35:2012.²⁷¹ Esto permitió desarrollar una política general encaminada a la consecución de la sostenibilidad

266 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2015, 7.

267 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2017, 8.

268 Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley N.º 8839, 13 de julio del 2010.

269 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2015, 5.

270 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2015, 5.

271 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2019, 9.

institucional en términos económicos, sociales y ambientales. El concepto de sostenibilidad es fundamental para las necesidades actuales de la sociedad costarricense, sin comprometer las generaciones futuras.²⁷² Así, en los últimos años analizados para esta investigación, la estrategia de operación de la Sociedad de Seguros se adaptó a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales contienen diversas metas globales para proteger el planeta, erradicar la pobreza y asegurar el futuro de las sociedades humanas. Promoviendo a la institución como pionera en la promoción del desarrollo social, ambiental y económico.²⁷³

FIGURA 4.8.
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL:
FIRMA DE LA LEY N.° 9835 QUE DECLARA A LA SOCIEDAD DE SEGUROS
COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA, EN EL MARCO
DE SUS 100 AÑOS DE EXISTENCIA EN EL 2020



Descripción: fotografía tomada en Casa Presidencial el 12 de junio del 2020. Aparecen en la fotografía Marvin Rodríguez Cordero, ex vicepresidente de la República (2018-2022); Georgina Díaz Sánchez, gerente general de la Sociedad de Seguros; Carlos Alvarado Quesada, ex presidente de la República (2018-2022); Jenny Monge Brenes, presidenta de Junta Directiva Sociedad de Seguros de Vida (2020) y Sylvia Patricia Villegas Álvarez, diputada de la República (2018-2022).

Fuente: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

272 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2016, 7.

273 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2019, 9.

Finalmente, los grandes esfuerzos realizados por la institución en los últimos años, así como su experiencia histórica acumulada, hicieron posible que el 12 de junio del 2020, en el marco de celebración de sus 100 años de existencia, se llevara a cabo un acto oficial en Casa Presidencial en el cual las autoridades del Gobierno de la República firmaron la Ley N.º 9835 que declaró a la Sociedad de Seguros como Institución Benemérita (Figura 4.8).

CONCLUSIÓN

En el 2018, la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros discutió el contexto nacional y la situación por la que atravesaba el sector magisterial de cara a la reforma fiscal promovida por el gobierno y la Asamblea Legislativa, el cual motivó a una gran huelga en la que participaron varios sectores de la sociedad, especialmente los educadores del país.

En esta ocasión, la entidad se manifestó de forma pública ante la sociedad costarricense con el objetivo de rescatar los logros históricos de los educadores. Así, se le dio relevancia histórica al sector magisterial que desde inicios del siglo XX ha participado de forma activa y ha liderado las luchas sociales del país, en representación de los derechos de toda la clase trabajadora costarricense.²⁷⁴

Este rescate histórico de los diversos sectores sociales, representados principalmente por los sindicatos y otras organizaciones del gremio magisterial que participan de forma activa en las decisiones internas de la institución, permite ilustrar el compromiso social y político de las autoridades que participan en la toma de decisiones a lo interno de la Sociedad de Seguros, en representación democrática de una gran cantidad de docentes que se benefician con los servicios prestados.

Esto, sin lugar a duda, refuerza la responsabilidad social, promulgada como uno de los pilares fundamentales de la Sociedad de Seguros. Sin embargo, lo anterior no ha imposibilitado que la institución se visualice como una empresa que ha sido y debe ser sostenible y rentable a corto, mediano y largo plazo, conscientes de que de esto depende la estabilidad y la ampliación de los beneficios brindados. La institución tiene claro, también, que esto no puede ser posible si no se fortalecen los proyectos encausados hacia la sostenibilidad del medio ambiente.

Desde luego, todo este proceso no ha sido espontáneo. Se explica más bien por la experiencia acumulada desde 1920. Así, se considera que el último periodo

274 Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2019, 9.

histórico analizado en este capítulo es determinante para los intereses presentes y futuros de la Sociedad de Seguros. Es así como en los años ochenta, marcados por una crisis económica profunda, se determinó el camino de la institución y se estableció las bases sobre las que se asienta la institución hasta la actualidad. De esta forma, la coyuntura económica de las décadas de los ochenta y noventa determinó las condiciones del desarrollo actual de la institución.

Es así como, al conocer el contexto y las características tanto de las políticas económicas desarrolladas durante los ajustes estructurales, las autoridades de la Sociedad de Seguros tomaron las previsiones necesarias y activaron todos los mecanismos financieros a su alcance con el fin de lograr una expansión de sus actividades en consonancia con las necesidades de la población afiliada, lo que marca una política de fuerte vocación hacia sus beneficiados.

Una síntesis de este gran periodo denota una continuidad de la vocación social y financiera, que ha posibilitado a la institución avanzar de forma homogénea, esto pese a los grandes retos que han significado la crisis ambientales y sociales para Costa Rica, así como los desafíos que han planteado las políticas económicas y las reformas jurídicas que han impactado directamente sobre el quehacer de las instituciones. Una evaluación histórica general de la Sociedad de Seguros durante sus cien años de existencia ha permitido evidenciar mediante el escrutinio riguroso de todos sus procesos económicos, legales, administrativos y sociales, que esta es una institución que encara los próximos años fortalecida, lo cual permitirá que perdure durante muchas décadas más.

CONCLUSIÓN

A lo largo de los capítulos se evidencia uno de los aspectos fundamentales de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: la preocupación por el bienestar de las personas asociadas. Desde sus orígenes, la institución ha procurado implementar una serie de medidas tendientes a sobrellevar coyunturas críticas, sin que esto signifique una afectación en la condición del cuerpo docente asociado. Prueba de lo anterior fue la creación de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente en 1920, como antecesora de la Sociedad de Seguros.

Al respecto, en un contexto marcado por las manifestaciones contra la dictadura de los Tinoco (1917-1919) y la caída del poder adquisitivo del personal docente, el sector magisterial manifestó un fortalecimiento de su capacidad organizativa, situación que propició el origen del Socorro Mutuo. En este sentido, es posible identificar un proceso trascendental que consistió en el paso hacia un sector docente como agente social en busca de seguridad económica y rango social.

Posteriormente, el Socorro Mutuo desapareció y dio lugar a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional el 13 de mayo de 1925. Esta transición estuvo marcada por la necesidad de tomar una serie de medidas orientadas a alcanzar la seguridad monetaria y así cumplir con el compromiso adquirido con las familias de las personas fallecidas. En este sentido, la primera acción puesta en marcha fue reincorporar la cuota de monto fijo de un colón, medida que permitió crear por primera vez un fondo de reserva.

Por otro lado, a inicios de la década de 1930 y en un contexto de crisis económica, la Sociedad de Seguros de Vida tomó la decisión de crear a partir de 1933 el subsidio a la persona asociada enferma. Este aspecto resulta importante

porque dicho modelo de subsidios se puede considerar como la primera decisión política de la Sociedad de Seguros que favoreció a las personas asociadas en vida, evidenciado la sensibilización hacia el cuerpo docente afectado por la crisis económica.

En relación con lo anterior, la gran mayoría de las personas beneficiadas con dicho subsidio fueron mujeres, lo cual se explica debido al proceso de feminización de la educación costarricense desde finales del siglo XIX. Dentro de este orden de ideas, resulta importante indicar que años después, con la fundación de la CCSS en 1943, el cuerpo docente asociado consideró que dicha entidad aún no era una opción sostenible para el sector magisterial, con lo cual se ubicó a la Sociedad en una posición fundamental dentro de las instituciones dedicadas a otorgar subsidios por enfermedad.

Este último aspecto es primordial porque demuestra la confianza puesta en una institución que, para la década de 1940 ya tenía una trayectoria importante en el sistema de seguros costarricense. Dicho rol se ha logrado mantener a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en pleno apogeo del sistema educativo. En este sentido, a partir de 1950 la educación costarricense experimentó uno de los mayores cambios en cuanto a cobertura y expansión. Al respecto, el paulatino aumento presupuestario que experimentó el departamento de Educación Pública propició un aumento de la matrícula en los centros de enseñanza y, por consiguiente, un crecimiento importante en el reclutamiento del personal docente.

En esta etapa resulta necesario valorar el impacto de la Ley N.º 715 del 14 de setiembre de 1949, la cual extendió la cobertura obligatoria del seguro de vida a todo el personal de la Secretaría de Educación, activo o pensionado, y al personal docente aspirante y administrativo. Resulta importante indicar que el aumento significativo de docentes integrados al sistema educativo costarricense, a partir de la promulgación de dicha ley, representó todo un reto para la Sociedad de Seguros en cuanto al proceso de modernización de su sistema de recolección y administración de las cuotas. Por tal motivo, el periodo posterior a 1950 se caracterizó por repetidos ajustes que buscaron equilibrar la cantidad de defunciones, el monto de la cuota y el de la póliza, esto sin perjudicar al personal asociado. Llama la atención la existencia de una ola de desafiliación originada en la Universidad de Costa Rica en 1968. Este foco de resistencia se concentró principalmente en los cargos de oficios manuales, pues, según se argumentó, los salarios percibidos no soportaban el gravamen establecido por la nueva ley.

Dicha experiencia le permitió a la institución integrar una serie de medidas técnicas en procura de optimizar el proceso de cálculo de cuotas. Fue así como se comenzó a implementar una serie de cálculos técnicos mecanizados para

la gestión de los recursos humanos y financieros mediante el uso de tarjetas perforadas para la gestión de los cheques, así como el de máquinas electrónicas para tecnificar las cuentas financieras. Esto permitió vislumbrar la necesidad de una profesionalización de los puestos de trabajo, lo cual presentó un desarrollo paralelo con avances importantes en el campo organizacional.

En relación con lo anterior, en 1968 se estipuló que la elección de la Junta Directiva tuviera representación de diversas organizaciones magisteriales, como la ADEP, APSE, ANDE y ASPROFU, así como un representante de los educadores reincorporados o de quienes no estaban afiliados a ninguna asociación, nombrados directamente por el MEP. Este hecho tiene particular importancia porque le permitió a la institución obtener una mayor autonomía en la toma de decisiones, pues se dejó de lado la intervención del MEP en lo concerniente a la fiscalización de sus cuentas.

Otro aspecto fundamental fue la posibilidad de que la Sociedad incursionara en diversas actividades financieras. En este sentido, el crecimiento institucional motivado por un incremento en la cantidad de personas asociadas y el progreso económico y social que representó el modelo desarrollista y de bienestar estimulado entre las décadas de 1950 y 1970, le permitió a la institución dirigir inversiones orientadas a resolver el problema de la falta de vivienda entre los maestros y profesores. De esta manera, a inicios de 1950, la administración se puso en contacto con la gerencia del INS y de la CCSS con el fin de poner en marcha el proyecto de construcción de viviendas para el sector magisterial, logrando establecer un vínculo inicial con el Departamento de la Construcción, inscrito dentro de la CCSS. Cuatro años más tarde, en 1954, ese departamento se transformó en el INVU.

A diferencia de este periodo de auge económico, la década de 1980 representó una coyuntura adversa en el ámbito nacional debido la crisis económica que dio paso a una serie de reformas y políticas traducidas en acciones para la recuperación de los equilibrios macroeconómicos a corto plazo durante los primeros años de la administración de Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986), pero que hacia 1985 se convirtió en un proyecto para establecer una nueva estrategia de desarrollo en Costa Rica.

Frente a este contexto, la Sociedad se planteó como uno de sus objetivos principales la reducción de los costos operativos a nivel interno, así como la expansión de los productos y servicios ofrecidos, sin que esto significara un sacrificio en la condición de las personas asociadas. En el marco de dichas reformas, se vislumbran la Ley N.º 7028 de 1986, la cual posibilitó la extensión de la obligatoriedad a todo el personal docente y administrativo vinculado al

sistema educativo nacional público y privado, así como el restablecimiento de la asociación del cuerpo docente y administrativo de la Universidad de Costa Rica que había sido excluido durante la ola de desafiliación de los años de 1968 y 1969. Dicha medida logró estabilizar el gasto mediante la aplicación de medidas administrativas que permitieron estabilizar sus egresos.

De esta forma, a inicios de los años ochenta se produjo un gran cambio en lo que respecta al monto de la póliza mutual. Este aumento de casi el doble en el beneficio de la póliza y el mantenimiento del monto de la prima se convirtió en un gran beneficio para las personas asociadas. Ante este hecho, los directores señalaron que no habían observado un incremento de tal magnitud desde la creación de la Sociedad. El estado en las finanzas dio luz verde para invertir en programas extensivos de capacitación de su personal para ofrecer servicios más eficientes y al menor costo operativo, con el fin de solventar el fenómeno de inflación por el que atravesaba el país. Llamaron la atención las áreas específicas en las que se concentraron tales capacitaciones del personal, las cuales fueron en el campo de las finanzas y la auditoría, la contabilidad, el derecho, la computación, la microfilmación y la gestión archivística.

Esta etapa de profesionalización creó las condiciones para diversificar los servicios ofrecidos. Un ejemplo de lo anterior fueron las colocaciones en operaciones de créditos, subsidios, adelantos de póliza por edad, anticipos especiales y donaciones. Esos beneficios se sumaron al Seguro Mutual, los Seguros Colectivos, el Seguro de Jubilación y el Seguro de Protección Familiar.

La experiencia acumulada, debido al nuevo estilo de desarrollo económico y los ajustes estructurales implantado a partir de la década de 1980, tuvo como consecuencia que a partir del año 2000 se proyectara una Sociedad de Seguros mucho más competitiva y moderna. De esta manera, en el marco del rompimiento del monopolio de los seguros, que se estaba discutiendo en el contexto del TLC, el propósito general de la institución fue defender su capital y su marco jurídico ante la eventual apertura. Así, en el 2003, la Sociedad de Seguros definió dos pilares principales de lucha. El primero consistía en defender la obligatoriedad del pago de la cuota por parte de las personas asociadas y el segundo consistió en promover el mantenimiento de la administración de la póliza mutual. En este nuevo contexto, se creó las condiciones para que entre 2008 y 2009 se fundara la sociedad anónima Seguros del Magisterio S. A. Esto resulta importante porque se convirtió en la primera empresa de seguros en Costa Rica creada después de la apertura de este mercado en el 2008.

Con miras a incrementar su competitividad, durante el primer decenio del 2000, la Sociedad implementó una reorientación de su negocio, pues comenzó

a centrar cada vez más su atención en la población asociada. En este sentido, se puso en marcha un proceso de expansión de servicios y de infraestructura sin precedentes basado en la descentralización de sus servicios, lo que facilitó la apertura de 14 sucursales en las diferentes regiones del país entre 2003 y 2020. Este proceso de descentralización se desarrolló de forma paralela a un importante salto tecnológico y una consolidación en materia de servicio remoto al cliente, a través de la puesta en marcha de nuevos canales de pago mediante SINPE Móvil, BN Conectividad, el *Contact Center* y la habilitación de una plataforma de citas en línea por medio de *Zoom*. La experiencia obtenida de estos servicios fue trascendental en el contexto de la pandemia por covid-19.

Por último, resulta importante mencionar que, durante los últimos años, la Sociedad de Seguros ha logrado consolidarse mediante tres pilares fundamentales: sostenibilidad económica, responsabilidad social y protección del medio ambiente. Estos tienen como fin responder a los retos futuros en temas de sostenibilidad, modernización, equilibrio y diversificación de sus actividades institucionales. Dicho compromiso se ha materializado por medio de la certificación constante de procesos de gestión, la cual permite verificar la calidad de sus servicios y de la gestión interna bajo altos estándares y mediante políticas de mejoramiento constante y de cuidado del medio ambiente. Toda la experiencia acumulada durante un siglo le permitirá a la institución afrontar los retos del futuro de una manera sólida y sostenible.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

COLECCIÓN DE LEYES Y DECRETOS

Colección de Leyes y Decretos, Primer Semestre, 1901.

Colección de Leyes y Decretos, Primer Semestre, 1920.

Colección de Leyes y Decretos, Primer Semestre, 1932.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1886.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1916.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1920.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1923.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1924.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1932.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1933.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1938.

Colección de Leyes y Decretos, Segundo Semestre, 1940.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Ley para la Gestión Integral de Residuos", Ley N.º 8839, 13 de julio del 2010.

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", Ley N.º 8653, 22 de julio del 2008.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma al artículo 505 del título II del Código de Educación, Expediente N.º 18.006, 11 de marzo del 2011.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Código de Educación", Ley N.º 4376, 13 de agosto de 1969.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Código de Educación", Ley N.º 4499, 10 de diciembre de 1969.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", Ley N.º 7531, 10 de julio de 1995.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Reforma Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y de Trabajo", Ley N.º 7028, 23 de abril de 1986.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, "Régimen privado de pensiones complementarias y reformas de la ley reguladora del mercado de valores y del Código de Comercio", Ley N.º 7523, 7 de julio de 1995.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Expediente del Decreto N.º 4, 23 de julio de 1931.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Código de Educación, Ley N.º 181, 18 de agosto de 1944. Reformado por el artículo 1.º de la Ley N.º 4204, 21 de octubre de 1968.
- Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, Reseña Histórica, sin fecha. <https://www.corpmag.net/corporacion-servicios-multiples-del-magisterio-nacional/>.
- Dirección General de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda. Anuarios de la Dirección General de Estadística. Periodo 1950-1970.
- Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica, "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", Expediente 16.305, 2006.
- Secretaría de Educación Pública. *Memoria anual de 1926*. San José: Tipografía Nacional, 1926.
- Secretaría de Educación Pública. *Memoria anual de 1928*. San José: Tipografía Nacional, 1928.
- Secretaría de Instrucción Pública. *Memoria anual de 1920*. San José: Tipografía Nacional, 1921.
- Sindicato de Empleados de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Convención Colectiva de 1976.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Actas de la Sociedad de Socorro Mutuo, 1921-1925.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 16, 1974.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 4, 1950.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 7, 1965.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Libro de Actas N.º 9, 1970.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1969.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1980.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1981.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1982.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1983.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1984.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1985.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1986.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1987.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1988.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1989.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1990.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1991.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1996.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1997.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 1999.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2000.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2001.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2002.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2003.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2004.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2005.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2007.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2008.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2009.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2010.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2012.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2015.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2016.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2017.

Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Memoria 2019.

PERIÓDICOS

Diario de Costa Rica, 19 de marzo de 1971.

Diario de Costa Rica, 2 de abril de 1971.

Diario de Costa Rica, 20 de agosto de 1919.

Diario de Costa Rica, 28 de enero de 1931.

Diario de Costa Rica, 6 de abril de 1971.

El Día, 18 de abril de 1905.

El Día, 18 de febrero de 1905.

El Herald, 27 de febrero de 1905.

El Hombre Libre, 14 de octubre de 1919.

El Hombre Libre, 16 de octubre de 1919.

El País, 16 de setiembre del 2008.

La Información, 18 de julio de 1911.

La Información, 19 de agosto de 1917.

La Información, 5 de mayo de 1917.

La Nación, 3 de agosto de 1975.

La Prensa Libre, 1 de noviembre de 1900.

La Prensa Libre, 10 de julio de 1941.

La Prensa, 14 de octubre de 1919.

La República, 22 de marzo de 1971.

La República, 9 diciembre del 2020, acceso el 5 de octubre del 2022, <https://www.larepublica.net/noticia/100-anos-de-la-jornada-de-8-horas>

La Tribuna, 19 de abril de 1921.

La Tribuna, 19 de agosto de 1925.

BIBLIOGRAFÍA

Abarca Vásquez, Carlos. *Historia de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional*. San José: Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, 2008.

Abarca Vásquez, Carlos. *Historia de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional*. San José: Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, 2005.

Abarca Vásquez, Carlos. «Los trabajadores del Estado en las luchas populares (1940-1980)». *El Socialista Centroamericano*, 24 de abril del 2013. Disponible en: <https://www.elsoca.org/index.php/americacentral/movimiento-obrero-y-socialismo-en-centroamerica/2884-costa-rica-los-trabaj>

Acuña Ortega, Víctor Hugo. *Historia general de Centroamérica: Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945) (Vol. 4)*. Ciudad de México: FLACSO, 1994.

Aguiar Hernández, Marielos. *Costa Rica en el siglo xx: luchas sociales y conquistas laborales*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009.

Alvarenga Venutolo, Patricia. *De vecinos a ciudadanos: movimientos comunales y luchas cívicas en la historia contemporánea de Costa Rica*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica (EUCR), 2005.

Alvarenga Venutolo, Patricia. *Campesinos y comerciantes en la transición hacia el capitalismo. Un estudio microanalítico de la región de Heredia. 1785-1850*. San José: Universidad de Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, 1986.

Angulo Brenes, Sonia. «La Sociedad de Artesanos y la Instrucción Obrera en Costa Rica a finales del Siglo XIX». *Revista de Historia* 85 (2022): 7-32.

Arias Mora, Dennis. «Vicente Sáenz: el antifascismo itinerante o los fantasmas del patriarca». *Inter.c.a.mbio* 3, 4 (2006): 15-38.

Arias Moruá, Ernesto. *Apuntes para la vulgarización del seguro sobre la vida*. San José: Imprenta Alsina, 1927.

Barrantes, Emmanuel, Hilda Bonilla y Olga Ramírez. «Costo y condiciones de vida: la canasta de subsistencias en Costa Rica, 1914-1920». En *Pobreza e Historia en*

- Costa Rica. Determinaciones estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*, editado por Ronny Viales Hurtado, 101-154. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2009.
- Bonilla Castro, Alejandro. «La circulación y apropiación del principio de la planificación integral en Costa Rica (1949-1980)». *REVISTARQUIS* 11, 2 (2022): 109-128.
- Bonilla Castro, Alejandro. «Circulación de saberes del urbanismo y redes transnacionales del INVU». *Revista Reflexiones* 97, 2 (2018): 87-106.
- Bonilla, Harold. *Los presidentes. Tomo segundo*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia y Editorial Costa Rica, 1979.
- Carro Hernández, María y Gabriel Espinoza Carro. «La historia de la seguridad social en Costa Rica». *Revista Judicial* 119 (2016): 221-236.
- Cerdas Albertazzi, José. «El marco socio urbano de los obreros manufactureros josefinos (1930-1960)». *Revista de Historia* 29 (1994): 89-123.
- Cerdas Cruz, Rodolfo. «Del Estado intervencionista al Estado Empresario». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 5 (1979), 81-97.
- Chavarría Camacho, David. La cultura de los salvajes tecnológicos: significados de la tecnología y la cultura en el discurso desarrollista costarricense (1948-1983), en *Pensamentos e Identidades em Ciência, Tecnologia e Sociedade no Mundo Ibero-Americano*, editado por Gilson Leandro Queluz y Tiago Brandão. Paraná: Editora da Universidade Tecnológica Federal do Paraná, 2018.
- Chavarría Camacho, David. *Computarizando Costa Rica. Historia de la institucionalización social de una nueva tecnología (1964-1993)*. San José: Universidad de Costa Rica. Tesis de Maestría Académica en Historia, 2017.
- De la Cruz de Lemos, Vladimir. *Las luchas sociales en Costa Rica: 1870-1930*. San José: Editorial Costa Rica y Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1984.
- Esquivel Villegas, Francisco. *El desarrollo del capital en la industria de Costa Rica, 1950-1971*. San José: Editorial Porvenir, 1989.
- Fallas Monge, Carlos Luis. *El movimiento obrero en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1983.
- Fishel Volio, Astrid. «Estado liberal y discriminación sexista en Costa Rica». *Revista de Ciencias Sociales* 65 (1994): 25-37.
- Fishel Volio, Astrid. *Consenso y represión. Una interpretación socio-política de la educación costarricense*. San José: Editorial Costa Rica, 1987.
- García Montalvo, José. «Financiación inmobiliaria, burbuja crediticia y crisis financiera. Lecciones a partir de la recesión de 2008-09». *Papeles de economía española* 122 (2009): 66-85.

- González Bernaldo de Quirós, Pilar. «El "momento mutualista" en la formulación de un sistema de protección social en Argentina socorro mutuo y prevención subsidiada a comienzos del siglo XX». *Revista de Indias* 73, 257 (2013): 157-192.
- Herrero Acosta, Fernando y Eduardo Garnier Rímolo. *El desarrollo de la industria en Costa Rica*. Heredia: Editorial Universidad Nacional (EUNA), 1981.
- Hidalgo Capitán, Antonio. *Costa Rica en evolución. Política económica, desarrollo y cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense, 1980-2002*. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2003.
- Lizano Faith, Eduardo. *Ajuste y crecimiento en la economía de Costa Rica, 1982-1994*. San José: Academia de Centroamérica, 1999.
- Lizano Faith, Eduardo y Luis Paulino Vargas Solís. *Crisis económica y ajuste estructural*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 1990.
- Llaguno Thomas, José Julián. «Anarquismo en Costa Rica, una planta exótica entre cafetales (1880-1930)». *La Brecha* 3 (2016): 58-63.
- Llaguno Thomas, José Julián. *Anarquismo, sociabilidad obrera y redes intelectuales en Costa Rica en la década de 1910: un estudio de cultura política*. San José: Universidad de Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, 2015.
- Martínez Franzoni, Juliana y Diego Sánchez-Ancochea. «¿Cómo alcanzó Costa Rica la incorporación social y laboral?». *Revista de la CEPAL* 121 (2017): 132-147.
- Martínez Sojo, Ana. *¿Crisis del Estado Empresario? En Costa Rica hoy: la crisis y sus perspectivas*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 1983.
- Martínez Sojo, Ana. *Estado empresario y lucha política en Costa Rica*. San José: Editorial Universitaria. Centroamericana (EDUCA), 1980.
- Molina Jiménez, Iván. «El financiamiento educativo público de Costa Rica a largo plazo (1860-2016)». *Historia y Memoria* 16 (2018): 165-198.
- Molina Jiménez, Iván. *Estadísticas de financiamiento, salarios docentes, matrícula, cobertura y graduación en la educación costarricense: una contribución documental (1827-2016)*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 2017.
- Molina Jiménez, Iván. *La educación en Costa Rica de la época colonial al presente*. San José: PEN-EDUPUC, 2016.
- Molina Jiménez, Iván. *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.
- Molina Jiménez, Iván. *El capital comercial en un valle de labriegos sencillos (1800-1824). Análisis del legado colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Maestría en Historia, 1984.

- Molina Jiménez, Iván. *La alborada del capitalismo agrario en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1988.
- Montero Mora, Andrea. «De grano de oro a grano de cobre: los efectos de la primera crisis de sobreproducción en la industria cafetalera costarricense (1896-1910)». *Revista de Historia* 63-64 (2011): 101-117.
- Mora Solano, Sindy. «Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del Magisterio Nacional de 1995». *Anuario de Estudios Centroamericanos* 35-36 (2009-2010): 149-170.
- Obregón Loría, Rafael. *El Poder Legislativo en Costa Rica*. San José: Imprenta Nacional, 1966.
- Oliva Medina, Mario. «Vicente Sáenz: presencia y exilio mexicano». *Temas de Nuestra América* 33 (2017): 115-131.
- Oliva Medina, Mario. *Artesanos y obreros costarricenses*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2006.
- Palmer, Steven. «Adiós *laissez-faire*: la política social en Costa Rica (1880-1940)». *Revista de Historia de América* 124 (1999): 99-117.
- Palmer, Steven. «Salubridad Pública y Reforma Educativa en Costa Rica (1880-1940)». *Actualidades del CIHAC* 1, 8 (1995): 1-4.
- Rodríguez, Ramón. *Reseña histórica de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional*. San José: Departamento de Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1982.
- Rovira Mas, Jorge. *Estado y política económica en Costa Rica: 1948-1970*. San José: Editorial Porvenir, 1982.
- Ruiz Zúñiga, Ángel y Hugo Barrantes Campos. «La Reforma Liberal y las Matemáticas en la Costa Rica del siglo XIX». *LULL* 23 (2000): 145-172.
- Sánchez Lovell, Adriana. «El problema de la vagancia: una aproximación a la historia del trabajo del Siglo XIX en Costa Rica». *Diálogos* 17, 2 (2016): 161-190.
- Sánchez Lovell, Adriana. «Las leyes contra la vagancia en la Costa Rica del siglo XIX: una interpretación desde abajo». *Diálogos* 17, 1 (2016): 3-41.
- U.S. Green Building Council, *LEED Green Building Rating System™ Version 2.0 Final* (2000). http://www.civil.uwaterloo.ca/beg/ArchTech/LEED%20rating%20V2_0.pdf
- Vargas Solís, Luis Paulino, ed. *Crisis económica y ajuste estructural*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), 2007.
- Vargas Solís, Luis Paulino. *Costa Rica, 1985-1997: liberalización y ajuste estructural o la autodestrucción del neoliberalismo*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2002.

Viales Hurtado, Ronny. «Construcción, trayectoria y límites del régimen liberal de bienestar en Costa Rica. 1870–1940». *Diálogos*, Número especial (2008): 1407–1438.

Zumbado Berry, Fernando. *Graduación por medio de la ley de Makeham de las tablas de vida de Costa Rica, 1949–1951, población total y cálculo de algunos valores actuariales*. San José: Instituto Nacional de Seguros, 1951.

Zumbado Berry, Fernando. *Un enfoque práctico para la organización y la planificación institucional*. San José: Instituto Nacional de Seguros, 1989.

ENTREVISTAS

Georgina Díaz Sánchez, entrevista realizada el miércoles 12 de octubre del 2022.

Gerardo Elizondo León, entrevista realizada el jueves 7 de abril del 2022.

Mario Ureña Solís, entrevista realizada el martes 18 de octubre del 2022.

Sergio Roldán Roldán, entrevista realizada el jueves 28 de abril del 2022 y diversas reuniones de revisión de documentación institucional.

OTRAS FUENTES

Roldán Roldán, Sergio. Asesoría Actuarial de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, 21 de setiembre del 2022.

ÍNDICE DE IMÁGENES Y CUADROS

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.1.	Costa Rica: evolución histórica de las formas organizativas los trabajadoras (1870-1930).....	15
FIGURA 2.1.	Costa Rica: decreto de fundación del Socorro Mutuo del Personal Docente (1921).....	43
FIGURA 2.2.	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: reproducción digital de la designación de beneficiarios de la póliza de María Isabel Carvajal (Carmen Lyra), firmada el 11 de agosto de 1926.....	54
FIGURA 2.3.	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: reproducción digital del título de la póliza de Omar Dengo Guerrero, firmada el 1 de setiembre de 1926.....	55
FIGURA 2.4.	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: Amado Naranjo Rivera, primer Secretario Tesorero de la Sociedad de Seguros (12 de agosto de 1925-12 de junio de 1940).....	66
FIGURA 3.1.	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: conformación de la Junta Directiva de la Sociedad (1968).....	92
FIGURA 3.2.	Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional: Junta Directiva (1970-1973).....	94
FIGURA 3.3.	Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional: inauguración del Primer Seminario de la Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional.....	94

FIGURA 3.4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: acto de inauguración y entrega de viviendas para docentes producto del convenio entre la Sociedad de Seguros y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (1968 y 1969).....	101
FIGURA 4.1. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: desarrollo de sistemas administrativos informáticos por áreas y funciones (1985).....	134
FIGURA 4.2. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: construcción del edificio actual de la Sociedad de Seguros (1984).....	137
FIGURA 4.3. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: acto de inauguración del edificio actual de la Sociedad de Seguros en 1985.....	137
FIGURA 4.4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: servicios adicionales brindados en 1990.....	139
FIGURA 4.5. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: homenaje a Everardo Chaves Soto, presidente de la Junta Directiva y Administrador de la Sociedad de Seguros durante el periodo de 1948-1975.....	142
FIGURA 4.6. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: inauguración de la sucursal de Limón en 2003.....	149
FIGURA 4.7. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: sucursales abiertas durante el proceso de descentralización de la institución (2003-2012).....	152
FIGURA 4.8. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: firma de la Ley N.° 9835 que declara a la Sociedad de Seguros como Institución Benemérita, en el marco de sus 100 años de existencia en el 2020.....	155

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.1. Costa Rica: composición porcentual de gastos efectivos del Estado por decenios (1870 y 1929).....	13
GRÁFICO 1.2. Costa Rica: presupuesto destinado a la educación pública (1869-1920) (valor en pesos y colones).....	22
GRÁFICO 2.1. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: cantidad de asociados (1926-1945).....	57

GRÁFICO 3.1. Variación anual de la población de Costa Rica y de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (1945-1975).....	83
GRÁFICO 3.2. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: cantidad y puesto de las personas funcionarias de la Sociedad de Seguros (1975).....	91
GRÁFICO 4.1. Costa Rica: inversión per cápita en educación por parte del Poder Ejecutivo (en dólares de 1970).....	113
GRÁFICO 4.2. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: relación entre la población de Costa Rica y de la Sociedad (1976-2021).....	117
GRÁFICO 4.3. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: edad promedio de las personas asociadas (1985-2021).....	120
GRÁFICO 4.4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: evolución del patrimonio institucional (cifras históricas y revaloradas) (1976-2021).....	122
GRÁFICO 4.5. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: monto de la póliza en valores históricos y revalorizados (I) (1976-2021).....	129
GRÁFICO 4.6. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: tasas de muerte por cada mil asociados vivos (1976-2021).....	147

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1.1. Costa Rica: población según rama de actividad, en porcentajes (1864-1927).....	11
CUADRO 1.2. Costa Rica: asociaciones de artesanos y trabajadores (1874-1901).....	17
CUADRO 1.3. Costa Rica: total de escuelas públicas en 1895, 1912 y 1924.....	23
CUADRO 1.4. Costa Rica: total de docentes en 1895, 1912 y 1924.....	24
CUADRO 2.1. Costa Rica: Socorro Mutuo del Personal Docente (1921-1925) (beneficios aprobados según sexo, fecha de solicitud y fecha de pago).....	47
CUADRO 2.2. Socorro Mutuo del Personal Docente (1921-1925) (beneficios aprobados según fecha de pago por tipo: fallecimiento e invalidez).....	48

CUADRO 2.3. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: cantidad de asociados fallecidos según sexo, cuotas aportadas por mes, monto asegurado, histórico y revalorado (1925-1945).....	61
CUADRO 2.4. Costa Rica: deducciones mensuales aplicadas a los salarios de los educadores en colones (1922-1929).....	63
CUADRO 2.5. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: subsidios por descuento salarial para hombres y mujeres, en colones (1934-1944).....	64
CUADRO 2.6. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: ingreso por cuotas, pago de subsidios y fallecimientos (1932-1944).....	65
CUADRO 3.2. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: defunciones ocurridas, monto asegurado promedio pagado a beneficiarios y cuota mensual pagada. Cifras monetarias históricas y revalorizadas (1945-1975).....	85
CUADRO 3.3. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: patrimonio anual. Cifras históricas y revalorizadas (1945-1975).....	87
CUADRO 3.4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: adjudicación de viviendas del INVU (1958-1970).....	103
CUADRO 3.5. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: balance financiero de la institución al 30 de junio de 1975.....	103
CUADRO 4.1. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: población de Costa Rica y de la Sociedad (1976-2021). Variación y proporción anuales.....	116
CUADRO 4.2. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: tasa de muerte por cada 1000 personas asociadas vivas, edad promedio de la población y de los fallecidos (1976-2021).....	118
CUADRO 4.3. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: patrimonio anual entre 1976 y 2021. Cifras históricas y revalorizadas.....	120
CUADRO 4.4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: comparación de las colocaciones de la institución en 1980 y 1981 (en colones).....	124
CUADRO 4.5. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: defunciones, monto promedio pagado a beneficiarios y cuota mensual pagada (1976-2021). Cifras monetarias históricas y revalorizadas.....	127
CUADRO 4.6. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional: sucursales según año de inauguración y población cubierta (2003-2013).....	150

ANEXOS

ANEXO 1

SOCORRO MUTUO DEL PERSONAL DOCENTE: JUNTAS DIRECTIVAS (1921-1925)

NOMBRE	PERIODO
Alejandro Rodríguez Rodríguez	1921
Amado Naranjo Rivera	1921-1924
Auristela Castro Muñoz	1921
Carlos Luis Sáenz Elizondo	1921
José Rafael Merino Luque	1921-1924
Manuel Clemente Quesada Vargas	1921-1923
Auristela Castro Muñoz	1922-1923
Lidia Serrano Thompson	1922-1923
Fidel Tristán Fernández	1923-1924
Evangelina Solís Salvatierra	1924
Patrocinio Arrieta Leiva	1924
Sara Calvo Meneses	1924

ANEXO 2

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: JUNTAS DIRECTIVAS (1925-1969)

NOMBRE	PERIODO
Patrocinio Arrieta Leiva	1925
Ramiro Aguilar Villanave	1925, 1927-1929
Atilia Montero Vargas	1925-1928
Marina Masís Quesada	1925-1928
Fidel Tristán Fernández	1925-1929
América Quiñones Quesada	1925-1939
Amado Naranjo Rivera	1925-1939, 1941-1944
Luis Dobles Segreda	1926, 1930-1931
Ramón Rodríguez Rodríguez	1926-1935
Isabel Alfaro Flores	1929-1930
Guillermina Bello Chaves	1929-1931
Emelina González Ulate	1930-1934
Hernán Zamora Elizondo	1932-1933
Fe Castro Chacón	1932-1934
Claudio Cortés Castro	1934-1939
Lidia Serrano Thompson	1934-1939
María de los Angeles Carvajal Martínez	1934-1939
Jenaro Araya Pereira	1934-1940
Francisco Solórzano González	1936-1939
Efraín Sáenz Cordero	1940
Efraín Monge Bermúdez	1940-1941
Arturo Solano Monge	1940-1943
Luz Porras Monge	1940-1943
María del Rosario Quirós Salazar	1940-1943, 1948-1953, 1955-1956

NOMBRE	PERIODO
Helia Zamora Campos	1940-1948
Bólvivar Alfaro Soto	1941
Juan José Monge Madrigal	1942-1948
Aída Fernández Matheu	1944-1945
Aquiles Cabezas Quesada	1944-1945
Manuel Monge Araya	1944-1948
Salvador Umaña Castro	1944-1948
Ramiro Montero Sánchez	1946-1947
María Odilia Castro Hidalgo	1946-1948
Virginia Loría Bejarano	1948
José María Chaverri Picado	1948, 1950, 1952
Edgar González Campos	1948-1949
Rafael Arguedas Murillo	1948-1949, 1951-1952
Everardo Chaves Soto	1948-1950, 1953
Juan Hernández Madriz	1948-1955
Dalila Flores González	1948-1959
Margarita Martínez Arriaga	1948-1961
Fabio Quesada Orozco	1949
Gabriel Ureña Morales	1949-1951
Manuel Antonio Fernández Paniagua	1950
José Rodríguez Rodríguez	1950-1958
José Joaquín Mora Mora	1953, 1955-1967
Jesús Robles Morales	1954
Jorge Gómez Jiménez	1955-1963
Zabulón Bolaños Elizondo	1956-1960
Pedro José García Róger	1957
Rodolfo Cortés Noriega	1958
Virginia Mata Alfaro	1959-1963
Odilie Naranjo Zúñiga	1960
Ondina Morgan Alvarado	1960, 1962
Emanuel Solórzano Fernández	1961
Humberto Miranda Gómez	1961-1962
Elsa León Gómez	1962-1963
Ruth Calvo Soto	1962-1963
Jorge A. Larios Ugalde	1963

NOMBRE	PERIODO
Manuel Antonio González Flores	1964-1966
Ramiro Cháves Fonseca	1964-1966
Alfredo Cruz Bolaños	1964-1967
Enrique Martínez Sánchez	1964-1967
Francisco Cháves Sáenz	1964-1969
Oscar Castro Vega	1964-1969
Ramón Chaves Fonseca	1967
Julio Molina Siverio	1967-1968
Delsa María Calvo Soto	1968-1969
Mariano Padilla Bolaños	1968-1969
Omar Flores Benavides	1968-1969
Samuel Arguedas Katchenguis	1968-1969
Enrique Vargas Peralta	1969-1972

ANEXO 3

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL: JUNTAS DIRECTIVAS (1970-2022)

NOMBRE	PERIODO	GREMIO
Cediel Rodríguez Villalobos	1970-1973	ANDE
Enrique Vargas Peralta	1970-1973	MEP
Franklin Brenes González	1970-1973	ANDE
Guillermo Padilla Castro	1970-1973	ASPROFU
Johnny Vega Calvo	1970-1973	APSE
Jorge Blanco González	1970-1973	ADEP
Manuel Antonio Rodríguez Villalobos	1970-1973	ANDE
Olympia Trejos López	1970 -1973	ADEP
<i>Everardo Chaves Soto (Administrador)</i>	1970-1973	
Álvaro Ureña Fallas	1973-1976	ANDE
Carlos Manuel Madrigal Jiménez	1973-1976	ANDE
Carmen Carvajal Martínez	1973-1976	ADEP
Daniel Calderón Valverde	1973-1976	APSE
Dr. Guillermo Padilla Castro	1973-1976	ASPROFU
Franklin Brenes González	1973-1976	ANDE
Jose Manuel Rivera Gallardo	1973-1976	MEP
Olympia Trejos López	1973-1976	ADEP
<i>Otto Salas Aguilar (Administrador)</i>	1973-1976	
Ana María Padilla Pacheco	1976-1979	ASPROFU
Carmen Carvajal Martínez	1976-1979	ADEP
Edwin Vargas Soto	1976-1979	ADEP
Fernando Cabrera Navarro	1976-1979	ANDE
Jose Manuel Rivera Gallardo	1976-1979	MEP

NOMBRE	PERIODO	GREMIO
Jose Miguel Villalobos Villalobos	1976-1979	ANDE
Miguel A. Camacho Badilla	1976-1979	ANDE
Víctor Manuel Zapata Zapata	1976-1979	APSE
<i>Carlos A. Caamaño Reyes (Administrador)</i>	1976-1979	
Ana María Padilla De Penrod	1979-1982	ASPROFU
Edwin Vargas Soto	1979-1982	ANDE
Gamaliel Cabezas Alpízar	1979-1982	ADEP
Jose Miguel Villalobos Villalobos	1979-1982	ANDE
Lia Pérez Castillo	1979-1982	ADEP
María Shirley Donato Romero	1979-1982	ANDE
Rodrigo Rodríguez Cartin	1979-1982	MEP
Víctor Manuel Zapata Zapata	1979-1982	APSE
<i>Juan Rafael Araya Marín (Administrador)</i>	1979-1982	
Arnaldo Acosta Castro	1982-1985	ANDE
Bolívar Moya Morales	1982-1985	ADEP
Fernando Cabrera Navarro †	1982-1985	MEP
José Manuel Rivera Gallardo	1982-1985	MEP
Juan José Gutiérrez Cabalceta	1982-1985	ANDE
Melvin Mora Monge	1982-1985	ASPROFU
Pedro García Vargas	1982-1985	APSE
Ramon Camacho Chaves	1982-1985	ADEP
Sergio Núñez Arguedas	1982-1985	ANDE
<i>Juan Rafael Araya Marín (Administrador)</i>	1982-1985	
Arnaldo Acosta Castro	1985-1988	ANDE
Carlos Herrera Murillo	1985-1988	ANDE
Edudaro Loría Méndez	1985-1988	APSE
José Manuel Rivera Gallardo	1985-1988	MEP
Melvin Mora Monge	1985-1988	ASPROFU
Miguel Ángel Cordero Umaña	1985-1988	ANDE
Yolanda Piñar Piñar	1985-1988	ADEP
Zacarías Mendoza Moraga	1985-1988	ADEP
<i>Mario Ureña Solís (Administrador)</i>	1985-1988	

NOMBRE	PERIODO	GREMIO
Álvaro Villalobos Campos	1988-1991	ANDE
Carlos Herrera Murillo	1988-1991	MEP
Elba Araya Rodríguez	1988-1991	ADEP
Jorge Luis Sancho Muñoz	1988-1991	ANDE
Juanita Jenic Cubero	1988-1991	ADEP
Miguel Ajon Maroto	1988-1991	APSE
Rodrigo Araya Vargas	1988-1991	ASPROFU
Warner Valle Ruiz	1988-1991	ANDE
<i>Mario Ureña Solís (Administrador)</i>	1988-1991	
Flora Angulo Obando	1991-1994	APSE
Francisco González De La O	1991-1994	ANDE
Guido Villalobos Chaves	1991-1994	ANDE
Jose Antonio Agüero Delgado	1991-1994	ASPROFU
Juan Bautista Mora Avila	1991-1994	MEP
Lyda Maria Rojas González	1991-1994	ADEP
Oldemar Chaves Ruiz	1991-1994	MEP
Ramiro Arauz Aguilar	1991-1994	ADEP
Víctor Hugo Rodríguez Madrigal	1991-1994	ANDE
<i>Gonzalo Aguilar Monge (Administrador)</i>	1991-1994	
Alban Villegas Cruz	1994-1997	APSE
Ana Elizabeth Obuch Carvajal	1994-1997	ANDE
Felicia Rodríguez Rojas	1994-1997	ADEP
Gilberto Chaves Jaen	1994-1997	ANDE
Jose Antonio Agüero Delgado	1994-1997	ASPROFU
Juan Bautista Mora Ávila	1994-1997	MEP
Licda. Socorro Garnier Fuentes	1994-1997	ADEP
Ligia Araya Díaz	1994-1997	ANDE
<i>Gonzalo Aguilar Monge (Administrador)</i>	1994-1997	
Gerardo Umaña Sánchez	1997-2000	ANDE
Henry Darcia Alvarez	1997-2000	ADEP
M.B.A Maynor Sterling Araya	1997-2000	ASPROFU

NOMBRE	PERIODO	GREMIO
Maria Li Piñar	1997-2000	ADEP
Miguel Cordero Umaña	1997-2000	ANDE
Miriam Villalobos Arias	1997-2000	ANDE
Orlando Avendaño Castro	1997-2000	MEP
Virgilio Reyes Perez	1997-2000	APSE
<i>Jimmy Ramírez Rojas (Administrador)</i>	1997-2000	
Armando Castro Cantillano	2000-2003	APSE
Celenia Bastos Murillo	2000-2003	ADEP
Jose Miguel Villalobos Villalobos	2000-2003	MEP
Licda. Ana Cecilia Coto Araya	2000-2003	ANDE
Margarita Castro Lepiz	2000-2003	ANDE
María Isabel Molina González	2000-2003	ANDE
Maynor Sterling Araya	2000-2003	ASPROFU
Nelson Chaves Alvarado	2000-2003	ADEP
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2000-2003	
Arnaldo Acosta Castro	2003-2006	ADEP
Edith Briones Campos	2003-2006	ANDE
Enrique Solano Barrantes	2003-2006	ANDE
Gerardo Valverde Castro	2003-2006	APSE
Jose Miguel Villalobos Villalobos	2003-2006	MEP
Leticia Zúñiga Solano	2003-2006	ADEP
Olga Marita Soto Valerio	2003-2006	ANDE
Rose Mary Gómez Ulate	2003-2006	ASPROFU
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	
Francisco González De La O	2006-2009	ANDE
Gerardo Marín Arias	2006-2009	ANDE
Juan Bautista Ramírez Huertas	2006-2009	ADEP
Lelia Gamboa Gamboa	2006-2009	ADEP
Maynor Bonilla Hernández	2006-2009	ANDE
Maynor Sterling Araya	2006-2009	ASPROFU
Oscar Benavides Montero	2006-2009	MEP
Santiago Araya Barboza	2006-2009	APSE
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	

NOMBRE	PERIODO	GREMIO
Didier Gamboa Solano	2009-2012	APSE
José Antonio Castillo Araya	2009-2012	ANDE
José Joaquín González Ramírez	2009-2012	ADEP
José María Hidalgo Hernández	2009-2012	ANDE
Manuel Clachar Canales	2009-2012	ADEP
Maynor Sterling Araya	2009-2012	ASPROFU
Miguel Cordero Umaña	2009-2012	ANDE
Miguel Hernández Madrigal	2009-2012	MEP
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	
Allan Javier Zapata Díaz	2012-2015	ANDE
Flory Paniagua Zúñiga	2012-2015	ANDE
José María Campos Morera	2012-2015	ADEP
Luis Paulino Rodríguez Mena	2012-2015	MEP
Mainor Ulate Azofeifa	2012-2015	ASPROFU
Rodolfo Longan Guevara	2012-2015	ADEP
Ruth Chaves Cascante	2012-2015	ANDE
Xinia Enid Hernández Zamorán	2012-2015	APSE
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	
Carlos Alberto Ballester Barquero ⁺	2015-2018	ANDE
Eduardo Enrique Solís Portugués	2015-2018	ASPROFU
Janry González Vega	2015-2018	SEC
José Manzán Díaz Cortés	2015-2018	ANDE
Luis Paulino Rodríguez Mena	2015-2018	ADEP
María Cecilia Arias Astúa	2015-2018	APSE
Max Sáurez Ulloa	2015-2018	MEP
Mercedes Hernández Vargas	2015-2018	ADEP
Orlando Cordero Solórzano	2015-2018	ANDE
Viviana Vásquez Rodríguez	2015-2018	ANDE
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	
Beatriz Ferreto López	2018-2021	APSE
Eduardo Enrique Solís Portugués	2018-2021	ASPROFU

NOMBRE	PERIODO	GREMIO
Fidel González Chavarría	2018-2021	MEP
Janry González Vega	2018-2021	SEC
Jenny Patricia Monge Brenes	2018-2021	ANDE
Juan Carlos Quirós Vargas	2018-2021	ANDE
Max Sáurez Ulloa	2018-2021	MEP
Olga Marta Villalobos Chacón	2018-2021	ADEP
Róger Rivera Bejarano	2018-2021	ANDE
Yadira Mena Brenes	2018-2021	ADEP
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	
Ana Yancy Rivera Mata	2021-2024	ANDE
Bernardo Guzmán Nuñez	2021-2024	ANDE
Leonel Sequeira Cruz	2021-2024	ASPROFU
Mario Rojas Vílchez	2021-2024	SEC
Oscar Salazar Alvarado	2021-2024	ADEP
Paula Villalta Olivares*	2021-2024	MEP
Santiago Araya Barboza	2021-2024	APSE
Teresa Arias Fuentes	2021-2024	ADEP
Xinia Torres Campos	2021-2024	ANDE
<i>Georgina Díaz Sánchez (Gerente)</i>	2021-2024	

Nota: ADEP (Asociación de Educadores Pensionados), ANDE (Asociación Nacional de Educadores y Educadoras), APSE (Asociación de Educadores de Segunda Enseñanza), ASPROFU (Asociación Sindical de Profesores y Funcionarios Universitarios), MEP (Ministerio de Educación Pública), SEC (Sindicato de Educadores Costarricenses).

* La Dra. Paula Villalta fue sustituida por la Dra. Fabiola Quiroz Condori a partir del 8 de noviembre de 2022.

ANEXO 4

PRESIDENTES DE LA SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO Y DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1921-2022)

NOMBRE	PERIODO
Manuel Clemente Quesada Vargas	1921-1923
Patrocinio Arrieta Leiva	1924-1925
Ramón Rodríguez Rodríguez	1926-1935
Luis Dobles Segreda	1926
Francisco Solórzano González	1936-1939
Efraín Monge Bermúdez	1940-1941
Arturo Solano Monge	1942-1943
Manuel Monge Araya	1944-1947
Everardo Chaves Soto	1948-1955
Margarita Martínez Arriaga	1954
Zabulón Bolaños Elizondo	1956-1960
Pedro José García Róger	1957
Rodolfo Cortés Noriega	1958
Emanuel Solórzano Fernández	1961
Humberto Miranda Gómez	1961-1962
Jorge A. Larios Ugalde	1963
Manuel Antonio González Flores	1964-1966
Julio Molina Siverio	1967-1968
Enrique Vargas Peralta	1969
Johnny Vega Calvo	1970
Manuel A. Rodríguez Villalobos	1971-1972
Franklin Brenes González	1973-1974

NOMBRE	PERIODO
Carmen Carvajal de Prado	1975-1977
Víctor Manuel Zapata Cabalceta	1978
José Miguel Villalobos Villalobos	1979-1980
Gamaliel Cabezas Alpízar	1981
Pedro García Vargas	1982
Arnaldo Acosta Castro	1983-1987; 2003-2005
Álvaro Villalobos Campos	1988-1990
Ramiro Arauz Aguilar	1991
Guido Villalobos Chaves	1992-1993
Ana Elizabeth Obuch Carvajal	1994-1995
Juan Bautista Mora Ávila	1996
Miguel Cordero Umaña	1997-1999, 2009-2011
Margarita Castro Lépiz	2000
Nelson Chaves Alvarado	2001-2002
Santiago Araya Barboza	2006, 2008
Maynor Sterling Araya	2007
Allan Javier Zapata Díaz	2012-2014
Luis Paulino Rodríguez Mena	2015-2016
Janry González Vega	2017-2018
Juan Carlos Quirós Vargas	2019
Jenny Patricia Monge Brenes	2020
Bernardo Guzmán Núñez	2021-2022

ANEXO 5

ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO Y LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL (1921-2022)

	NOMBRE	DEL	A
Prof.	José Rafael Merino Luque	12 de abril de 1921	12 de agosto de 1925
Prof.	Amado Naranjo Rivera	12 de agosto de 1925	12 de junio de 1940
Prof.	Arturo Solano Monge	12 de junio de 1940	19 de mayo de 1942
Prof.	Juan José Monge Madrigal	19 de mayo de 1942	26 de agosto de 1948
Prof.	José María Chaverri Picado	26 de agosto de 1948	1 de octubre de 1948
Prof.	Juan Hernández Madriz	1 de octubre de 1948	31 de diciembre de 1955
Prof.	Everardo Chaves Soto	1 de enero de 1956	28 de octubre de 1968
Prof.	Francisco González Pacheco	1 de agosto de 1975	31 de diciembre de 1976
Lic.	Otto Salas Aguilar	1 de enero de 1976	31 de octubre de 1977
Lic.	Carlos A. Caamaño Reyes	1 de noviembre de 1977	30 de noviembre de 1980
Lic.	Juan Rafael Araya Marín	1 de marzo de 1981	31 de diciembre de 1985
Lic.	Mario Ureña Solís	1 de enero de 1986	31 de diciembre de 1991
Lic.	Gonzalo Aguilar Monge	1 de enero de 1992	18 de marzo de 1998
Prof.	Virgilio Reyes Pérez	19 de marzo de 1998	31 de agosto de 1998
Lic.	Jimmy Ramírez Rojas	1 de septiembre de 1998	31 de agosto del 2001
Licda.	Georgina Díaz Sánchez	1 de septiembre del 2001	6 de noviembre del 2022 (actualidad)



Georgina Díaz Sánchez ha estado al frente de la Gerencia General de la Sociedad de Seguros de Vida durante 20 años consecutivos, siendo la persona con más tiempo en este puesto. Además, es la primera y única mujer en ocupar dicho cargo. Cuenta con una amplia y destacada trayectoria como líder del sector magisterial, así como la dirección de entes internacionales del sector asegurador y mutuales.

ANEXO 6
FOTOGRAFÍAS
DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS
(1966-2021)

1966-1967



- Julio Molina Siverio
- Oscar Castro Vega
- Alfredo Cruz Bolaños
- Ramón Chaves Fonseca
- Francisco Chaves Sáenz
- Enrique Martínez Sánchez
- José Joaquín Mora Mora
- Everardo Chaves Soto

1970-1973



De pie:

- Everardo Chaves Soto (Administrador)
- Franklin Brenes González
- Johnny Brenes González
- Cediél Rodríguez Bolaños
- Enrique Vargas Peralta

Sentados:

- Guillermo Padilla Castro
- Olimpia Trejos López
- Manuel Antonio Rodríguez Villalobos
- Jorge Blanco González

1973-1976



De pie:

- Jorge Antonio Larios Ugalde
- Álvaro Ureña Fallas
- Daniel Calderón Valverde
- Carlos Manuel Madrigal Jiménez
- Everardo Chaves Soto (Administrador)

Sentados:

- Olympia Trejos López
- Franklin Brenes González
- Carmen Carvajal Martínez
- Guillermo Padilla Castro

1976-1979



Sentados:

- José Manuel Rivera Gallardo
- Ana María Padilla Pacheco
- Carlos Caamaño Reyes (Administrador)
- Víctor Manuel Zapata Cabalceta
- Miguel Camacho Badilla
- Carmen Carvajal Martínez

De pie:

- Fernando Cabrera Navarro
- Edwin Vargas Soto
- José Miguel Villalobos Villalobos

1979-1982



De pie:

- Rodrigo Rodríguez Cartín
- Gamaliel Cabezas Alpízar
- Juan Rafael Araya Marín (Administrador)
- Edwin Vargas Soto
- Víctor Manuel Zapata Cabalceta

Sentados:

- Lía Pérez Castillo
- José Miguel Villalobos Villalobos
- Shirley Donato de Reyes
- Ana María Padilla Pacheco

1982-1985



De pie:

- Bolívar Moya Morales
- Juan José Gutiérrez Cabalceta (sentado atrás)
- Melvin Mora Monge
- Pedro García Vargas
- Ramón Camacho Chaves (sentado atrás)
- Sergio Núñez Arguedas
- Jose Manuel Rivera Gallardo

Sentados adelante:

- Arnaldo Acosta Castro
- Juan Rafael Araya Marín (Administrador)

1985-1988



De pie

- Johnny González (Auditor)
- Mario Ureña Solís (Administrador)
- Carlos Herrera Murillo

Sentados:

- Zacarías Mendoza Moraga
- Yolanda Piñar Piñar
- Arnaldo Acosta Castro
- Eduardo Loría Méndez
- Miguel Cordero Umaña
- José Manuel Rivera Gallardo

1988-1991



De pie:

- Miguel Ajón Maroto
- Jorge Luis Sancho Muñoz
- Carlos Herrera Murillo
- Warner Valle Ruiz
- Rodrigo Araya Vargas

Sentados:

- Mario Ureña Solís (Administrador)
- Juanita Jenic Cubero
- Elba Araya Rodríguez
- Álvaro Villalobos Campos

1991-1994



De pie:

- Mario Ureña Solís (Administrador)
- Oldemar Chaves Ruiz
- José Antonio Agüero Delgado
- Guido Villalobos Chaves
- Víctor Hugo Rodríguez Madrigal

Sentados:

- Lida Rojas González
- Ramiro Arauz Aguilar
- Flora Angulo Obando

1994-1997



De pie:

- Juan Bautista Mora Ávila
- José Antonio Agüero Delgado
- Socorro Garnier Fuentes
- Albán Villegas Cruz
- Felicia Rodríguez Rojas

Sentados:

- Ligia Araya Díaz
- Gilberto Chaves Jaén
- Ana Elizabeth Obuch Carvajal
- Gonzalo Aguilar Monge (Administrador)

1997-2000



De pie:

- Gerardo Umaña Sánchez
- Gonzalo Aguilar Monge (Administrador)
- Virgilio Reyes Pérez
- Mainor Serling Araya
- Henry Darcia Álvarez
- Miguel Cordero Umaña
- Orlando Avendaño Castro

Sentadas:

- Miriam Villalobos Arias
- Georgina Díaz Sánchez (Auditora)
- María Li Piñar

2000-2003

**De pie:**

- Armando Castro Cantillano
- José Miguel Villalobos Villalobos
- Jimmy Ramírez Rojas (Administrador)
- Nelson Chaves Alvarado
- Mainor Sterling Araya

Sentadas:

- Ana Cecilia Coto Araya
- María Isabel Molina González
- Margarita Castro Lépez
- Celenia Bastos Murillo

2003-2006



De pie:

- Gerardo Valverde Castro
- José Miguel Villalobos Villalobos
- Rosemary Gómez Ulate
- Arnaldo Acosta Castro
- Enrique Solano Barrantes

Sentadas:

- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)
- Edith Briones Campos
- Olga Marita Soto Valerio
- Leticia Zúñiga Solano

2007-2009

**De pie:**

- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)
- Francisco González De la O
- Mainor Bonilla Hernández
- Lelia Gamboa Gamboa
- Juan Bautista Ramírez Huertas

Sentados:

- Óscar Benavides Montero
- Mainor Sterling Araya
- Santiago Araya Barboza
- Gerardo Marín Arias

2010-2012



En primera fila:

- Didier Gamboa Solano
- Mainor Sterling Araya
- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)
- José Joaquín González Ramírez
- Manuel Clachar Canales

En fila posterior:

- José María Hidalgo Hernández
- Miguel Cordero Umaña
- Miguel Hernández Madrigal
- José Antonio Castillo Araya

2013-2015



De pie:

- José María Campos Morera
- Rodolfo Longan Guevara
- Allan Zapata Díaz
- Luis Paulino Rodríguez Mena
- Mainor Ulate Azofeifa

Sentadas:

- Xinia Enid Hernández Zamorán
- Flory Paniagua Zúñiga
- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)
- Ruth Chaves Cascante

2016-2018



De pie:

- Janry González Vega
- José Manzán Díaz Cortés
- Luis Paulino Rodríguez Mena
- Eduardo Solís Portugués
- Max Suárez Ulloa

Sentados:

- María Cecilia Arias Astúa
- Mercedes Hernández Vargas
- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)
- Viviana Vásquez Rodríguez
- Carlos Alberto Ballester Barquero (q. p. d.)

2016-2018



De pie:

- María Cecilia Arias Astúa
- Mercedes Hernández Vargas
- Janry González Vega
- José Manzán Díaz Cortés
- Viviana Vásquez Rodríguez
- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)

Sentados:

- Max Suárez Ulloa
- Luis Paulino Rodríguez Mena
- Eduardo Solís Portugués
- Orlando Cordero Solórzano

2019-2021



De pie:

- Eduardo Solís Portugués
- Fidel González Chavarría
- Janry González Vega
- Juan Carlos Quirós Vargas
- Róger Rivera Bejarano

Sentadas:

- Beatriz Ferreto López
- Georgina Díaz Sánchez (Gerente)
- Yadira Brenes Mena
- Olga Marta Villalobos Chacón
- Jenny Patricia Monge Brenes

2022-2024



De pie

- Licdo. Bernardo Guzmán Núñez | Representante ANDE
- Licdo. Santiago Araya Barboza | Representante APSE
- Prof. Mario Rojas Vilchez | Representante SEC
- Prof. Óscar Salazar Alvarado | Representante ADEP
- Licdo. Leonel Sequeira Cruz | Representante ASPROFU

Sentadas

- MBA. Xinia Torres Campos | Representante ANDE
- Prof. Teresita Arias Fuentes | Representante ADEP
- Dra. Paula Villalta Olivares* | No representados del sector magisterial
- Licda. Georgina Díaz Sánchez | Gerente General
- Licda. Ana Yance Rivera Mata | Representante ANDE

* La Dra. Paula Villalta fue sustituida por la Dra. Fabiola Quiroz Condori a partir del 08 de noviembre de 2022.

Edición aprobada en la sesión N.º 5946 del 8 de octubre de 2019.
Acuerdo aprobado por la Junta Directiva periodo 2019-2021
y ejecutado por la Junta Directiva periodo 2022-2024.

JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Presidente

Lic. Bernardo Guzmán Núñez
Representante ANDE

Vicepresidente

MBA. Xinia Torres Campos
Representante ANDE

Secretaria

Lcda. Ana Yance Rivera Mata
Representante ANDE

Fiscal

Lic. Santiago Araya Barboza
Representante APSE

Vocal I

Lic. Leonel Sequeira Cruz
Representante ASPROFU

Vocal II

Dra. Paula Villalta Olivares
No representados del sector magisterial

Vocal III

Prof. Teresita Arias Fuentes
Representante ADEP

Vocal IV

Prof. Mario Rojas Vílchez
Representante SEC

Vocal V

Prof. Oscar Salazar Alvarado
Representante ADEP

Gerente General

Lcda. Georgina Díaz Sánchez
Sociedad de Seguros de Vida

Impreso en papel editorial y cartulina barnizable,
en la Imprenta Nacional, en el 2023.



Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional

INTE ISO 9001:2015 - INTE G-35:2012 RS
Administración de la Póliza Mutua de Vida y Servicios Complementarios



Editorial
Costa Rica



Impresión
Imprenta Nacional
Costa Rica

La **SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL** es una institución con 100 años de trayectoria. Fue creada, el 24 de diciembre de 1920, con el objetivo de promover el socorro mutuo del personal docente por medio del otorgamiento de una póliza en beneficio de los familiares de las personas asociadas.

Este libro analiza diferentes momentos en la historia de esta organización: desde sus antecedentes y orígenes, hasta los procesos de modernización interna actuales. Se hace un énfasis especial a los elementos de carácter financiero y a las formas y características de la Sociedad que han hecho posible su expansión sostenida, así como al contexto socioeconómico y a las condiciones del sector magisterial costarricense.

El texto está dirigido a aquellas personas lectoras interesadas en temas vinculados a la historia de las instituciones de Costa Rica, a la historia económica, a la historia de la educación costarricense y a la historia de las organizaciones sociales.



Sociedad de Seguros de Vida
del Magisterio Nacional

✓ NITE ISO 9001:2015 • NITE G-36:2012 RS
Administración de la Póliza Mutual de Vida y Servicios Complementarios



ISBN 978-9968-05-015-9



9 789968 050159